10 DE JULIO DE 2020

ESTUDIO "DISTURBIOS Y DELITOS EN MANIFESTACIONES"

"MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR EN DISTURBIOS Y COMETER DELITOS EN MANIFESTACIONES"

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA

Santiago, Chile

Contenido

INT	R	ODUC	CIÓN	. 3
I. MC			ÓN DE LA LITERATURA ACERCA DE LAS MANIFESTACIONES, DISTURBIOS Y SI	
1	L.	Cons	strucciones teóricas acerca de las multitudes y los disturbios	. 6
2	2.	Acer	rca de las motivaciones	14
		2.1.	Motivaciones basadas en percepciones de injusticia social	16
		2.2.	Motivaciones basadas en abuso policial	17
		2.3.	Motivaciones de tipo materialistas	20
		2.4.	Motivaciones políticas	22
		2.5.	Motivaciones basadas en expresiones emocionales	25
II.		SÍNTES	SIS METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	29
1	L.	Obje	etivos	29
2	<u>.</u>	Estra	ategia metodológica	30
		2.1.	Delitos objeto de este estudio	30
		2.2.	Técnicas de recolección y análisis de la información	31
		2.3.	Codificación y análisis de las entrevistas	32
		2.4.	Caracterización de las personas entrevistadas	34
		2.5.	Consideraciones éticas	36
III.		HAL	LAZGOS SOBRE MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR EN DISTURBIOS Y DELITOS	38
1	L.	Acer	rca de los fenómenos analizados	38
		1.1.	Tipos de acciones analizadas	38
		1.2.	Tipos de motivaciones identificadas	41
2	<u>.</u>	Anál	lisis de acciones de agresión o daño realizadas en contexto de manifestaciones	43
		2.1.	¿En qué consisten las acciones de agresión o daño analizadas?	43
		2.2. de agre	¿Quiénes son las personas detenidas y entrevistadas por la participación en accion esión o daño en contexto de manifestaciones?	
		2.1. contex	¿Cuáles fueron las motivaciones a la participación en acciones de agresión o daño eto de manifestaciones?	
		2.2. de mai	¿Qué aspectos facilitaron la participación en acciones de agresión o daño en contex nifestaciones?	
3	3.	Anál	lisis de saqueos a locales comerciales	80
		2 1	¿En qué consiste la acción de saquear locales comerciales?	ደበ

	3.1.	¿Quiénes son las personas detenidas y entrevistadas por saqueo a locales comerciales?
	3.1.	¿Cuáles fueron las motivaciones a la participación en saqueos? 82
	3.2.	¿Qué aspectos facilitaron la participación en saqueos a locales comerciales? 87
4	. ¿Có	mo perciben los entrevistados las acciones realizadas por el otro grupo? 100
	4.1.	Percepciones y valoraciones respecto a quienes realizan acciones violentas 100
	4.2.	Percepciones y valoraciones respecto a los saqueos a locales comerciales103
IV.	DISC	CUSIÓN
٧.	CONCL	USIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA
VI.	REF	ERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS119

INTRODUCCIÓN

El estudio "Disturbios y delitos en manifestaciones", en el cual se enmarca el presente informe, nace del interés de Fundación Paz Ciudadana (FPC) de aportar a la discusión pública en el contexto de estallido social que ha vivido el país desde el pasado 18 de octubre de 2019.

Ese día se inició un período de manifestaciones a lo largo de todo Chile que ha sido denominado como "estallido social" (Dirección de Estudios de la Corte Suprema, 2020). Este estuvo marcado por convocatorias a marchas en distintas ciudades del país. Según datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019), solo entre el 18 de octubre y el 12 de diciembre de 2019 se registraron 9.121 convocatorias a marchar, estimando que en ellas participaron un total de 4.323.701 manifestantes, aunque gran parte de estas se concentraron temporalmente en las primeras 3 semanas de la crisis y territorialmente en la Región Metropolitana¹. A partir de lo dado a conocer por distintas encuestas practicadas en la población general (Centro de Estudios Públicos, 2019; Mori y Fiel, 2019), las principales demandas de la ciudadanía en el contexto de estas manifestaciones se relacionaron con el alza del sueldo mínimo y la desigualdad de ingresos, las bajas pensiones y reformas al sistema de AFP, la mala calidad de la salud y educación públicas, demandas por una nueva constitución y la reducción de las desigualdades socioeconómicas.

En el contexto de estas manifestaciones tuvieron también lugar acciones de alteración al orden público, muchas de ellas susceptibles de ser perseguidas penalmente, entre las que se cuentan la apropiación violenta del espacio público, el levantamiento de barricadas, agresiones a funcionarios policiales, ataques a comisarías y/o vehículos policiales, daño a la propiedad pública y privada, incendios, saqueos de locales comerciales, entre otros. Entre el 18 de octubre y el 12 de diciembre de 2019 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019) informó de 20.582 personas detenidas durante las manifestaciones, lo que da cuenta de que, a pesar de las graves alteraciones al orden público que estos hechos pueden generar, sus protagonistas corresponden a una proporción menor de las personas que participaron de las manifestaciones.

Con todo, estos hechos dieron lugar a interacciones violentas entre Carabineros de Chile y manifestantes, los que tuvieron como consecuencia un gran número de personas heridas y lesionadas durante las manifestaciones. Según datos relevados por distintos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019; Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2019; Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2019; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019) al menos 3.400 personas, tanto civiles como personal de las fuerzas de orden y seguridad, sufrieron lesiones en el contexto de manifestaciones entre octubre y diciembre de 2019, cifra que se elevaría hasta 11.000 personas según las estimaciones realizadas por otros informes (Human

¹ Según datos dado a conocer por la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros, solo en la región Metropolitana participaron más de 2.314.000 personas en manifestaciones entre el 18 de octubre y el 10 de noviembre de 2019. En el mismo periodo, según datos de la Intendencia Metropolitana, se realizaron 74 marchas, destacando por su masividad la realizadas el viernes 25 de octubre de 2019 en el sector de Plaza Baquedano (información en prensa, disponible en: https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabineros-estima-37-millones-asistentes-manifestaciones-24-dias/896954/)

Rights Watch, 2020). Asimismo, estos hechos generaron pérdidas materiales a la infraestructura pública y privada avaluadas en USD 1.400 millones²

En este escenario, la principal inquietud que inspiró la realización de este estudio dice relación con comprender las motivaciones que tuvieron quienes se involucraron en hechos violentos, de daño o en saqueos en el contexto de las manifestaciones ocurridas a partir del 18 de octubre de 2019. A partir de la comprensión de sus motivaciones, se busca proponer estrategias de política pública que permitan evitar la ocurrencia de esta clase de hechos, o al menos disminuir su frecuencia e intensidad; de manera que en el evento de desarrollarse nuevas manifestaciones estas puedan llevarse a cabo en el futuro sin las situaciones de violencia y destrucción observadas.

Dado que el trabajo de campo de este estudio se inició a fines de octubre de 2019, no era posible prever el curso ni las dimensiones que iba a alcanzar el "estallido social". Sin embargo, los hechos ocurridos hasta ese momento ya daban cuenta de un fenómeno complejo y con características particulares, frente al cual era necesario explorar en las percepciones de los participantes en estos hechos para comprender cómo y por qué realizaban acciones de este tipo. Para su abordaje, se planteó una estrategia metodológica cualitativa utilizando como estrategia de diseño y análisis los planteados por la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002). En ese contexto se practicaron entrevistas a 68 personas imputadas en la Región Metropolitana por hechos cometidos en el contexto de las manifestaciones sociales, a saber, saqueos, agresiones a Carabineros, daños, incendio y porte o lanzamiento de artefactos incendiarios y cuyos procesos de investigación penal tuvieron lugar entre octubre de 2019 y febrero de 2020.

La utilización de la teoría fundamentada se sustenta en la necesidad de relevar las percepciones y experiencias de las personas para comprender el fenómeno de manera inductiva y basada en datos empíricos, más que en teorías o desarrollos conceptuales elaborados previamente. En ese sentido, los hallazgos contenidos en el informe emergen estrictamente de las entrevistas practicadas. Aun cuando se observa bastante coincidencia con la experiencia internacional recogida en la revisión de la literatura relativa a participación en manifestaciones, disturbios y sus respectivas motivaciones, estos aportes no fueron utilizados para aproximarse al trabajo de terreno del estudio, sino que fueron considerados para comprender los hallazgos.

El estudio fue realizado por el Área de Justicia y Reinserción de la Fundación integrado por Ana María Morales Peillard (quien participo como investigadora responsable del proyecto), Catalina Bustamante Vargas y Ulda Omar Figueroa Ossa (quienes participaron como co-investigadores), colaborando además en el análisis de información estadística Nicolás Muñoz Correa (director del área de Gestión Territorial de la misma Fundación) y Catalina Mellado Nelly (investigadora de esta última área). Participaron además como asistentes de investigación externos Pedro Toledo Foschetti y Ana María Figueroa Salazar, que colaboraron en la realización de entrevistas y en el proceso de codificación. La realización de las entrevistas fue posible gracias al apoyo de la Defensoría Penal Pública (en adelante, DPP) con quien se firmó un convenio de colaboración en noviembre de 2019 para el apoyo a su ejecución, y Gendarmería de Chile (en adelante, Genchi),

-

² Según cifras entregadas por el Ministerio de Hacienda a enero de 2020 del total de estas pérdidas, USD 750 millones corresponden a infraestructura pública y USD 850 millones a infraestructura privada (información en prensa, disponible en: https://www.latercera.com/pulso/noticia/gobierno-cifra-us-1-400-millones-los-danos-la-infraestructura-desde-18-octubre/974052/)

quienes facilitaron el acceso a las personas que participaron del estudio. Agradecemos sinceramente a ambas instituciones por su colaboración en la ejecución del mismo, sin el cual no habría sido posible llevarlo a cabo.

El documento se estructura de la siguiente forma. En el capítulo 1 se presenta la revisión de literatura internacional respecto a las construcciones teóricas de las multitudes y las motivaciones en el contexto de disturbios. El capítulo 2 contiene las definiciones metodológicas, incluyendo la estrategia de análisis cualitativo, y las consideraciones éticas que se tuvieron presentes durante la realización del estudio. El capítulo 3 contiene los hallazgos distinguiendo entre acciones de agresión o daño y saqueos a locales comerciales. Para cada tipo de acciones analizadas se señaló en qué consisten las acciones realizadas, así como las características de las personas imputadas por estos hechos, las motivaciones que tuvieron y los facilitadores o aspectos que favorecieron su involucramiento en los hechos. Al término del apartado se incluyeron las principales percepciones intragrupo de los participantes, es decir, las opiniones vertidas respecto a las acciones distintas a las propias. En el capítulo 4 se presenta una discusión de los hallazgos, para finalmente desarrollar en el capítulo 5 las principales conclusiones y recomendaciones de política pública del estudio.

I. REVISIÓN DE LA LITERATURA ACERCA DE LAS MANIFESTACIONES, DISTURBIOS Y SUS MOTIVACIONES

El estudio acerca de la que ocurrencia de hechos de violencia y la comisión de delitos en manifestaciones no es algo reciente y se enmarca en lo que la literatura anglosajona denomina como "riots", expresión que ha sido traducida a diversas obras en español como "disturbios".

Como indica Schneider (1994), los disturbios se producen a veces de manera conjunta con las manifestaciones y a veces junto a otros acontecimientos, siendo necesario distinguir entre disturbios y manifestaciones. Así, de acuerdo al citado autor, las manifestaciones son reuniones pacíficas legítimas y constituyen una forma de protesta colectiva que pretende llamar la atención sobre diversas necesidades socio-estructurales. Los disturbios, por su parte, se caracterizan por una reunión ilegítima de un grupo que debe estar compuesto por tres o más personas, las que ejercen acciones violentas consistentes en el lanzamiento de objetos, destrucción de mobiliario, saqueo de tiendas, volcamiento e incendio de automóviles, el levantamiento de barricadas, entre otras acciones. Fuera del resultado de daño a la propiedad o a las personas, otros autores resaltan que los disturbios suponen generalmente un quiebre bastante sustancial del orden social (Newburn, 2020).

Considerando lo anterior, desde finales del S.XIX teóricos de diversos campos como la psicología, la sociología y la criminología, han buscado entender qué lleva a ciertas a personas a verse involucradas en disturbios en contextos de manifestaciones, que constituyen escenarios anormales o distintos que aquellos que rodean la comisión habitual de delitos, y que, por lo tanto, no pueden ser explicados bajo las teorías criminológicas tradicionales. Esto ha llevado a indagar acerca de la etiología de estos hechos, es decir qué los motiva y cómo se producen, y al desarrollo de estudios que buscan entender el origen de los disturbios.

1. Construcciones teóricas acerca de las multitudes y los disturbios

La investigación sobre disturbios se remonta en cuanto a su origen al estudio de las manifestaciones y esta última a su vez al estudio de grupos colectivos o de "masas", abordado principalmente por la rama de la psicología social que se ha dedicado a estudiar dichos colectivos conocida como "psicología de masas" o "psicología de la multitud".

Dicha rama se inicia con la obra de Gustave Le Bon en la década de 1890, quien fue uno de los precursores de la idea de la existencia de una "mente colectiva" (Newburn, 2020, p.5). Le Bon básicamente concibe la multitud como una turba irracional y formuló la "teoría del contagio", en virtud de la cual argumenta que las multitudes hacen que las personas actúen de cierta manera. La teoría sugiere que las multitudes ejercen una especie de influencia hipnótica sobre sus miembros. Dicha influencia hipnótica combinada con el anonimato de pertenecer a un gran grupo de personas, incluso solo por ese momento, da como resultado un comportamiento irracional y emocionalmente cargado. De esta forma, el frenesí de la multitud es de alguna manera "contagioso", como una enfermedad, y el contagio se alimenta a sí mismo, creciendo con el tiempo. Al final, la multitud asume una vida propia, provocando emociones y conduciendo a la gente hacia acciones irracionales, incluso violentas. Particularmente, dentro de las multitudes, de acuerdo a sus planteamientos, se observa la existencia de tres etapas: la inmersión, el contagio, y la sumersión. Durante la inmersión, los individuos de la multitud pierden su sentido de identidad individual y la responsabilidad personal, situación que es inducida por el anonimato de la multitud. El contagio se refiere a la propensión de los individuos en una multitud de seguir ciegamente las ideas predominantes y las emociones de la multitud; efecto que es capaz de propagarse entre los individuos "sumergidos" en dicha multitud de manera parecida a una enfermedad.

Así, una vez que desaparece la identidad individual y la capacidad de controlar el comportamiento, los miembros de la multitud tienden a sacrificar sus intereses personales, siendo esta una señal más de irracionalidad. Dichas ideas y emociones derivan a su vez, de lo que este autor denomina el "inconsciente racial", una suerte de sustrato atávico que subyace la personalidad consciente y que se revela cuando la personalidad consciente es barrida (Reicher, 2001, p.186). De esta forma, el comportamiento de la multitud reflejaría este inconsciente primitivo asimilando a las personas que integran a la multitud a los bárbaros, y a sus acciones como fruto de la "impulsividad, irritabilidad, incapacidad para razonar, la ausencia de juicio y del espíritu crítico y la exageración de sentimientos" (Le Bon [1896] 1952, pp. 35-36 en Newburn, 2020, p.6). En definitiva, para este autor, la participación de la multitud extingue las capacidades psicológicas normales de las personas y revela una naturaleza primaria, que generalmente está oculta a la vista (Reicher, 2001).

Si bien sus planteamientos tuvieron una fuerte expansión tanto en Europa como fuera de dicho continente, y aun se advierte su influencia en la psicología contemporánea, estos han sido fuertemente criticados y desacreditados. Más allá que resulte reprochable la esencia atávica con la que es concebida la multitud, hay aspectos que resultan altamente cuestionables. En esa línea, de acuerdo con Reicher (2001), sería en primer lugar criticable el que sus planteamientos estén totalmente disociados del contexto social. Así, por ejemplo, si esta mente colectiva surge en el contexto de los disturbios protagonizados por la clase trabajadora en Francia de mediados de S.XIX, entonces resulta llamativo que no haya alusión a los conflictos sociales y miseria que llevó a las manifestantes a reunirse. En segundo lugar, también resulta reprochable el que su construcción

suponga una total negación de la responsabilidad. En efecto, al ser concebida la multitud como irracional, entonces se les niega toda agencia a las personas individualmente consideradas y su vez el actuar de los representantes estatales pasa a validarse independientemente de los actos que cometan para reprimirla, al enfrentarse a una turba con la cual no puede negociar, dada su naturaleza irracional (Reitcher, 2001).

Sin perjuicio de lo señalado, la idea de la "sumersión" continuó influyendo en las construcciones de teóricos posteriores, reconociéndose como la raíz de las teorías contemporáneas de la "desindividuación" formuladas por primera vez por Festinger et al., (1952), desarrolladas por Zimbardo (1969) y refinadas por Duval y Wicklund (1972) y Prentice-Dunn y Rogers (1989), entre otros. En particular, a pesar de sus diferencias, estos autores consideran que los individuos tienen una identidad única y personal o un conjunto de estándares que es la condición para el comportamiento racional y controlado. En esa línea, proponen que ser parte de un grupo, especialmente grande e indiferenciado como las multitudes, conduce a la oclusión de estándares personales y por lo tanto a un comportamiento antisocial o asocial. Particularmente en las multitudes, factores tales como el anonimato, la unidad del grupo, y la excitación pueden debilitar los controles personales (por ejemplo, culpa, vergüenza, auto-evaluación de comportamiento), distanciando a las personas de sus identidades personales y liberándolos de la necesidad llevar de un comportamiento social normal. En estos aspectos, la teoría de la desindividuación replica fielmente las nociones de pérdida de identidad y pérdida de control atribuibles a Le Bon y donde el concepto de sumersión resulta aplicable no sólo a la pérdida de identidad sino también a la ganancia de una sensación de poder (Reitcher, 2001).

Posteriormente, la idea acerca de la existencia de una mente colectiva que guiaría las manifestaciones, sería rechazada por el psicólogo estadounidense Floyd Allport (1924), quien planteó que las motivaciones más que colectivas son individuales bajo el rótulo de la "teoría de la convergencia". En efecto, para dicho autor las multitudes surgirían a partir de motivaciones de naturaleza individual que se creen compartidas, aun cuando estas tienden a exagerar o acentuar la conducta individual (Newburn, 2020). Lo anterior se explica en la siguiente afirmación del citado autor, para quien "no hay psicología de grupos que no sea esencialmente y enteramente una psicología de individuos" (Allport, 1924, p. 4 en Reitcher, 2001, p. 188). Si bien, sus planteamientos se alejan de las construcciones atávicas formuladas por Le Bon, se le atribuye la asociación entre multitud, disturbios y criminalidad, al sugerir que cualquier comportamiento criminal, violento y generalmente destructivo dentro de las multitudes podría explicarse como el resultado del involucramiento previo de los manifestantes en actividades delictuales; sugiriendo que los disturbios son producto de criminales profesionales de la sociedad y exclusivamente emprendido por ellos. Esta visión, como plantean Willmott y Ioannou (2017), si bien ha sido recurrentemente utilizada por distintos gobiernos para explicar los disturbios generados en el contexto de las manifestaciones, ha sido rechazada por carecer de evidencia empírica y su naturaleza ideológica.

Uno de los planteamientos que constituye una suerte ruptura con los argumentos anteriores fue aquel formulado por Turner y Killian (1987), a quienes se les destaca el haber reconocido la heterogeneidad de las multitudes y que las personas dentro las mismas pueden actuar sobre la base de una variedad de motivaciones. En particular la denominada "teoría de la norma emergente" planteada por dichos autores, propone que el comportamiento de la multitud se rige por las normas sociales. Estas normas emergen de las personas que se unen, las que, al menos inicialmente, no

comparten objetivos claros, sino que se van formando a través de la interacción (Newburn, 2020). Profundizando lo anterior, de acuerdo con el planteamiento de Turner y Killian (1987), antes de que la acción de la multitud tome lugar hay característicamente un período extendido de "rumor" durante el cual las personas interactúan con otros, ofreciendo sus propios relatos de la realidad y escuchando los de otros. Ciertos individuos son más prominentes que otros en este proceso. Estos individuos son los denominados "keynoters" o prominentes, que ayudan a resolver la ambivalencia de la mayoría al proponer acción (Reicher, 2001, p.193). A medida que más personas resuelven o suprimen sus ambivalencias a favor de la postura de un prominente, crece la ilusión de unanimidad y van surgiendo normas emergentes. Así, el desarrollo de normas emergentes, ampliamente entendido como una comprensión de lo que está sucediendo y qué hacer al respecto, implica que algunos compartan una redefinición de lo correcto y lo incorrecto, una situación que proporciona una justificación y que a su vez sirve para coordinar la acción en el comportamiento colectivo (Turner y Killian, 1987, en Newburn, 2020).

Si bien esta teoría puso en relieve el carácter heterogéneo de las motivaciones de multitudes, se le critica que el comportamiento de la multitud no se explique en términos de las personalidades de todos los participantes, sino más bien que esté atado a la personalidad de unos pocos dominantes. Como indica Reicher (2001), esto llevado al extremo, resulta en una posición donde las multitudes actúan en términos de normas grupales, pero, en donde esas normas grupales son una función de los líderes individuales. De ahí que la teoría de la norma emergente puede concebirse como una forma elitista de la tradición individualista.

Una de las construcciones más influyentes, y que a su vez permite entender más particularmente los disturbios y la comisión de delitos en el contexto multitudes es el "modelo elaborado de identidad social" desarrollado por Reicher (1984; 1987; 1996, entre otras obras) el cual sugiere que los miembros de una multitud actúan en términos de identidad social compartida; y el cual basa a su vez sus planteamientos en la obra de Tajfel (1978) y Turner (1982) acerca de la identidad social.

Para empezar, resulta necesario explicar los conceptos de identidad personal e identidad social. Como explica Reicher (2001), la identidad personal define cómo yo, como individuo, soy único en comparación con otros individuos, mientras que la identidad social define cómo nosotros, como miembros de una categoría social, somos únicos en comparación con los miembros de otras categorías sociales (Turner, 1991, 1999; Turner y Killian, 1987). Tomando como base lo anterior, la autocategorización constituiría la base psicológica para el comportamiento grupal. De esta forma, al definirnos como miembros de la categoría, esperamos que otros miembros del grupo hagan lo mismo y, por lo tanto, también esperamos estar de acuerdo con ellos en asuntos relacionados con nuestra identidad social mutua. Desde luego dichos planteamientos han servido de base para comprender variadas tradiciones ideológicas relativas a la construcción de identidades religiosas, patrióticas, etc. (Reicher, 2001).

Tomando como base dichas construcciones, bajo el modelo de identidad social, la multitud es una forma de grupo social en el sentido de un conjunto de individuos que se perciben a sí mismos como miembros de una categoría social común, o que en definitiva adoptan una identificación social común. En esa línea, más que una pérdida de identidad individual como planteaban las teorías revisadas habría un paso de la identidad individual a la social relevante (Newburn, 2020).

Considerando que las multitudes generalmente son grupos no estructurados sin líneas formales de mando y la posibilidad práctica de sentarse a acordar normas en medio de una manifestación es bastante limitada; las normas grupales se infieren de los comentarios y acciones de aquellos que se consideran miembros típicos del grupo (Reicher, 2001). Asimismo, Drury y Reicher (1999) sostienen que la discusión y los argumentos que se dan dentro del grupo son importantes en el proceso de que los miembros de la multitud entiendan su identidad social.

Parte de los planteamientos de este modelo provienen de la observación de los disturbios ocurridos en Bristol, Inglaterra en abril de los años 1980 -conocidos como los "St. Paul's riot" - por Reicher (1984). Los eventos surgieron de una redada policial en un café de propiedad de personas de personas de raza negra en el área de St. Paul y condujeron a cinco horas de conflicto sostenido. Los hallazgos de la investigación de Reicher (1984) dieron cuenta que, pese a la insistencia de las autoridades de considerar a los manifestantes como una masa irracional, era posible apreciar la existencia de una identidad social distinta de la individual, en base la existencia de al menos tres elementos distintivos: a) La existencia de límites claros en el actuar de los manifestantes (tanto en cuanto a sus objetivos como a su locación espacial). Así primeros los ataques fueron dirigidos exclusivamente a la policía, y luego cuando estos se retiraron, devinieron ataques a centros financieros y saqueos a tiendas de extranjeros; b) Los participantes se describieron a sí mismos y a los demás en términos de identidades sociales. Por un lado, enfatizaron su identidad colectiva como miembros de una comunidad de St. Paul y del mismo modo, describieron sus relaciones con los demás en un nivel categórico dependiendo si eran miembros de categorías específicamente consideradas como antagonistas de St. Paul; c) Clara coincidencia entre la acción de la multitud y la autodefinición de los miembros de la multitud. Así, si bien solo una minoría de los miembros de la multitud eran de raza negra, la identidad los manifestantes de St. Paul se definió en términos de experiencia que supone ser una persona de dicha raza, esto es ser de St. Paul's significaba ser oprimido por instituciones como la policía, ser explotado por instituciones financieras y estar en pobreza dentro de una sociedad afluente.

Fuera de reconocer la identidad social en las multitudes, el modelo elaborado de identidad social pone énfasis en el hecho de que las multitudes generalmente están constituidas por encuentros intergrupales y también porque la identidad dentro de un grupo se desarrolla en función de la dinámica entre grupos. Así, el comportamiento de la multitud debe entenderse como una interacción intergrupal, debiendo reconocerse las diferentes perspectivas dentro y fuera del grupo (Reicher, 1996).

De acuerdo con estos planteamientos, el conflicto en el contexto de multitudes, y por ende los disturbios, surgen, cuando estos distintos grupos existentes (ya sea intra-manifestantes o internos vs externos) desarrollan nociones incompatibles e irreconciliables con la práctica social percibida como adecuada, y donde la acción de un grupo se ve como una violación de las concepciones de lo que es correcto en términos de la identidad social del otro (Reicher, 1996).

Considerando lo anterior, uno de los principales hallazgos de esta teoría, apunta a que la dinámica intergrupal es crucial para el inicio y desarrollo del conflicto en multitudes. De esta forma, las multitudes tienen más probabilidades de involucrarse en un conflicto cuando el comportamiento conflictivo se estima legítimo y se considera que el comportamiento fuera del grupo viola la práctica social adecuada o cuando el conflicto se considera una forma efectiva de alcanzar los fines

deseados. Asimismo, la propagación del conflicto generalmente coincide con cambios en la autocategorización de los miembros de la multitud de la identidad social y cuando el grupo externo no logra diferenciar entre los grupos dentro de la multitud (Reicher, 1996).

Sobre esto último, esta construcción teórica sostiene que a medida que los miembros de la multitud perciben que están siendo tratados de una manera "ilegítima", los límites del grupo se tienden a extender para incluir a aquellos que anteriormente podrían haber sido considerados como extraños en el grupo; y a su vez esta extensión de los límites del grupo conlleva una sensación de empoderamiento que permite a los miembros expresar su identidad incluso frente a la oposición del grupo externo (Reicher, 2001, p. 196 y 197). Esto a su vez permite explicar las mutaciones que puede sufrir la identidad individual y/o social inicial, a medida que se van produciendo las interacciones ya sea dentro de la manifestación por los distintos grupos que la integran o en atención a la dinámica generada con grupos externos.

Ejemplo de lo anterior lo encontramos en investigaciones realizadas por Reicher y sus colegas acerca de diversos eventos multitudinarios, incluidos los partidos de fútbol (Stott y Reicher, 1998), manifestaciones estudiantiles (Reicher, 1996), protestas fiscales (Drury y Reicher, 1999), en los cuales encuentran una dinámica común subyacente. En efecto, como explica Reicher (2001), cada uno de estos eventos tienen sus propias identidades sociales coexistiendo. Así, en cada multitud se observó la existencia de grupos que se auto-catalogaban como "moderados", entendiéndose a sí mismos como "ciudadanos responsables", actuando de manera legítima y percibiendo a la policía como los garantes del orden social. Sin embargo, este grupo a su vez fue visto por la policía como una parte indistinguible de una multitud ilegítima que constituía un peligro para el orden social. En este contexto, y dado sus recursos, la policía les prohibió a los manifestantes continuar con sus actividades. Como consecuencia de verse impedido en la realización de actividades "legítimas" y en respuesta a ser tratado como peligroso y opositor por la policía, la multitud "moderada" pasó a visualizar a los encargados del orden público como una oposición ilegítima. Además, teniendo que experimentar un destino común a manos de ellos, una multitud otrora dispar de miembros, llegaron a verse a sí mismos como parte de una categoría común, incluso con aquellos elementos más radicales de quienes previamente se habían sentido distanciados. Esta extensión del grupo interno, sumado a una noción de solidaridad, trajo como consecuencia una sensación de empoderamiento y una voluntad de desafiar a la policía. Tal actitud desafiante confirmó la percepción policial inicial y, a su vez, los llevó a aumentar el nivel de restricción que intentaron imponer a los miembros de la multitud (Reicher, 2001, p. 201 y 202).

De esta manera se inició un proceso de escalada sostenida, que conllevó, como explica Reicher (2001), una serie de cambios: en la identidad individual de los sujetos (de "moderado" a "oposicionista"), en su sentido de identificación con otros (incluidos otros grupos opositores dentro de un identidad común), a un cambio en su sentido de empoderamiento y potencial (como una función de ser parte de un movimiento más amplio), e incluso a un cambio en sus propias razones para acción colectiva (desde el objetivo específico de la protesta original hasta la necesidad de desafiar la autoridad concebida como ilegítima y, por lo tanto, el valor intrínseco de sostener la protesta) (p.201).

Lo anterior constituye una clara muestra de cómo la categorización y el contexto se interrelacionan dentro de la dinámica intergrupal y como las identidades individuales y sociales van mutando en

este proceso de interacción intragrupal. Asimismo, da cuenta que a medida que se profundizan las percepciones acerca de la ilegitimidad del actuar de otro grupo (la policía en caso anterior), se pasa de conformar una masa fragmentada de manifestantes a formar un "multitud psicológicamente homogénea" y que a su vez está más preparada para participar en la violencia (Reicher, 1996, p. 130). En ese sentido, el conflicto violento tiende a surgir como consecuencia de una escalada gradual y problemática fruto de la dinámica intergrupal (a menudo entre la multitud y la policía), y donde también este puede ser precipitado por eventos simbólicos particulares, siendo los más obvio las detenciones y otras manifestaciones de poder policial, que son percibidos por el grupo como inapropiados (Newburn, 2020).

Sin duda, la construcción de la teoría identidad social marcó un antes y un después en el entendimiento del comportamiento de las multitudes y los disturbios y constituye un sustrato teórico de enorme influencia en la actualidad. Sin embargo, este tipo de explicaciones miran los procesos identitarios que se suscitan en las multitudes y que devienen en disturbios desde la mirada de la psicología social, y por ende no consideran cómo confluyen variables sociológicas generales que desencadenan las manifestaciones (Newburn, 2020). Sobre el particular, ha habido algunos intentos en la literatura en orden a desarrollar un marco más amplio, que se traducen en un notable alejamiento de las explicaciones de los disturbios en términos de la "mente de la multitud" hacia aquellas que reconocen la importancia del contexto y los agravios que se suscitan con ocasión de los disturbios (Akram, 2014).

El más destacable desarrollo teórico de esta perspectiva sociológica estructural se encuentra en el modelo de los "flashpoints" o "puntos de inflamación" del orden público, desarrollado por Waddington et al. (1989) a partir del estudio de casos realizado en la década de los 80´de episodios violentos y no violentos de manifestaciones ocurridos en la ciudad de Sheffield, Inglaterra.

La premisa fundamental del modelo de "flashpoints" es que el desorden público no puede reducirse a una sola variable explicativa, sino que se entiende mejor en términos de distintos niveles de análisis interdependientes, y a veces superpuestos que van desde aspectos amplios del contexto social relevante hasta patrones específicos de interacción cara a cara. En ese sentido, resulta importante tener en cuenta, que este modelo a diferencia de las construcciones anteriores no busca entender los disturbios en el contexto de las manifestaciones a partir de la psicología que está detrás de ellas, sino que es un modelo que permite reflexionar y comparar los parámetros básicos de los disturbios, tomando en cuenta sus principales antecedentes y sus características centrales (Newburn, 2015).

Como señalan Moran y Waddington (2016) cualquier explicación que busque explicar los disturbios, debe no sólo tratar de buscar su racionalidad, si no también sus características asociadas a espontaneidad, emocionalidad y también su naturaleza destructiva. En ese sentido, como explican los autores, se ha vuelto cada vez más evidente que cualquier intento por explicar un fenómeno social complicado y contradictorio como los disturbios, en términos de un solo factor de manera aislada (i.e. desempleo, existencia de determinado modelo económico que causa deprivación relativa o las malas relaciones entre la policía o la comunidad), ciertamente ha probado ser insatisfactorio. Así más que disputar la pertinencia de dichas variables, los autores plantean que la evidencia de las investigaciones acerca de disturbios desde los años 60 ha demostrado que resulta más adecuado explorar las relaciones causales a través de un proceso estructurado multivariado.

En concreto el modelo propuesto tiene seis niveles de análisis, establecidos en su formulación original como un conjunto de círculos concéntricos que van desde lo macro a lo micro (Moran y Waddington, 2016)³. El modelo de "flashpoint" constituye actualmente el marco conceptual más utilizado para poder explicar el inicio y progresión y devenir de las manifestaciones, constituyendo esencialmente un marco de análisis ex post; aun cuando ha habido intentos de aplicarlo a eventos que no han devenido en violentos (Soh et al., 2018). Asimismo, ha sido utilizado para explicar la ocurrencia de alteraciones al orden público ocurridas en escenarios diversos como disturbios ocurridos en Paris, Sydney, Atenas, Missouri, Londres (Moran y Waddington, 2016).

Finalmente, profundizando aún más sus planteamientos, Newburn (2020) ha planteado la importancia de considerar no sólo aquellos elementos que dieron origen a la manifestación y los disturbios, su eventual desarrollo y progresión como propone el modelo de "flashpoint", sino que debe también a incorporar sus consecuencias, en términos de los cambios en la política pública que dichas manifestaciones han generado o no. Con esto, él busca dar cuenta de la existencia de "ciclo vida" de los disturbios, que permite que estos fenómenos sean comprendidos tanto a partir de sus elementos precipitantes o de mantención, como de sus efectos ulteriores.

Lo anterior da cuenta, como plantea Newburn (2020), que para entender la causa de los disturbios es necesaria una combinación de un análisis sociológico estructural de las condiciones generales que generan estas expresiones de tensión sociales, junto a un análisis de psicología social que permita interpretar las interacciones a nivel meso y micro que pueden afectar la identidad social y servir para traducir la ira y el agravio en violencia; combinación que ofrece una base sólida para una comprensión de la etiología de los disturbios, pero que hasta la fecha ha sido poco explorada.

³ Las variables que consideran en el modelo de "flashpoints" son las siguientes (Moran y Waddington, 2016):

a) Estructural: supone analizar el fondo más amplio de las quejas colectivas sociales, políticas y económicas contra el estado y sus políticas. Así, por ejemplo, una historia de opresión o inflexibilidad del estado crea un mayor potencial para la violencia.

b) Política /ideológica: supone entender cómo las instituciones gubernamentales, los políticos prominentes y los medios responden a los manifestantes. Así, por ejemplo, si la respuesta es a través de la vilificación, discursos inflamatorios o lineamientos de utilización de táctica duras a las fuerzas policiales, esto puede desestabilizar manifestaciones pacíficas.

c) Cultural: supone comprender los símbolos, valores y repertorios de comportamiento compartidos de los grupos involucrados en las manifestaciones. Así, por ejemplo, las diferencias marcadas en los puntos de vista entre los grupos opuestos y las tradiciones de protesta violenta contribuyen a la generación de brotes violentos.

d) Institucional / Organizacional: supone comprender las prácticas, doctrinas, hábitos y filosofías institucionales de las organizaciones encargadas del control de multitudes, como las fuerzas policiales o los contratistas de seguridad privada. Así, las unidades mal entrenadas, por ejemplo, pueden responder violentamente en situaciones de control de multitudes.

e) Contextual: supone entender cómo los actores enmarcan y contextualizan competitivamente sus relaciones entre ellos a través de declaraciones públicas, diálogo e historia reciente. Así, por ejemplo, es importante determinar si las dos partes intentaron negociar antes de la manifestación, toda vez que la violencia a menudo existe de manera discursiva antes de que se exprese en acción.

f) Situacional: el entorno espacial de la demostración incluye el valor simbólico del lugar, la naturaleza del despliegue policial y el camino recorrido por los manifestantes. Así, configuraciones particulares del espacio y el tiempo pueden crear potencial para el desorden.

g) Interaccional: el nivel final abarca las interacciones cara a cara entre los manifestantes y sus oponentes, particularmente la policía. La falta de lenguaje, los empujones y el comportamiento humillante de uno o ambos lados tiene el potencial de escalar rápidamente.

Los principales aportes recogidos en este apartado se presentan de forma sintética en la tabla a continuación.

Tabla 1: Teorías acerca de las Multitudes y los disturbios recogidas en la literatura.

TE	ODÍAS ACEDOA DE LAS MULTITUDES VILOS DISTURBIOS	
	DRÍAS ACERCA DE LAS MULTITUDES Y LOS DISTURBIOS	Autovos
Nombre	Descripción La participación de la multitud extingue las capacidades	Autores
Teoría del contagio	La participación de la multitud extingue las capacidades psicológicas normales de las personas y revela una naturaleza primaria. Considera tres etapas (la inmersión, el contagio, y la sumersión). Concibe la multitud como una turba irracional.	Le Bon (1896)
Teoría de la desindividualización	En las multitudes, factores tales como el anonimato, la unidad del grupo, y la excitación pueden debilitar los controles personales (por ejemplo, culpa, vergüenza, auto-evaluación de comportamiento), distanciando a las personas de sus identidades personales y liberándolos de la necesidad llevar de un comportamiento social normal.	Festinger et al., (1952) y Zimbardo (1969)
Teoría de la convergencia	Las multitudes surgirían a partir de motivaciones de naturaleza individual que se creen compartidas, aun cuando estas tienden a exagerar o acentuar la conducta individual. Sostiene que no hay psicología de grupos que no sea esencialmente y enteramente una psicología de individuos. Cualquier comportamiento criminal, violento y generalmente destructivo dentro de las multitudes podría explicarse como el resultado del involucramiento previo de los manifestantes en actividades delictuales.	Allport (1924)
Teoría de la norma emergente	Esta teoría reconoce la heterogeneidad de las multitudes y que las personas dentro las mismas pueden actuar sobre la base de una variedad de motivaciones. Propone que el comportamiento de la multitud se rige por normas sociales, que emergen de las personas que se unen, las que, al menos inicialmente, no comparten objetivos claros, sino que se van formando a través de la interacción. A medida que más personas resuelven o suprimen sus ambivalencias a favor de la postura de algunos individuos prominentes (<i>keynoters</i>), crece la ilusión de unanimidad y van surgiendo normas emergentes.	Turner y Killian (1987)
Teoría de la identidad social	La multitud es una forma de grupo social en el sentido de un conjunto de individuos que se perciben a sí mismos como miembros de una categoría social común, o que en definitiva adoptan una identificación social común. La identidad social se forma por la pertenencia a un grupo (autocategorización); que sea positiva o negativa dependerá de la valoración que el individuo haga de su grupo en comparación con otros grupos.	Tajfel (1981) y Turner (1987)
Modelo elaborado de identidad social (*Único elaborado explícitamente para entender disturbios)	Las personas no pierden su identidad en la masa, ni su conducta refleja una personalidad defectuosa, más bien cambian de una identidad personal a una identidad colectiva. De la misma forma, no es que la conducta de una persona esté sujeta a una pérdida de control, más bien se pasa de actuar individualmente en términos de creencias y valores individuales a actuar colectivamente en términos de creencias colectivas compartidas (identidad social). Sin embargo, las identidades sociales van cambiando en los procesos de interacción intergrupal. A medida que se	Reicher (1984; 1987; 1996)

profundizan las percepciones acerca de la ilegitimidad del actuar de otro grupo, se pasa de conformar una masa fragmentada de manifestantes a formar una multitud psicológicamente homogénea y que a su vez está más preparada para participar en la violencia. En ese sentido, el conflicto violento tiende a surgir como consecuencia de una escalada gradual y problemática fruto de la dinámica intergrupal (a menudo entre la multitud y la policía), y donde también este puede ser precipitado por eventos simbólicos particulares, siendo los más obvio las detenciones y otras manifestaciones de poder policial, que son percibidos por el grupo como inapropiados.

Fuente: elaboración propia.

2. Acerca de las motivaciones

En la literatura se pueden encontrar abundantes explicaciones que han buscado entender por qué ciertas personas se involucran en disturbios. Dicha literatura suele vincularse en cuanto a las motivaciones a lo escrito acerca de las manifestaciones; usualmente comenzando sus marcos teóricos con el recorrido histórico descrito en el apartado anterior, haciendo alusión a la obra de Le Bon (1890), Allport (1924), pasando por Turner y Killian (1987), Tajfel (1981) y Turner (1987) y los planteamientos de Reicher (1984; 1987; 1996), entre muchos otros.

Fuera del marco ya señalado, se encuentran en la literatura, de manera más bien dispersa, distintas motivaciones para participar en disturbios, basadas en estudios empíricos que han recurrido a la realización de entrevistas o grupos de discusión con personas que han participado en ellos, algunas veces acompañados de etnografías de los disturbios.

A continuación, se revisarán los estudios más recientes y sus hallazgos sobre las motivaciones para participar en disturbios. Lamentablemente, como señalan Jobard (2009) y Willnott y Ioannou (2017), entre otros autores, si bien se encuentran en la literatura una plétora de retórica sobre cuáles pueden ser las motivaciones de los manifestantes, solo unas pocas investigaciones han logrado hacer entrevistas sistemáticas con aquellos responsables de los disturbios. Considerando lo anterior, a continuación, se revisarán los hallazgos de aquellas investigaciones elaboradas dentro del presente siglo, que han considerado entrevistas con participantes en disturbios para formular sus planteamientos -aun cuando se haga alusión a otras obras que refuerzan lo planteado por dichas investigaciones-, buscando dejarse de lado de la revisión aquellos planteamientos puramente teóricos que no tengan sustento empírico.

Sobre el particular, hay tres estudios relativamente recientes desarrollados con ocasión de los disturbios ocurridos en varias ciudades de Inglaterra en 2011 que resultan pertinentes de analizar en detalle, dado que precisamente indagaron en las motivaciones de los participantes en dichos disturbios a través de entrevistas a muestras de distinto tamaño.

Como antecedente, resulta preciso dar cuenta que dichos disturbios se desarrollaron en agosto de 2011 iniciándose con una manifestación pacífica en Tottenham, al norte de Londres, contra los disparos efectuados por la policía contra un hombre de raza negra, Mark Duggan, a lo que se

sumaron desordenes a pequeña escala. Tal situación dio pie a que dos días después, se produjeran disturbios en varias ciudades del país, acompañados de saqueos, incendios y enfrentamientos entre los manifestantes y la policía durante 4 días; situación que ha sido catalogada por académicos como "los mayores desórdenes civiles en Gran Bretaña en una generación" (Newburn, 2015, p. 39).

El primero de dichos estudios se enfocó exclusivamente en indagar acerca de las motivaciones en jóvenes para lo cual entrevistaron a una muestra de 206 jóvenes de 5 ciudades de Inglaterra (Morrell et al., 2011); mientras que un segundo (Lewis et al., 2011) tuvo una muestra aún más amplia de participantes incluyendo 270 entrevistas en 6 ciudades de dicho país, el cual consideró entrevistados de diferentes edades. Se le suma un tercero, más modesto en cuanto a su muestra, realizado por Treadwell et al. (2013), basado en una etnografía de los disturbios realizada en las ciudades de Birminham y Londres, y entrevistas a cerca de 30 protagonistas de los disturbios.

Fuera de estos, también resulta pertinente traer a colación la experiencia francesa a partir de los disturbios ocurridos en 2005 y 2007 en varias ciudades de dicho país. Los disturbios de 2005 duraron tres semanas, del 27 de octubre al 17 de noviembre, y se desencadenaron a consecuencia de la muerte de dos jóvenes hijos de inmigrantes árabes que vivián en Clichy-sous-Bois -localidad que corresponde a uno de los denominados banlieues o suburbios pobres de Francia-, después de ser perseguidos por la policía. Luego de ocurrido dicho evento, se propagaron los disturbios a más de 200 ciudades, caracterizados esencialmente por intentos de incendio a vehículos y a edificios públicos y privados, y enfrentamientos con la policía, no observándose episodios de saqueos -a diferencia de lo ocurrido en Inglaterra años más tarde- (Body-Gendrot, 2016). Posteriormente, en 2007 eventos similares se produjeron, aunque en menor escala, en el suburbio de Villiers-le-Bel cuando dos jóvenes locales murieron en una colisión que involucró a oficiales de policía, produciéndose enfrentamiento entre la policía y los manifestantes, quema de automóviles y edificios, donde lo más significativo fue la utilización por primera vez de armas de fuego dirigidas a la policía. Los estudios que se han abocado a analizar dichos disturbios (i.e. Body-Gendrot, 2016, Schneider, 2008) si bien han sido de naturaleza etnográfica, no han incluido la práctica de entrevistas que permitan ahondar en las motivaciones a partir del relato de protagonistas de los disturbios. La excepción se encuentra en el trabajo realizado por Mucchielli (2009), que tiene una muestra reducida de 12 entrevistas con jóvenes protagonistas de los disturbios de 2005 y la investigación realizada por Moran (2011), que contó con una muestra de 40 jóvenes entrevistados, la mitad de los cuales reconoció haber participado en los disturbios de 2007.

Fuera de dichos estudios, hay otros realizados en Estados Unidos a propósito de investigaciones que han buscado documentar la violencia racial en varios estados de dicho país, como aquellos disturbios ocurridos en Miami en 1980, Los Ángeles en 1996, y Cincinatti en 2001 (MacDonald et al., 2007) por citar algunos casos. Sin embargo, dadas las particularidades de dicho fenómeno íntimamente ligado a la existencia de conflictos interraciales y a una historia sociopolítica marcada por dicha conflictividad, que parece ser determinante para explicar los disturbios en dio país, se prefirió no hacer referencia a ellos como marco explicativo más amplio. Finalmente, en el caso de Latinoamérica y particularmente nuestro país, si bien cuentan con un largo historial de disturbios atribuibles de acuerdo con la literatura a la inestabilidad política, inequidad social y económica y a la existencia de conflictos de origen étnico (Escobar y Álvarez, 1992; Green, 2003; Almeida, 2007); no se encuentran investigaciones que hayan buscado indagar sistemáticamente acerca de las motivaciones de los protagonistas de los disturbios.

Los estudios cuya revisión se propone, dan cuenta de variadas motivaciones, las que pueden ser agrupadas en las siguientes: aquellas basadas en percepciones de injusticia social; aquellas basadas en experiencias de abuso policial; aquellas de tipo materialistas; aquellas basadas en motivaciones políticas y finalmente aquellas basadas en expresiones emocionales. A continuación, pasarán a ser revisadas dichas motivaciones, efectuándose anticipadamente la prevención, de que estos constituyen constructos elaborados con fines académicos, y que no necesariamente son recogidos bajo esa denominación por los citados estudios. A lo anterior debe sumarse el hecho de que las categorizaciones de algunas de las motivaciones pueden resultar en algunos casos artificiales y no fácilmente distinguibles de los contenidos de otras motivaciones. Sin embargo, lo anterior debe explicarse a partir de lo ya reiterado a lo largo de esta revisión, que apunta a relevar la naturaleza compleja y variada de las motivaciones, en línea con lo sugerido por Turner y Killian (1987) y los planteamientos de Reicher (1984; 1987; 1996), acerca de la existencia de una amplia variedad de motivaciones y por ende múltiples identidades sociales coexistentes en los disturbios.

Considerando lo anterior, creemos, que dicha categorización resulta necesaria, en la medida que no se encuentra en la literatura una revisión que permitan ordenar y analizar adecuadamente cada constructo, aun cuando en la realidad estos tiendan a confundirse o mezclarse; siendo este uno de los aportes de la presente investigación.

2.1. Motivaciones basadas en percepciones de injusticia social

La participación en disturbios basada en argumentos acerca de la injusticia social, la marginalización y/o la deprivación relativa de sus protagonistas fue una de las principales motivaciones documentadas en la literatura francesa para la comprensión de los disturbios de 2005 (Body-Gendrot, 2016). Sin embargo, esto no resulta algo nuevo, considerando que la literatura acerca de los movimientos sociales de los años '60 y '70 ya reconocía a la deprivación relativa como parte importante de su marco conceptual, concibiéndola como la percepción de discrepancia entre las expectativas y la realidad, es decir, como la autocomprensión de la situación de desventaja del grupo de pertenencia, relativa a la de otro grupo (Gurney y Tierney, 1982); acercándose estrechamente al concepto de anomia desarrollado por Merton (1938). De manera más concreta, la deprivación relativa ha sido concebida como el sentimiento de que "uno ha sido injustamente privado de un bien u objeto que se merece" (Crosby, 1976, p.80) y autores como Gurr (1970) han enfatizado que la insatisfacción personal puede operar como un factor determinante de la hostilidad intergrupal.

Como señala Body-Gendrot (2016), las razones que motivaron dicha línea de argumentación por los autores franceses fue la excesiva concentración geográfica de los disturbios en lugares con elevados índices de pobreza, analfabetismo, desempleo, con una elevada concentración etaria de jóvenes menores de 25 años; sumado a la existencia de familias monoparentales y hogares de inmigrantes. De esta forma, la ocurrencia de disturbios en dichos lugares operó, como plantea dicha autora, sobre un "reservorio de quejas de la pobreza prevaleciente" (p.561) y un ejemplo claro se encuentra en el hecho que el lugar de inicio de estos en 2005, Clichy-sous-Bois, era precisamente una de las localidades más pobres de Francia.

Sin embargo, un evidente problema que presentan los planteamientos anteriores es que no toman en consideración la crítica efectuada por Waddington (1991), ya explicada, en cuanto a que una

cosa es documentar la existencia de condiciones de carencias económico-sociales y otra cosa es usar la existencia de tales carencias como explicación de su conducta, sin dar cuenta cómo la vivencia de estas se traduce en acción.

No obstante lo anterior, el estudio acerca los participantes de los disturbios en Francia realizado por Mucchielli (2009) sí da asidero a la motivación asociada a la deprivación relativa como fundamento de los disturbios de 2005. En efecto, la citada autora encontró con fuerza motivaciones profundas basada en una continua sensación de humillación de los protagonistas. Como señala la misma, si bien algunos de los jóvenes hablaron sobre sus vivencias de discriminación en los procesos de contratación laboral y la falta de empleo, para la mayoría esa humillación tenía su base en la educación provista en las escuelas, expresando sentimientos de agresividad y resentimiento contra dichas instituciones. Esto, a su vez explicaría la cantidad inusual de edificios escolares atacados por participantes de los disturbios.

Por otro lado, el estudio de Lewis et al. (2011), sobre los disturbios en Inglaterra también da cuenta de motivaciones similares basada en percepciones acerca una injusticia social experimentada por los entrevistados. Así, el reporte argumenta que una "sensación generalizada de injusticia estaba en el corazón de lo que expresaban los protagonistas de los disturbios"; expresado en reclamos acerca del "el aumento de las matrículas [para estudiar]", "el cierre de los servicios juveniles", y la eliminación de un subsidio de mantenimiento educativo. Así, dichas sensaciones se manifestaron en una percepción de injusticia social más amplia que aquella encontrada por Mucchielli (2009), que decantaba como fuente de la injusticia y la deprivación en la escuela.

Finalmente, el estudio de Morrell et al. (2011) si bien no da cuenta de motivaciones asociadas a la experiencia de marginalización, injusticia social o deprivación relativa, sí plantea -aunque con escasa profundidad- que la pobreza traducida en una lucha constante por subsistir podía operar como un facilitador para el involucramiento en disturbios. Así, de acuerdo con los hallazgos, algunos jóvenes reconocieron que sus "perspectivas eran tan sombrías que tenían poco que perder por su participación" (p.7).

2.2. Motivaciones basadas en abuso policial

Un hecho que se encuentra bastante abordado en la literatura sobre disturbios, lo constituye la existencia de un antagonismo entre los protagonistas de éstos y la policía, algunas veces expresado en enojo y en otras en una hostilidad visceral directa hacia los encargados del control del orden público. Lo anterior no debe llamar la atención si toma en consideración que tanto los disturbios ocurridos en Inglaterra en 2011 como los de Francia en 2005 y 2007 tuvieron como antecedente directo cuestionamientos al actuar policial de determinados representantes de la comunidad, e involucraron confrontaciones a gran escala entre los manifestantes y los agentes policiales (Newburn et al., 2018a; Body-Gendrot, 2016).

En el caso de Inglaterra, los hallazgos del estudio de Lewis et al. (2011), revelaron motivaciones basadas en sentimientos de ira y frustración generalizados expresados por los entrevistados, fruto del tratamiento diario recibido en manos de la policía; siendo esta una de las motivaciones más significativamente encontradas. Así, de las 270 personas entrevistadas, el 85% reconoció que el "policiamiento" era un factor "importante" o "muy importante" en explicar por qué ocurrieron los

disturbios. Particularmente, en el centro de las relaciones problemáticas con la policía se expresaba una sensación de falta de respeto y enojo por lo que se consideraba un trato discriminatorio, lo que conllevó a buscar "venganza al querer herir, intimidar, atacar y atacar indiscriminadamente a los oficiales" (Lewis et al., 2011, p. 19).

Dichos hallazgos fueron posteriormente profundizados en publicaciones posteriores por algunos de sus autores (Newburn et al., 2018a), quienes distinguieron entre la situación desencadenante de los disturbios materializada en tiroteo y la consecuente muerte de Mark Duggan, de fallas más amplias en la comunicación entre la policía y la comunidad, las que habrían alimentado la ira de los entrevistados.

En efecto, como plantean los autores, en ciertas áreas, las malas relaciones entre la policía y la comunidad fueron informadas por una narrativa histórica arraigada de enemistad, caracterizadas por un pasado de confrontaciones violentas e incluso disturbios. A diferencia de lo anterior, en otras áreas, más que producto de experiencias directas, se expresaban sentimientos de ira como parte de la herencia de una tradición anti policial y de desconfianza que acompañaba a las generaciones anteriores (Newburn et al., 2018a).

Asimismo, para varios entrevistados, el tiroteo de Mark Duggan constituía el último de una letanía de muertes no contabilizadas a manos de la policía, dando cuenta en sus relatos de casos famosos de víctimas de la violencia policial no sancionados, situación que era percibida como evidencia de una injusticia y de una aparente impunidad ante la ley. Así, para algunos de los entrevistados, los disturbios ocurridos en épocas pasadas eran vistos como parte de su patrimonio cultural y de reacciones legítimas al desprecio con el que se creía que la policía trataba a la comunidad (Newburn et al., 2018a).

Considerando lo anterior, resulta evidente que, para varios de los involucrados en los disturbios, la policía era un objetivo muy deliberado y específico. Sin embargo, el estudio también informó que fuera de las relaciones históricamente defectuosas entre la comunidad y los policías, o de la existencia de una desconfianza heredada; las razones más inmediatas expresadas por los entrevistados coincidieron en torno al mal trato que muchos de los entrevistados experimentaron en manos de la policía. Más particularmente, al indagar en sus relatos, los investigadores encontraron que uno de los temas más recurrentemente invocado por los entrevistados fue la realización de "parada y registro" (stop and search) por parte de los agentes policiales (Newburn et al., 2018a).

Si bien los autores reconocen que lo anterior resulta evidente si se considera que la gran mayoría los entrevistados, provenía de un sector de la sociedad que generalmente tiene más contactos con la policía que la población en general; resultó llamativo el que casi tres cuartas partes de los entrevistados reconocieran haber sido parados y registrados en el último año, tasa que era aún más alta en el caso de hombres jóvenes de raza negra (Newburn et al. 2018a).

De acuerdo con Newburn et al. (2018a), los elementos que sustentarían las motivaciones de rechazo al ejercicio de dicha facultad policial como fuente de la hostilidad con la policía serían al menos tres. Primero, más allá de la discriminación percibida y la desproporcionalidad involucrada en el uso policial de la misma, los entrevistados tendieron a centrarse en la manera en que dicha facultad fue ejercida, destacando el trato grosero, a veces agresivo y ocasionalmente violento que

recibieron por parte del personal policial. Segundo, el ejercicio de la facultad de "parada y registro" se experimentó como un intento de regular o delimitar la conducta de las personas a través de dicha práctica, lo que era percibido como un trato injusto y discriminatorio. Esto, a su vez, parece haber conducido a una considerable frustración, y no poca ira en muchos casos, lo que conllevó a que, para algunos, la participación en los disturbios fue, brevemente, una oportunidad para intentar reafirmar algún tipo de control. Así, de acuerdo con los citados autores, los relatos de los entrevistados estaban saturados de afirmaciones de que su conducta fue, en parte, "venganza" por lo que los agentes policiales les habían hecho con ellos de manera sistemática y prolongada en el tiempo (p. 219). Finalmente, de las entrevistas se desprendió de manera clara que la práctica de "parada y registro" a menudo implicó confrontación, contacto físico directo y la posibilidad de un tratamiento degradante. De tal forma, la investigación muestra que al menos para algunos grupos, la citada práctica constituye una expresión del ejercicio ilegítimo, discriminatorio, descortés y poco profesional del poder por parte de la policía; lo que a su vez constituyó una fuerza motivadora significativa en muchas de las acciones emprendidas por los entrevistados durante los disturbios.

Por su parte, el estudio de Morrell et al. (2011), también informa como una de las principales motivaciones declaradas por los entrevistados la de "devolverle la mano a la policía" (p.32). Si bien la investigación aborda la temática con bastante más superficialidad que el estudio analizado en los párrafos anteriores; aun así, los disturbios fueron descritos como una respuesta directa al tiroteo de Mark Duggan, donde también la forma en que se manejó la situación por parte de la policía fue vista como un ejemplo de falta de respeto de la institución, siendo esto parte común de las experiencias de los jóvenes de raza negra.

En el caso de los estudios acerca de los disturbios en Francia en 2005, la venganza contra la policía aparece como la principal motivación de los participantes, basada en relatos de constante hostigamiento por parte de la policía respecto de ciertos grupos pertenecientes a ciertas localidades, por ejemplo, desplegando fuerzas policiales masivamente alrededor de ciertos vecindarios y practicando continuamente controles de identidad (contrôles d'identité) (Mucchielli 2003). Similares hallazgos fueron encontrados por Moran (2011), quien dio cuenta que, para muchos de los jóvenes entrevistados, la policía representaba una manifestación física de la violencia simbólica que domina la vida en los banlieues. De acuerdo con la investigación, los "repetidos controles de identidad, los insultos, la provocación y la sospecha constante se han convertido en parte de la rutina diaria de muchos jóvenes en estas áreas; (...) representando uno de los contextos más comunes para la expresión de provocación o abuso de poder" (p.305). Esto hallazgos a su vez ha sido confirmado por trabajos etnográficos sobre la policía francesa, que ilustran con cierto detalle las prácticas discriminatorias, incluido el uso selectivo del control de identidad en los banlieues, cultivando una sensación de injusticia especialmente en los jóvenes (Fassin, 2013).

Como indican Moran y Weddington (2015), a partir de la aplicación comparativa del modelo de "flashpoints" tanto a los disturbios ocurridos en Inglaterra como en Francia, es posible afirmar que las malas relaciones entre la policía y el público representaron un factor importante que influyó en el brote y la posterior escalada de los disturbios. Así, en ambos países la policía es vista en términos de una oposición de "nosotros contra ellos" en las áreas afectadas por los disturbios. Particularmente los autores plantean, que esta oposición vio reforzada por la práctica de controles de identidad a menudo humillantes en Francia y los procedimientos intrusivos de "parar y registrar" en Inglaterra (p.64). Junto con lo anterior agregan que un historial de discriminación y violencia

policial en ambos casos ha llevado a la construcción de un marco interpretativo que posiciona a los jóvenes de las zonas desfavorecidas como víctimas. Esto señalan, refuerza el paradigma de "nosotros contra ellos" y le da legitimidad al actuar de los protagonistas de los disturbios (p.64). Así, de acuerdo con sus autores, en Francia casi todos los episodios de disturbios desde la década de 1980 se han desencadenado por la lesión o muerte de un residente local en un incidente que involucra a la policía. Esta memoria colectiva a su vez sirve como lente poderoso a través del cual se ve cada nuevo episodio de violencia policial (real o percibido) y contribuye en gran medida a crear un contexto propicio para el desorden.

2.3. Motivaciones de tipo materialistas

Otra motivación que se encuentra documentada en los estudios sobre disturbios es aquella de tipo materialista, que se utilizan generalmente para explicar la ocurrencia de saqueos en dichos contextos.

La motivación a realizar saqueos ha sido objeto de debates recientes en la literatura, que se a su vez se relacionan con distintas visiones acerca de los elementos característicos de dicha conducta⁴, la ocurrencia y extensión de esta en el contexto de disturbios⁵, el contenido mismo de la motivación para cometer el acto de saqueo, y su vinculación con otras motivaciones.

Entrando al análisis particular de las motivaciones, cabe hacer presente la existencia de una estrecha relación entre el saqueo y motivaciones de carácter materialistas. Esto no quiere decir que el saqueo no pueda tener otras motivaciones distintas, como se verá con más detalle, si no que implica que las citadas motivaciones, por regla general, se describen en las investigaciones con ocasión de la comisión de saqueos y no de otras conductas como el incendio, los daños u otras ocasionadas en el contexto de disturbios.

⁴⁴ De acuerdo a Green (2006), las legislaciones en general contemplan los siguientes elementos integrantes en el tipo penal: (1) hacer una entrada no autorizada a una casa o negocio; (2) en el que la seguridad normal de la propiedad no está presente en virtud de algún desastre natural o disturbio civil (y en el cual las víctimas potenciales por lo tanto se hacen más vulnerables); y (3) de ese modo obtener control sobre, dañar o eliminar el propiedad de otro. Fuera de dichas características el autor considera relevante considerar un elemento adicional, cual es el (4) el carácter colectivo de los mismos. Esto último es refrendado por autores como Newburn et al. (2015), para quienes el saqueo supone la "apropiación generalizada de bienes en el contexto de un desorden civil más amplio, llevado a cabo por un número considerable de personas, a menudo de una manera muy pública" (p. 988). Lo anterior da cuenta de manera clara, del carácter colectivo del saqueo, que si bien no constituye una motivación para realizarlo si forma parte de la naturaleza contextual del fenómeno.

⁵ Con relación a la ocurrencia y extensión del saqueo en el contexto de disturbios, cabe dar cuenta de visiones contrapuestas en la literatura, dependiendo del lugar donde tuvieron ocurrencia los disturbios. Así, si bien hay autores que consideran el saqueo como algo común y extendido en escenarios de desórdenes públicos, con una larga data en la historia de los disturbios (Newburn et al. 2015); otros lo representan más bien como una figura propia de los disturbios contemporáneos, vinculándolos a una suerte de confirmación de la cultura de consumo (Treadwell et al. (2013). Fuera de dichos debates, resulta evidente que, en el caso de Inglaterra, los saqueos han sido considerados como un elemento distintivo de los desórdenes debido a su carácter y el alcance; siendo la actividad ilícita más realizada en el contexto de los disturbios ocurridos en 2011 (Lewis et al, 2011; Treadwell et al. 2013; Newburn et al. 2015). Sin embargo, también resulta claro que dicha realidad no es extrapolable a otras jurisdicciones. Así, por ejemplo, en el caso de los disturbios ocurridos en Francia en 2005, los datos no muestran la ocurrencia de actos de tal tipo (Jobard, 2014; Body-Gendrot, 2016).

Concentrándonos en las investigaciones que han dado cuenta de dichas motivaciones, vale la pena iniciar su estudio conociendo los hallazgos de Morrell et al. (2011), quienes dieron cuenta que, para una parte de importante de los jóvenes entrevistados en su estudio, los disturbios estuvieron vinculados con la oportunidad de obtener "cosas gratis". Así, de acuerdo con los autores, el contexto de desorden generalizado constituyó un "oportunidad para que los jóvenes obtuvieran cosas que de otra manera no podrían tener" (p. 31). De esta forma, la atracción de obtener un objeto deseado por ellos mismos (por ejemplo, artículos deportivos, televisores, entre otros) y la posibilidad de ganar dinero vendiendo cosas, fueron mencionados consistentemente por los entrevistados.

Sin embargo, otra motivación también relacionada con la posibilidad de adquirir bienes fue encontrada tratándose de los saqueos motivados por una necesidad material específica, por ejemplo, para conseguir alimentos para su familiar, pañales, ropa para niños, etc. (Morrell et al., 2011)

Considerando dichos hallazgos, es posible concluir que dicha investigación informa la existencia de dos tipos de motivaciones relacionadas con la apropiación de bienes materiales con ocasión de los disturbios: una basada en la "oportunidad" y otra basada en la "necesidad material". Sin embargo, los autores, también dieron cuenta de un escepticismo "de que muchas de las personas involucradas en el saqueo lo hicieran para salir de la pobreza", es decir basados exclusivamente en la existencia de carencias materiales (Morrell et al., 2011, p.31).

En el caso del estudio de Lewis et al. (2011), los participantes protagonistas de saqueos entrevistados revelan motivaciones más complejas y variadas. Para algunos, todo se redujo "a la simple codicia". Sin embargo, en varias entrevistas, los involucrados hablaron de obtener "recompensas justas", de reaccionar ante una sociedad alimentada por la codicia, de sentirse resentidos y excluidos de un mundo consumista y culpar a las grandes empresas y la publicidad. Los entrevistados, particularmente los saqueadores más jóvenes, hablaron sobre la presión y el "hambre" por conseguir cosas de marca. Expresan que había una cultura de "querer cosas", siendo los mismos negocios nombrados una y otra vez: grandes tiendas de calzado, de venta de computadores o de teléfonos celulares; resultándoles más difícil de justificar el por qué irrumpieron en pequeños minoristas independientes (p.28).

Como se observa, los relatos relativos a la obtención de recompensas justas a través del saqueo complementan las motivaciones de tipo oportunistas expresados por otros, y los acerca de cierta forma a las motivaciones asociados a la experiencia de injusticia social, que supone el percibirse como injustamente privados de acceder a determinados bienes, visibilizando al saqueo como una forma justa de verse retribuidos frente a dicha privación.

Si bien aquellos relatos que expresan avidez por el consumo de bienes nos presentan una visión a primera vista sencilla de motivación oportunista, el estudio y los hallazgos de Treadwell et al. 2013, nos lleva a considerar eventuales reconceptualizaciones acerca de la motivación asociada al materialismo.

De acuerdo con Treadwell et al. 2013, los disturbios ocurridos en Inglaterra fueron esencialmente manifestaciones de conductas de saqueo, alentado por intereses de consumo de los protagonistas. En particular, ellos sugieren que esta orientación al consumismo representaba no solo una

motivación primaria para el saqueo, sino una totalidad contextual y, como tal, una posición predeterminada. Lo anterior se revela en el siguiente argumento expresado por los autores: a pesar de todas las circunstancias que describen los entrevistados relativos a experiencias de deprivación relativa, desempleo, injusticia, austeridad fiscal y la ausencia de espacios de encuentro con otros jóvenes, los protagonistas "querían obtener algo gratis y se sentían incapaces de dejar pasar esta oportunidad histórica". Así, para estos autores, las motivaciones consumistas dominaron la realidad de los protagonistas de los saqueos, sencillamente porque no existía nada más "ni un ideal trascendental, ni una lucha dialéctica politizada, ni resentimiento contra la autoridad estatal, que pudiera ganar sus corazones" (p. 7). En efecto, de acuerdo con sus hallazgos, se pudo observar en los relatos de los entrevistados la ausencia de todo simbolismo político en el acto de saqueo y una tendencia a ignorar la realidad de sus condiciones materiales y marginalización. De esta forma, los autores retratan a los entrevistados como jóvenes marginales que se "se han vuelto malhumorados y vagamente "cabreados" sin comprender por qué; que se encuentran atrapados en espacios sociales marginados, aunque diariamente bombardeados por el consumo transmitido por los medios de comunicación, y que son incapaces de articular y comunicar adecuadamente las causas y contextos de sus insatisfacciones. Considerando lo anterior, los autores concluyen que estos jóvenes "no tenían a dónde llevar su ira y resentimiento, sino las tiendas" (p.3).

Este planteamiento formulado por los autores, no sólo lo consideran para entender las motivaciones de los protagonistas de los saqueos, sino que recurren a ella más generalmente para comprender el involucramiento de los jóvenes en disturbios; culpando directamente a la existencia de una sociedad de consumo como responsable de la motivación expresada y la disposición apática e individualista de los entrevistados. Dichos hallazgos ya habían sido planteados a nivel teórico por otros comentaristas de los disturbios británicos (Bauman, 2011; Moxon, 2011; Fitzgibbon, 2013), y de cierta forma pusieron en el tapete el vacío motivacional que acarrean las sociedades de consumo, con tal influencia en la interpretación de los disturbios ocurridos en 2011 en Inglaterra que pasaron a ser renombrados por algunos como los "disturbios del consumidor" (Winlow et al. 2015; Lightowers y Quirk, 2015).

Sin embargo, estos planteamientos han sido objeto de importantes críticas, como las efectuadas por Newburn et al. (2015) y Akram (2014), entre otros, quienes culpan a estos autores de renegar el carácter político de los disturbios y sus motivaciones, construcciones que serán analizadas con mayor profundidad en el siguiente apartado.

2.4. Motivaciones políticas

La existencia de motivaciones políticas de los participantes en los disturbios ha sido objeto de debate la literatura, distinguiéndose por un lado quienes rechazan la existencia de tal motivación y aquellos que reconocen una dimensión política en los desórdenes públicos (Willmott y Ioannou, 2017). Entre los que la rechazan encontramos desde teóricos de antaño como Allport (1924) hasta académicos contemporáneos. Estos últimos, fundan sus planteamientos en la existencia de una sociedad de consumo, que transforma a los protagonistas de los disturbios en sujetos movilizados por motivaciones nihilistas y materialistas, como se revisó a partir de los hallazgos de Treadwell et al. (2012). Así, de acuerdo con los seguidores de esta visión, con ocasión de lo observado en los disturbios de 2011 de Inglaterra, "la política parecía ser una dinámica de fondo nebulosa que

informaba sobre la naturaleza de los disturbios, pero no podía presentarse para ofrecer una explicación política genuina de la realidad social de los involucrados en los disturbios, una objetivación de su insatisfacción o una demanda estructurada" (Winlow y Hall, 2012, p. 156).

Esta visión apolítica de los disturbios fue controvertida por Newburn et al. (2015), quienes basados en los hallazgos de las entrevistas practicadas por Lewis et al. (2011), plantean que al centrarse Treadwell et al. (2012) en el saqueo, corren el riesgo de ignorar tanto el carácter político como la violencia involucrada en los disturbios. De esta forma, sugieren que si bien sería absurdo negar el papel de los valores consumistas en informar y motivar la conducta visible en agosto de 2011 el "enfoque en el consumo potencialmente simplifica la naturaleza del saqueo en sí al subestimar sus características políticas y expresivas" (p.987). Así, los autores afirman que, para varios de los entrevistados, las preocupaciones centrales que expresaron fueron políticas y relacionadas con lo que percibían como el doble estándar visible a su alrededor, su propia marginación de la sociedad y su sensación de que sus necesidades y puntos de vista eran ignorados por el gobierno (Newburn et al., 2015).

Por otro lado, los autores argumentan que todo disturbio es "político" en términos de su contexto, pues si bien puede ser difícil inferir un significado político de un solo acto como el "saqueo", el contexto político de la ruptura del estado de derecho y la permisibilidad temporal de los actos que normalmente se consideran criminales, son suficientes y legitiman la categorización del saqueo como político, o al menos como un acto habilitado por un contexto político (Newburn et al., 2015, p. 1002).

Al respecto cabe hacer dos observaciones que parecen relevantes. Primero, que el argumento de que todo disturbio es "político", tiende a otorgar un sentido definitorio al contexto, más que a las motivaciones de los entrevistados, por lo que en definitiva cualesquiera que sean los relatos de estos, siempre se llegará la conclusión de que el acto es político. En ese sentido tales construcciones resultan reprochables en el mismo sentido que Waddington (1991) reprocha el atribuir motivaciones relativas a injusticia social y la deprivación material a los disturbios sólo por el hecho de desarrollarse en barrios marginalizados. Por lo mismo, si bien tanto el contexto de deprivación como el contexto político sin duda resultan relevantes para entender las conductas de saqueos desde una óptica de "flashpoint", resulta más difícil comprender que estas operen como motivación a ejecutar el saqueo como plantean Newburn et al. (2015) y Akram (2014) si del relato los participantes no se desprenden fundamento de la acción emprendida, buscando comprender empíricamente el involucramiento en disturbios.

En segundo lugar, resulta pertinente observar que el relato asociado al doble estándar y marginación del que dieron cuenta Newburn et al. (2015) se encuentra íntimamente relacionado con la motivación basada en percepciones de deprivación relativa y/o injusticia social ya analizada, no siendo fácil separar ambas motivaciones, constatándose, por tanto, la existencia de una intersección clara entre ambas.

Esta confluencia se ve aún más nítida a propósito de las investigaciones realizadas en Francia. Así, para Mucchielli (2009), por ejemplo, la deprivación relativa y sensación de humillación manifestada por sus entrevistados se traduce en una crisis de integración desde dos perspectivas: una de naturaleza económica y social que se expresa en una sensación de discriminación de los jóvenes, particularmente en el ámbito laboral; y una segunda de naturaleza simbólica y política. Esta última

se plasma en una percepción de ser ignorados por el orden político actual, no sintiéndose, por un lado, representados por las fuerzas políticas tradicionales, y por el otro, estando relativamente poco preparados para la construcción de una acción colectiva independiente, sostenida y no violenta. Sin embargo, aun considerando dicha incapacidad, según esta autora, estos jóvenes definitivamente están enviando un mensaje de naturaleza política, apelando a tener "un futuro en la sociedad francesa" (p. 747 y 748).

Hallazgos similares encuentra Moran (2011) con ocasión de sus entrevistas a protagonistas de los disturbios de 2007 en Francia, para quien los jóvenes dejan en claro que su violencia no fue aleatoria sino dirigida a instituciones específicas y es a su vez vista como una forma de hacerse oír por los políticos que dicen representarlos. Asimismo, señala que más de la mitad de los entrevistados en el curso del estudio confesaron no votar regularmente, en la medida que la participación en el proceso electoral es vista como una pérdida de tiempo. Desde esa perspectiva, plantea el autor, la violencia se convierte en una forma de discurso que resulta más efectiva que las palabras para los entrevistados donde las formas convencionales de acción política han perdido legitimidad debido a su incapacidad percibida para efectuar un cambio positivo. De esta forma, a partir de los relatos, es posible aseverar como afirma el autor, que la violencia es vista por los protagonistas de los disturbios como un curso de acción necesario, un medio para articular la oposición de los habitantes, para proclamar su sentido de injusticia.

Un destacado comentarista de los disturbios franceses Lapeyronnie (2006, 2009), basándose en el trabajo de Hobsbawm (1950), etiquetó a sus protagonistas como "primitivos de la revuelta" o "revoltosos primitivos" (primitifs de la révolte) (2006, p. 433). Según este concepto, los protagonistas de los disturbios formarían parte de un movimiento político primitivo, desprovisto de estructura y un claro punto de vista ideológico, ya que los involucrados existen fuera de las instituciones políticas y a menudo carecen de los medios y el capital cultural para acceder a estas instituciones. Sin embargo, argumenta que el movimiento se considera político, ya que los involucrados en última instancia desean el reconocimiento en este orden social que los excluye.

Sin embargo, Moran (2011) rechaza dichos planteamientos, toda vez que, de acuerdo con su investigación, sus entrevistas revelaron una aguda conciencia política actual por parte de varios de sus entrevistados. Considerando lo anterior, el citado autor plantea que estas acciones pueden caracterizarse más bien como "protopolíticas" (p.309) en el sentido de que son un intento de forjar un nuevo camino que se encuentra tanto fuera como dentro de los canales políticos convencionales: fuera, en el sentido de que los disturbios toman una forma poco convencional que parece ajena a las formas políticas convencionales, pero dentro, en el sentido de que los involucrados buscan forzar su camino hacia la esfera política utilizando medios alternativos. Finalmente, para este autor, la violencia y la destrucción de los disturbios no deben confundirse con una falta de comprensión de los temas en juego o de una falta de coherencia en términos de los objetivos de la violencia.

Esta noción de los disturbios "como revuelta primitiva" o de "protopolítica" a su vez también ha sido criticada por otros autores, como Jobard (2014), quien sostiene que la dimensión política de los disturbios es más bien de un movimiento antipolítico y, como tal, una voz política plena.

En definitiva, a lo que apuntan los hallazgos a propósito de los disturbios en Francia o en Inglaterra, es que, si se concibe a la "política" desde una perspectiva más amplia, entonces resulta evidente

que existan motivaciones que sustenten tal visión. Esto resulta consistente con lo planteado por Akram (2014), una comentarista de los disturbios británicos, que sostiene que ciertamente los disturbios son diferentes a participar en una manifestación, que constituye un acto político más reconocible. Sin embargo, para entender los disturbios como políticos, plantea la autora, resulta necesario ampliar la definición de política y de lo político. Desde este punto de vista, la política no debe limitarse a una definición estrecha de la arena política, que se centra en los actores políticos formales, las instituciones o el estado, sino que debe considerar como político aquello que puede ocurrir en un repertorio variado de entornos institucionales y sociales, como es el caso de los movimientos sociales.

Finalmente, aunque bajo diferentes denominaciones y con importantes matices, los distintos autores dan cuenta de la existencia de una motivación política que surge a partir de una percepción de exclusión del sistema político y social de los entrevistados, del cual por un lado reniegan en cuanto le restan legitimidad para canalizar sus demandas, y por el otro, buscan alertar a través de la violencia.

2.5. Motivaciones basadas en expresiones emocionales

A lo largo de la revisión de las distintas motivaciones, se habló de sentimientos de humillación a propósito de la deprivación relativa, de venganza en el caso de las motivaciones basadas en actuaciones indebidas de la policía. Si bien dichas explicaciones de carácter estructural o de naturaleza coyuntural resultan fundamentales para entender qué motiva a las personas a participar en disturbios, igualmente resultan insuficientes considerando, por ejemplo, que la existencia de deprivación existe de manera previa al disturbio mismo. Fuera de lo anterior, no logran capturar la naturaleza "espontánea" de estos, en la cual los participantes muchas veces cuentan con tiempo y recursos limitados para reflexionar sobre el acto (Akram, 2014, p. 376).

El estudio de las emociones en estos contextos, tiene como antecedente planteamientos efectuados por criminólogos culturales como Katz (2016), acerca de la necesidad de atender a las emociones que acarrean la realización de un acto desviado e indagar acerca de la naturaleza vivencial del delito, y entender "las seducciones del delito, los significados morales y las experiencias sensuales que animan la trasgresión" (p.1) De esta forma, extrapolando el fenómeno a los disturbios, resulta pertinente explorar la experiencia y las emociones de aquellos que participan, para poder entender qué los "sedujo" a participar, entendiendo como señala Newburn et al. (2018b), que los disturbios, como conjunto de actos sociales construidos, tiene muchos niveles potenciales de significado, incluido el afectivo.

Entrando a analizar los hallazgos de los estudios en la materia, destaca en Morrell et al. (2011), que una de las emociones más mencionadas por los entrevistados aquella relativa a la "excitación". En efecto, de acuerdo con dichos autores los jóvenes entrevistados describieron sus vidas normales como aburridas y expresaron que "no pasa nada aquí", frente a los cual los disturbios fueron vistos como un evento excitante, un día como ningún otro. Entre las expresiones utilizadas para describir los disturbios, algunos los asimilaron a una "fiesta salvaje". Además, una sensación de alegría impregnaba estos relatos: la gente solía sonreír al describir su experiencia; y expresar su satisfacción en haber "levantado dos dedos" a las autoridades y placer en el recuerdo de un día de

desorden, donde el "ambiente de fiesta, la adrenalina y el bombo se consideraron alentadores y explicativos de la participación de los jóvenes" (p. 31).

Por su parte, el estudio realizado por Lewis et al. (2011) también menciona la excitación experimentada por los protagonistas, al mismo tiempo que destaca el enojo que expresaban sentir frente al actuar policial y las injusticias sociales existentes. Posteriormente, Newburn et al. (2018b) abordaron en profundidad el plano de las emociones de los protagonistas de los disturbios entrevistados, quienes indicaron haber participado inicialmente sólo por curiosidad para ver lo que estaba sucediendo, como observadores, de un espectáculo que luego se encontraron irresistible. Así, los relatos de los disturbios dados por muchos de los encuestados en el estudio están impregnados, al menos inicialmente, con una sensación de emoción y placer por lo que está sucediendo.

Asimismo, las personas entrevistadas también describieron una sensación de poder y fuerza en línea con lo sugerido por Reicher (2001) a propósito de la gestación de la identidad social. En parte, como indican dichos autores, tales sentimientos se derivan de ser parte de un grupo muy grande. Así, la gran cantidad de participantes de los disturbios proporcionaba un grado de seguridad, permitiéndoles participar en acciones que de otra manera no hubieran tolerado. Esto a su vez dio pie a un sentido de unión, de solidaridad, casi de espíritu comunitario. Por su parte, el sentido de empoderamiento se traducía en dos manifestaciones: una más bien física y territorial, basada en descripciones tendientes a recuperar el control de las calles locales de manos de la policía. La segunda forma más de carácter existencial se describió como un sentimiento de mayor control en sus vidas, y también como un sentimiento de relativa impunidad. Los manifestantes describieron sentirse inexpugnables, percibiéndose a sí mismos como (temporalmente) intocables por todas las formas de autoridad (Newburn et al., 2018b).

Para una proporción de los involucrados, la emoción y el entusiasmo iniciales que rodearon la experiencia comenzaron a dar paso a una mezcla de miedo y preocupación, por ellos mismos y por los demás. Para otros, especialmente a medida que se desarrollaron los disturbios, el miedo surgió a medida que la magnitud de la destrucción y la violencia se hicieron evidentes. En ese sentido, muchos encuestados fueron particularmente críticos con el saqueo, ya que lo consideraron injustificado y como una distracción del foco principal de los disturbios (Newburn et al. 2018b).

De lo anterior se desprende la existencia múltiples emociones. La emoción y la ira fueron especialmente visibles desde el principio, por lo que pueden haber operado a nivel de motivación para participar. Estas luego pasaron a ser reemplazadas por miedo y desilusión en algunos casos, aun cuando Newburn et al. (2018b) aclaran que no es posible describirlo como un proceso mayoritario. En resumen, los participantes muestran una variedad de emociones, experimentando los disturbios de varias maneras. Sin embargo, como señalan los autores, los relatos de los participantes daban cuenta de una sensación de alienación, lo que es capturado vívidamente en la frase utilizada por varios encuestados, de que su participación en la violencia y la destrucción de los disturbios había sido "el mejor día de su vida" (p.57).

Finalmente, en el caso de los disturbios en Francia, los estudios revisados (Schneider, 2008; Mucchielli, 2009; Moran, 2011; y Body-Gendrot, 2016) no dan cuenta de un análisis acabado de las emociones experimentadas con ocasión con los disturbios, haciendo de manera genérica alusión a la rabia que los protagonistas expresaba sentir, fundamentalmente frente al actuar policial.

Los principales aportes teóricos recogidos en este apartado se presentan de manera sintética en la siguiente tabla:

Tabla 2: Tipos de motivaciones para participar en disturbios recogidas en la literatura

	MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR EN DISTURBIOS	
Tipo	Descripción	Autores
Basadas en percepciones de injusticia social	Se basa en literatura francesa acerca de los movimientos sociales de los años '60 y '70 que reconoce la injusticia social y deprivación relativa, como la autocomprensión de la situación de desventaja del grupo de pertenencia, relativa a la de otro grupo. Se fundamenta en la excesiva concentración geográfica de disturbios en Francia en lugares con elevados índices de pobreza, analfabetismo, desempleo, con una elevada concentración etaria de jóvenes menores de 25 años; sumado a la existencia de familias monoparentales y hogares de inmigrantes. Estudios en base a entrevistas con protagonistas de disturbios en Francia dan cuenta de vivencias de discriminación en los procesos de contratación laboral, falta de empleo, y una crítica profunda al sistema educativo que es visto como reproductor de injusticias. Esto, a su vez explicaría la cantidad inusual de edificios escolares atacados por participantes de los disturbios.	Body-Gendrot (2016); Lewis et al. (2011); Mucchielli (2009)
Basadas en percepciones de abuso policial	Disturbios en Francia e Inglaterra fueron gatillados por muerte de civiles en manos de la policía. Sin embargo, más allá de dicha explicación coyuntural, la literatura sobre disturbios da cuenta de motivaciones con raíces históricas más profundas. En algunos casos se explica por relaciones históricamente defectuosas entre la comunidad y los policías, o de la existencia de una desconfianza heredada producto de una tradición anti policial en ciertas localidades. Causas más inmediatas se encuentran narrativas de mal trato experimentado por entrevistados en manos de la policía, especialmente a través de la práctica de "parada y registro" (stop and search) en Inglaterra y controles de identidad (contrôles d'identité) en Francia por parte de los agentes policiales. El ejercicio de dicha facultad es percibida como ilegítima, discriminatoria, descortés y poco profesional del poder por parte de la policía. Ambas contribuyen como fuerza motivadora significativa de las acciones emprendidas por los entrevistados participantes de los disturbios.	Body-Gendrot, (2016); Lewis et al. (2011); Moran (2011), Morrell et al. (2011); Mucchielli (2009); Newburn et al. (2018a)
Basadas en materialismo	Estrecha relación con conductas de saqueo, observada en disturbios en Inglaterra. Estas pueden tener su base en necesidades materiales o en otros casos a la "oportunidad que se les presentó obtener cosas gratis", las necesitaran o no. Parte de la literatura da cuenta que los saqueos son alentado por intereses de consumo de los protagonistas; culpando directamente a la existencia de una sociedad de	Lewis et al, (2011); Morrell et al. (2011); Newburn et al. (2015); Treadwell et al. (2013)

	consumo como responsable de la motivación expresada y la disposición apática e individualista de los entrevistados.	
Basadas en demandas políticas	Esta motivación se plasma en una percepción de los participantes en disturbios de ser ignorados por el orden político, no sintiéndose, por un lado, representados por las fuerzas políticas tradicionales, y por el otro, estando relativamente poco preparados para la construcción de una acción colectiva independiente, sostenida y no violenta. Aun considerando dicha incapacidad, según algunos autores, los protagonistas de los disturbios estarían enviando un mensaje de naturaleza política, apelando a tener un futuro en la sociedad. La violencia, de acuerdo a los hallazgos de estudios, no sería aleatoria sino dirigida a instituciones específicas y es a su vez vista como una forma de hacerse oír por los políticos que dicen representarlos; convirtiéndose en una forma de discurso que a juicio de los entrevistados sería más efectiva que las palabras, donde las formas convencionales de acción política han perdido legitimidad debido a su incapacidad percibida para efectuar un cambio positivo. Para algunos autores los protagonistas de los disturbios formarían parte de un movimiento político primitivo denominándolos "revoltosos primitivos" (primitifs de la révolte); para otros se trataría de acciones "protopolíticas", mientras que otros identifican los disturbios como un movimiento antipolítico y, como tal, una voz política plena.	Akram (2014); Jobard (2014); Lapeyronnie (2006, 2009); Lewis et al. (2011); Moran (2011); Mucchielli (2009); Newburn et al. (2015)
Basadas en emociones	Estudios dan cuenta de variadas emociones que movilizarían a los entrevistados a participar en disturbios. Uno de las más mencionadas es la de "excitación", donde los disturbios constituyen un evento excitante, un día que rompe con las rutinas. Otros de los aspectos que destacan en los estudios que han abordado esta temática es la curiosidad por ver lo que estaba sucediendo, como observadores, de un espectáculo que luego encontraron irresistible, a lo que se sumaron sensaciones de emoción y placer por lo que estaban presenciado. Estudios dan cuenta de una sensación de poder y fuerza experimentada por los participantes, lo que proporciona un grado de seguridad, permitiéndoles participar en acciones que de otra manera no hubieran tolerado. Esto a su vez da pie a un sentido de unión, de solidaridad, de espíritu comunitario y de mayor control en sus vidas, así como también un sentimiento de relativa impunidad. Protagonistas de disturbios describieron sentirse inexpugnables, percibiéndose a sí mismos como (temporalmente) intocables por todas las formas de autoridad, aun cuando también hacen presente el sentir "miedo" frente al vandalismo desatado.	Lewis et al. (2011); Morrell et al. (2011); Newburn et al. (2018b)

Fuente: elaboración propia.

II. SÍNTESIS METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Objetivos

El estudio "Disturbios y delitos en manifestaciones" tiene por objetivo principal "Caracterizar y comprender el involucramiento de personas en disturbios y/o delitos ocurridos en el contexto de "estallido social" en Chile entre octubre y diciembre de 2019". A partir de la comprensión de sus motivaciones, se busca proponer estrategias de política pública que permitan evitar la ocurrencia de esta clase de hechos, o al menos disminuir su frecuencia e intensidad; de manera que en el evento de desarrollarse nuevas manifestaciones estas puedan llevarse a cabo en el futuro sin las situaciones de violencia y destrucción observadas.

Dicha labor es abordada en tres informes, correspondiendo este documento a la primera de dichas entregas. El segundo informe, denominado "Caracterización del proceso de detención, juzgamiento y cumplimiento de medidas cautelares" centra su mirada en la interacción de dichas personas con el sistema de justicia penal durante el primer mes del "estallido social"⁶. El presente informe está centrado en las percepciones y experiencias de las personas que intervinieron en dichos hechos en disturbios y delitos ocurridos durante octubre y diciembre del 2020, y en concreto tuvo como objetivo comprender las motivaciones de las personas involucradas en disturbios y delitos ocurridos durante dicho período, e identificar los aspectos que facilitaron su participación en estos hechos. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Caracterizar el involucramiento de personas en disturbios y delitos ocurridos durante octubre y diciembre del 2020, incluyendo el contexto en que ocurrió, las acciones realizadas, y los aspectos que facilitaron la decisión de involucrarse.
- 2) Comprender las motivaciones de las personas involucradas en disturbios y delitos ocurridos durante dicho período.
- 3) Elaborar propuestas de política pública que permitan mejorar el control del orden público en estos casos.

El tercer informe N°3, cuya entrega está proyectada para el segundo semestre de 2020, tiene como objetivo principal analizar el funcionamiento del sistema de justicia penal en la persecución, defensa, control y juzgamiento de los delitos cometidos en manifestaciones desde la perspectiva de los operadores del sistema de justicia. Esto con miras a la elaboración de propuestas de política pública que permitan mejorar las reacciones del sistema de seguridad y de justicia penal en estos casos. Para su ejecución se pretende realizar entrevistas con actores del sistema penal, en particular policías, jueces, fiscales y defensores, de manera de comprender los desafíos del ejercicio de sus

29

⁶ Los objetivos específicos de este estudio fueron: (i) Describir las imputaciones por delitos realizadas por el sistema de justicia penal durante octubre y noviembre de 2019 y compararla con el mismo periodo de años anteriores (2017 y 2018). (ii) Caracterizar a las personas que se involucraron en disturbios y delitos ocurridos en el contexto de las manifestaciones en Chile entre octubre y noviembre de 2019; y (iii) Describir las percepciones acerca del contacto con el sistema de justicia penal durante las fases de detención, imputación de cargos y cumplimiento de la cautelar de prisión de preventiva de las personas involucradas en estos hechos.

funciones en el escenario de disturbios, así como contrastar los hallazgos de los informes N° 1 y 2, con su visión empírica de funcionamiento del sistema.

2. Estrategia metodológica

Considerando el contexto en el cual emergió se originó la presente investigación, así como la falta de estudios similares en la experiencia nacional, se optó por una aproximación exploratoria al fenómeno del involucramiento en disturbios y/o delitos en las manifestaciones sociales que tuvo lugar en Chile desde octubre de 2019. A su vez, se consideró como idóneo utilizar una estrategia metodológica de carácter cualitativo⁷, considerando que los estudios sobre dicha temática descritos en la revisión de la literatura adoptaron una metodología de tal naturaleza, siendo la más aconsejable para aproximarse al fenómeno.

Por este motivo, los hallazgos de las entrevistas practicadas no buscan establecer la frecuencia con la cual se producen los hechos que se relatan, sino únicamente recoger y exponer de manera sistemática la diversidad de experiencias vividas por los entrevistados durante su involucramiento en las manifestaciones y/o en los hechos que se les imputan; aun cuando se destacan aquellas más frecuentemente relatadas por los participantes de disturbios.

2.1. Delitos objeto de este estudio

Para el muestreo de las personas que fueron entrevistadas en este estudio, fue necesario establecer qué tipos penales, cuya imputación fuera realizada en el contexto del "estallido" o crisis social, serían considerados como relevantes para satisfacer los objetivos del estudio. Conservando las etiquetas con que cada uno de ellos es individualizado en las bases de datos de la DPP, se definió un listado de los tipos penales a incluir en este. En primera instancia, fueron determinados en base a los aumentos de frecuencia de los delitos observados desde el 15 de octubre de 2019, a partir de información pública tanto de la DPP como del Ministerio Público. A lo largo del estudio, este listado experimentó ajustes menores.

Los imputados seleccionados para ser entrevistados son personas perseguidas penalmente por algunos de los hechos presentados en la siguiente tabla y de cuya entrevista se desprende inequívocamente que la conducta imputada habría sido realizada en el contexto del "estallido social" de 2019. Es importante señalar que es posible que una persona haya sido imputada por más de un delito, situación en la cual se asignó al delito de mayor gravedad.

Tabla 3: Tipos penales imputados a la muestra de entrevistados.

Detalle de delito registrado	N° entrevistas
Robo en lugar no habitado	25
Robo de cajero automático	1
Receptación	1

⁷ La metodología cualitativa se basa en una concepción interpretativa para comprender la realidad social, iluminando significados y patrones que cruzan la enorme diversidad humana, a través del estudio, documentación, análisis e interpretación acerca de cómo las personas construyen y otorgan significados a sus experiencias (Patton, 2015).

Desórdenes públicos	13
Daños	2
Maltrato de obra a Carabineros	6
Amenaza a Carabineros	2
Homicidio frustrado ⁸	1
Robo con violencia a Carabineros	1
Porte o lanzamiento de artefacto incendiario	10
Incendio	6
Total de entrevistados	68

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Técnicas de recolección y análisis de la información

Conforme a los objetivos planteados, en términos cualitativos se optó por realizar entrevistas a los participantes y se utilizó un enfoque de teoría fundamentada, el cual orientó tanto la conformación de la muestra de entrevistados como el análisis de la información.

Para este estudio, se realizaron entrevistas semiestructuradas, en las cuales los entrevistadores tienen una serie de preguntas y/ pauta de entrevista, las cuales pueden variar en orden de ser planteadas, a la vez que es posible agregar otras con miras a respuestas consideradas relevantes (Bryman, 2016). Junto con esta, se agregó a la pauta un apartado de entrevista estructurada especialmente orientado a recoger antecedentes generales del participante (incluyendo datos demográficos, laborales, educacionales, historial de participación social, antecedentes penales, entre otros) e información relativa al contacto con el sistema de justicia penal por el delito que se les estaba imputando al momento de ser entrevistados. Si bien esta fue utilizada mayoritariamente para la elaboración de informe N°2 del estudio, en el marco del presente informe fue utilizada para caracterizar al grupo de entrevistados.

Por su parte, la teoría fundamentada es una metodología de levantamiento de información y análisis de carácter inductiva que busca construir una explicación teórica a un fenómeno social fundamentada en los datos levantados más que en un sustrato teórico precedente (Strauss y Corbin, 2003). En consecuencia, en esta metodología la aproximación al fenómeno no se inicia con hipótesis o teorías a priori -a menos que la pretensión sea la de ampliar una teoría prexistente-, sino que por el contrario se busca intencionadamente iniciar el proceso de investigación sin contar con una teoría preconcebida sobre el objeto de estudio e ir generándola en base a la información que emerja de los datos recopilados durante el proceso de investigación. Sin desmedro de lo anterior, es importante señalar que, si bien la teoría fundamentada es una metodología que tiene por objetivo generar teorías o explicaciones respecto a comportamientos humanos o procesos sociales, es válido utilizarla cuando se desea indagar inductivamente en un fenómeno.

Siguiendo los aportes de este enfoque teórico, la conformación de la muestra se fue generando durante el estudio de manera intencionada, considerando para su selección criterios de diversidad, relevancia para el tema de estudio, saturación de conceptos y categorías generados durante el análisis. Para ello, se utilizaron como criterios principales los tipos de delitos por los cuales estaban

⁸ En este caso, el delito que se imputaba al entrevistado habría sido cometido contra un funcionario de Carabineros.

siendo imputados, así como el tipo de medida cautelar que se encontraban cumpliendo. Además, se buscó recoger las percepciones de mujeres y menores de edad, con miras a identificar matices significativos en sus experiencias, involucramiento y motivaciones para la participación en las acciones analizadas.

Sobre este punto, es preciso adelantar que el análisis realizado indica que lo relevante resulta ser el tipo de acción más que si quienes la realizaron son de uno u otro género o mayores o menores de edad. En otras palabras, no se observaron aspectos específicos relativos a sus motivaciones ni evaluación de daños asociados a las acciones realizadas que los distingan de los demás entrevistados si el análisis se realizaba agrupando por tipo de acciones. Un único aspecto por relevar es la concentración de las mujeres en delitos contra la propiedad o saqueos (seis de los 8 casos entrevistados), lo que se condice con su participación en delitos comunes, a la vez que no fueron parte de quienes realizaron acciones violentas como lanzamiento de artefactos incendiarios y/o incendios. Por esta razón, no se elaboraron aportados específicos que abordaran dichos ámbitos en el apartado que da cuenta de los hallazgos.

Por motivos prácticos, todos los casos entrevistados corresponden a personas imputadas por delitos cometidos en la Región Metropolitana. Las entrevistas fueron realizadas íntegramente por investigadores del estudio en Santiago de Chile entre el 5 de noviembre de 2019 y el 20 de febrero de 2020 en distintos espacios físicos. Los 27 casos que se encontraban en prisión preventiva fueron entrevistados en salas privadas de tres recintos penales (CDP Santiago 1, CAS y CPF San Joaquín), mientras que los 41 casos que se encontraban en libertad (tanto cumpliendo o no otras medidas cautelares) fueron entrevistados en dependencias del Centro de Justicia de Santiago, la Defensoría Penal Pública u otros lugares públicos y/o privados acordados con los entrevistados.

Del total de entrevistas practicadas, en tres de ellas había dos personas siendo entrevistadas (mayores de edad), mientras que en el total de entrevistas practicadas a menores de edad se encontraban presentes sus padres o madres, según fuera el caso. Todos los participantes fueron entrevistados solo en una oportunidad y la duración promedio de las entrevistas fue de 43 minutos.

2.3. Codificación y análisis de las entrevistas

La codificación es uno de los procesos fundamentales de la teoría fundamentada, en tanto permite la elaboración conceptual que posteriormente permitirá estructurar la teoría (Monge, 2015). No obstante la codificación como herramienta de análisis se ha nutrido en gran parte de los aportes de la teoría fundamentada, es utilizada ampliamente por la investigación cualitativa en general y, por tanto, no es exclusiva de este enfoque particular (Bryman, 2016). Siguiendo a Strauss y Corbin (2002), entenderemos la codificación como el "hecho de conceptualizar, reducir, elaborar y relacionar los datos" (p.21). Para que los datos sean representados en códigos o categorías, es necesario realizar un proceso sistemático y riguroso de análisis a través del cual el investigador da

32

⁹ La teoría fundamentada supone además otros procesos y productos, de los cuales destacan el muestreo teórico, la comparación constante y la saturación teórica. Para más información al respecto, revisar Bryman (2016) y Strauss y Corbin (2002).

nombres a componentes que tengan potencial significancia teórica y/o sean relevantes dentro de las palabras de quienes son estudiados (Bryman, 2016; Monge, 2015).

Strauss y Corbin (2002) identifican tres tipos de codificación, a saber, codificación abierta, axial y selectiva. En este estudio, el foco estuvo puesto especialmente en las dos primeras. Mientras que, en la codificación abierta, se fragmentan, examinan, comparan, conceptualizan y categorizan los datos (en este caso, las entrevistas practicadas) al nivel más cercano al dato (Strauss y Corbin, 1990 en Bryman, 2016), en la codificación axial se reagrupan los datos, buscando relacionar categorías con sus propiedades y dimensiones, para formar explicaciones más precisas y completas sobre los fenómenos (Strauss y Corbin, 2002, p. 135-139).

Para llevar a cabo la codificación axial se retomó el esquema de paradigma desarrollado por Strauss y Corbin (2002), entendido como una herramienta o posición analítica que ayuda a recolectar y ordenar los datos de manera sistemática, descifrando las conexiones que van emergiendo entre estos, de tal modo de integrar la estructura y el proceso (p. 140)¹⁰.

Los componentes básicos del paradigma son: las condiciones (que es la manera de agrupar las respuestas a las preguntas de por qué, dónde, cuándo y cómo), acciones o interacciones (respuestas de individuos o grupos, representadas por las preguntas quién y cómo), y las consecuencias o resultados de estas (Strauss y Corbin, 2002, p. 134). Durante este proceso, se ligan los códigos y categorías a los componentes citados, tal que sea posible comprender el fenómeno de manera más integral. Utilizando este esquema analítico, se realizó la descripción y ordenamiento conceptual a partir de los datos o evidencia empírica recopilada respecto a las percepciones de las personas detenidas e imputadas en el contexto de las manifestaciones sociales ocurridas a partir de octubre de 2019¹¹. Es importante señalar que este fue utilizado para realizar el análisis de la información recogida, no obstante, no constituye la forma en que se presentan los resultados.

Junto con los tipos de acciones que caracterizan la participación en hechos de agresión o daño y saqueo, del análisis realizado se obtuvieron dos categorías que resultaron útiles para comprender el fenómeno y presentar los hallazgos del estudio. La primera de ellas dice relación con el concepto de "motivaciones" y la segunda con el de los "facilitadores". Si bien se encuentran en la literatura psicológica diversas conceptualizaciones, en general coinciden en que la motivación es un factor interno que proporciona energía y dirige el comportamiento humano (Reeve, 1996). En otras palabras, estar motivado significa ser o estar movido a hacer algo (Ryan y Deci, 2000). Por su parte, de acuerdo con las investigaciones en esta temática, los motivadores no resultan suficientes respecto de algunas personas para provocar la participación de las personas intervinientes en disturbios. Así, de acuerdo a estas, se desprende la existencia de ciertos factores que ayudan o "empujan" a participar, siendo estos los facilitadores, que pueden referirse a factores variados,

¹⁰ Mientras que la estructura refiere a las condiciones que crean las circunstancias en las cuales se sitúan o emergen los problemas, asuntos, acontecimientos o sucesos pertenecientes a un fenómeno, el proceso da cuenta de la acción/interacción, en el tiempo, de las personas, organizaciones y comunidades, en respuesta a ciertos problemas y asuntos (Strauss y Corbin, 2002, p. 134).

¹¹ Siguiendo los aportes de la teoría fundamentada, la descripción corresponde al "uso de palabras para expresar imágenes mentales de un acontecimiento, un aspecto del panorama, una escena, experiencia, emoción o sensación" mientras que el ordenamiento conceptual a la "organización (y a veces clasificación) de los datos, de acuerdo con un conjunto selectivo y especificado de propiedades y sus dimensiones" (Strauss y Corbin, 2002, p.25).

desde aquellos de naturaleza individual, situacional, familiar o comunitario, hasta aquellos de naturaleza social (Morrell et al., 2011 pp.33).

Por último, el proceso de codificación tuvo una duración aproximada de 16 semanas y fue realizada utilizando el software NVivo en sus versiones 11 y 12 sobre las entrevistas practicadas a 68 personas imputadas por haber cometido alguno de los delitos objeto de este estudio en el contexto de las manifestaciones que tuvieron lugar en Chile desde octubre de 2019¹². Sobre este punto, cabe señalar que la mayoría de los entrevistados reconocieron el delito que se les imputaba, mientras que 13 de los entrevistados no reconocieron haber realizado la acción que se les imputa (de los cuales uno señala haber realizado una de menor gravedad). El análisis de motivaciones se realizó respecto de aquella acción sobre la cual los entrevistados refirieron de forma mayoritaria, considerando que algunos entrevistados declararon haber realizado más de una acción delictiva o disturbio durante este periodo (i.e. haber lanzado piedras y saqueado locales comerciales días previos a su detención).

2.4. Caracterización de las personas entrevistadas

Como se señaló anteriormente, se realizaron 68 entrevistas a hombres y mujeres imputados por distintos delitos ocurridos en el contexto de las manifestaciones sociales de octubre de 2019 en adelante.

De las 68 personas entrevistadas, tal como se observa en el gráfico N°1, 61 se corresponden con el sexo masculino y 7 al sexo femenino. Adicionalmente, 61 del total de entrevistados son personas con 18 años o más, mientras que las 7 personas restantes corresponden a menores de 18 años. En promedio, la edad de estas personas se sitúa en los 28 años, y casi un tercio de los entrevistados, es decir, 20 casos, se encuentran concentrados en los tramos entre 14 y 21 años (ver tabla N°4).

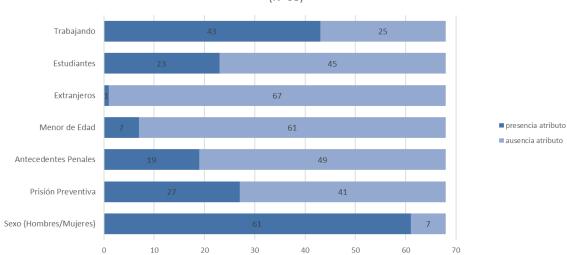
Por otra parte, como también se observa en el gráfico N°1, 19 de los 68 entrevistados tenían antecedentes penales¹³ (que equivale a que 7 de cada 10 entrevistados no tenía contacto previo con el sistema penal). Respecto a las medidas cautelares otorgadas, 27 de los 68 entrevistados se encontraban en prisión preventiva, 29 de los 68 entrevistados con otras medidas cautelares y 12 de los 68 entrevistados no estaban cumpliendo ninguna medida cautelar.

¹² En el apartado a continuación se entrega mayor detalle sobre la conformación de la muestra.

¹³ Esta proporción es levemente inferior a la encontrada en datos de la DPP sobre imputaciones a personas por los delitos de estudio para el periodo 18 octubre – 18 de noviembre 2019 (a saber, 33%). El análisis fue realizado por FPC en el contexto del informe N°2 de este mismo estudio. Para más información, revisar informe "Estudio disturbios y delitos en manifestaciones: Caracterización del proceso de detención, juzgamiento y cumplimiento de medidas cautelares".

Gráfico 1:

Caracterización muestra de entrevistados del estudio (N=68)



Fuente: Elaboración propia según datos levantados por Fundación Paz Ciudadana.

Tabla 4: Distribución de entrevistados por tramo etario

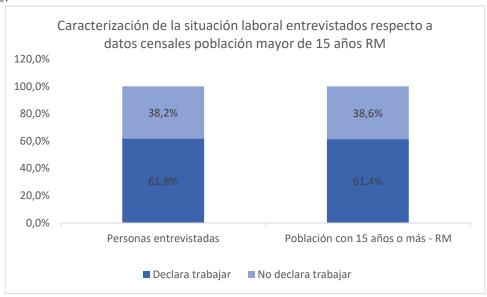
Tramo etario	N° de entrevistados	
14 a 17 años	7	
18 a 21 años	13	
22 a 25 años	7	
26 a 29 años	11	
30 a 33 años	10	
34 a 37 años	11	
38 años o más	9	
Total entrevistados	68	

Fuente: elaboración propia

En cuanto a los datos de ocupación laboral, para el grupo de entrevistados del estudio se observa que 42 personas se encontraban trabajando al período de la aplicación de la entrevista. De aquellos que se encontraban en esta condición, 15 personas lo hacían como trabajador independiente o informal (equivalente al 32,5% de los entrevistados), 13 como técnico, 9 como operarios y 3 como profesionales. Las 2 personas restantes no declararon rubro.

Tal como se observa en el gráfico N°2, si comparamos estas cifras con la población general de la Región Metropolitana, no es posible apreciar mayores diferencias. En efecto, de acuerdo con el Censo 2017 (INE, 2017), el 61,4% de la población de 15 años o más declara trabajar, donde el 76,6% de este grupo lo hace en el sector terciario de nuestra economía.

Gráfico 2:



Fuente: Elaboración propia según datos levantados por Fundación Paz Ciudadana y Censo 2017.

Adicional a lo anterior, datos recogidos en el estudio permiten rescatar que 43 de las 68 personas entrevistadas había participado en manifestaciones sociales durante el periodo de "estallido social", incluyendo una participación frecuente en casi un tercio de los entrevistados (específicamente, 27 de las 68 personas entrevistadas indicaron haber participado 4 o más veces en manifestaciones durante este periodo). Por su parte, 25 de las 68 personas entrevistadas nunca había participado de alguna forma previo a su detención. Al respecto, distinguiendo por tipo penal, se observa que los imputados por saqueo fueron quienes habían participado en menor medida de estas manifestaciones.

2.5. Consideraciones éticas

Tanto en la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, el presente estudio se ciñó a los lineamientos éticos definidos como apropiados para la investigación social provistos por el Consejo de investigación económica y social del Reino Unido (Economics and Social Research Council, 2010).

En un primer momento, FPC suscribió a un convenio de colaboración y resguardo de información con la Defensoría Penal Pública el 4 de noviembre de 2019, cuyo objeto fue facilitar la colaboración y el intercambio de información necesario para realizar el estudio. A su vez, funcionarios de la DPP colaboraron en el contacto de personas representadas por esta institución para efectos de ser entrevistados, con el debido resguardo de su anonimato y participación voluntaria.

En el caso de las entrevistas practicadas, junto con el apoyo de funcionarios de la DPP, se solicitó apoyo a Gendarmería de Chile para facilitar el acceso a imputados que se encontraban cumpliendo prisión preventiva. Otra parte de la muestra fue contactada directamente por los investigadores al término de las ACD en el Centro de Justicia de Santiago. En todos los casos, los investigadores presentaron el estudio verbalmente al momento del contacto con el potencial entrevistado, frente

a lo cual las personas podían o no continuar con la entrevista. Posteriormente, se solicitó a los participantes la lectura y firma de un consentimiento y/o asentimiento informado según correspondiese¹⁴, donde se entregaba una descripción general del estudio, así como objetivos y alcances. Allí se señalaba que su participación en el estudio era informada y voluntaria, así como que aceptar o rechazar conceder la entrevista no tendría beneficios ni perjuicios para ellos, ni que afectaba en ningún sentido el proceso investigativo del cual estaban siendo parte. Igualmente, que las personas eran libres de no responder ciertos temas si así lo deseaban y que podían declinar de su participación en el momento que quisieran. En la última parte del documento se señalaba el compromiso de la investigación con el anonimato de los participantes, señalándose que se resguardaría la identidad de quienes emitieron comentarios en todo momento, incluyendo la posterior publicación de informes y documentos relacionados con el estudio.

Un aspecto que destacar respecto al consentimiento de participación en el estudio dice relación con la entrega informada y consentida de incentivos económicos a la participación en formato *gift card* por \$15.000 a cada entrevistado/a. El uso de incentivos monetarios es ampliamente utilizado en investigación social, con miras a fomentar la participación de las personas y compensar la ausencia de factores que de otra forma estimularían su cooperación en este tipo de instancias (Singer, 2013) y especialmente como modo de agradecimiento por el tiempo utilizado en responder entrevistas u otros instrumentos utilizados en los estudios (Thompson, 1996; Young y Willmott, 1973; Rowlingson y McKay's, 1998 en Head, 2009)¹⁵.

Sobre este punto, es preciso señalar que el incentivo económico utilizado en el estudio fue planteado en estos últimos términos, indicando a los participantes que se ofrecía como compensación por el tiempo destinado a responder la entrevista, pudiendo o no ser aceptado sin ningún tipo de presión. En este sentido, se señaló indistintamente al momento de presentar el estudio y ofrecer participar de la entrevista o bien era conocido al momento de leer el documento

¹⁴ En el caso de participantes mayores de edad se solicitó la firma de dos copias de un consentimiento informado, quedando una en poder de los investigadores y otra en poder del entrevistado/a, mientras que en el caso de menores de edad se solicitaba la firma tanto del consentimiento de sus padres o tutores, como del asentimiento por parte del entrevistado/a.

¹⁵ En el caso de las encuestas, sus implicancias y efectos han sido bastante estudiados, asegurándose efectos robustos de los incentivos económicos sobre la tasa de respuesta (Mercer et al., 2015) así como sobre la calidad de las respuestas o información entregada (Grauenhorst, Blohm y Koch, 2016). Sin embargo, en el caso de la investigación social cualitativa, sus efectos e implicancias no han sido igualmente estudiados y tampoco existen mayores lineamientos éticos que orienten estos pagos, aun cuando se ha convertido en una práctica ampliamente utilizada (Head, 2009).

Entre quienes sí han investigado los efectos del pago o incentivos monetarios a la participación, señalan que es frecuente su utilización como modo de agradecimiento por el tiempo utilizado en responder entrevistas u otros instrumentos utilizados en los estudios (Thompson, 1996; Young y Willmott, 1973; Rowlingson y McKay's, 1998 en Head, 2009). No obstante, las razones que motivan a las personas a participar no puedan centrarse únicamente en la compensación económica, sino en razones altruistas, relacionadas con el tema de estudio y/o razones egoístas (Singer y Bossarte, 2006, p.412), entre otras.

Ahora bien, en cuanto a su dimensión ética, Singer y Bossarte (2006) señalan que los incentivos nunca son coercitivos, en la medida que se requiere y obtiene un consentimiento voluntario e informado y que no se utilizan elementos para forzar o constreñir a las personas a participar. Faden y Beauchamp (1986 en Singer y Bossarte, 2006) señalan que, si bien la autonomía y voluntariedad de los participantes pueden verse influidas por estrategias de coerción, persuasión o manipulación, solo en este último caso es posible que se constituya como un problema complejo de abordar. Pese a eso, en la medida que el incentivo sea presentado como una posibilidad que puede o no ser aceptada, en la medida que sí lo sea, el resultado de la oferta es autónomo (p. 415) y por tanto no constituye un atentado contra principios éticos de derechos de los respondientes en investigación con sujetos humanos regidos por las Declaraciones de Helsinki (1964) y el Reporte de Belmont (1979).

de consentimiento informado. A su vez, hubo quienes aceptaron el incentivo económico o *gift card* ofrecida mientras que otros accedieron a participar sin tener una compensación por ello.

Finalmente, con miras a resguardar la confidencialidad de la información, junto con los consentimientos y asentimientos anteriormente descritos, se solicitó la firma de un contrato con cláusula de confidencialidad y estándares éticos por parte de todos los transcriptores y codificadores externos al equipo de investigación y de FPC, y se aseguró el resguardo de la identidad de los entrevistados a través de entrevistas registradas en audio y posteriormente transcritas, pero en todo momento innominadas¹⁶.

III. HALLAZGOS SOBRE MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR EN DISTURBIOS Y DELITOS

En este apartado se presenta el análisis del fenómeno de involucramiento de personas en disturbios o delitos ocurridos en el contexto de las manifestaciones del "estallido social" ocurridas en Santiago de Chile entre octubre y diciembre del 2019. De manera más precisa, esto refiere a acciones realizadas por civiles en contra del orden público, la propiedad pública o privada y/o la integridad física de las fuerzas de orden y seguridad, en el citado contexto.

Para desarrollar este apartado se utilizaron principalmente las entrevistas a los participantes del estudio, así como fuentes oficiales de manera complementaria, y se distinguió entre acciones de agresión o daño desarrolladas en las manifestaciones que tuvieron lugar durante este periodo, y acciones de saqueos o irrupción en locales comerciales.

1. Acerca de los fenómenos analizados

El análisis de las entrevistas practicadas permitió identificar un conjunto de acciones y motivaciones que las impulsaron que caracterizan el involucramiento en disturbios y delitos en el contexto anteriormente descrito, las que se presentan en este acápite. Posteriormente, se profundiza en la dinámica y comprensión de cada conjunto de acciones con mayor detalle.

1.1. Tipos de acciones analizadas

En base a las entrevistas, es posible identificar 8 tipos de acciones que pueden ser concebidas como forma de involucramiento en disturbios y delitos en el contexto señalado anteriormente y que son potencialmente perseguibles penalmente¹⁷. Dadas sus características y la dinámica que estas

¹⁶ Para ello, se asignó un código que individualiza cada entrevista, pero hace imposible su identificación, combinando la letra *E* de entrevista, *H* o *M* según el sexo de la persona entrevistada y el número en que fue realizada la entrevista (i.e. *EH1*). Esta forma de denominar a las personas es utilizada a lo largo del documento para citar las entrevistas realizadas. ¹⁷ Es importante señalar que en este caso, no se considera como objeto de análisis otro tipo de acciones en el contexto de las manifestaciones, incluidas las acciones pacíficas (tales como reunión masiva de manifestantes y ocupación de calles, grito de consignas, cacerolazos, porte de pancartas) y/o aquellas que tiene un carácter de falta en la legislación

suponían se agruparon en dos categorías que posteriormente han sido utilizadas en el análisis: la primera, agrupa bajo el rótulo de "acciones de agresión y/o de daño" las acciones de forcejeo con Carabineros, fabricación, porte y/o lanzamiento de molotov u otros artefactos explosivos y lanzamiento de piedras, realización de barricadas, incendio y destrucción de propiedad pública o privada, las cuales atentan en algún punto contra el orden público, la propiedad y/o la integridad de las personas, incluidos los funcionarios de las fuerzas de orden y seguridad. La segunda corresponde a saqueos a locales comerciales y agrupa a quienes realizaron acciones contra la propiedad, ya sea ingresando o recogiendo bienes desde el exterior de locales comerciales.

En la tabla N°5 se presentan las acciones identificadas y su descripción, así como los tipos penales potencialmente imputables a dichas acciones a la cual corresponden.

Tabla 5: Acciones identificadas en las entrevistas y tipos penales potencialmente imputables a dichas acciones por categoría de análisis

Categorías de análisis – Tipos	Acci	Tipos penales potencialmente			
de acciones agrupadas	Nombre de la acción	Descripción de la acción	imputables a dichas acciones		
Acciones de agresión o daño	Lanzamiento de piedras	Arrojar con fuerza piedras, fracciones de pavimento u otros objetos contundentes, generalmente en el contexto del enfrentamiento con Carabineros	Desórdenes públicos		
	*Realización de barricadas	Levantar un obstáculo en la vía pública haciendo uso de diversos objetos, para impedir el paso de personas y/o vehículos, y/o protegerse de otros	(Art. 269)		
	*Destrucción de la propiedad	Dañar total o parcialmente bienes ajenos, especialmente infraestructura e inmuebles públicos o de privado	Daños simples (Art. 487) y a monumentos nacionales (Art. 38 ley 17.288)		
	Forcejeo y/o agresión a funcionarios policiales	Oponerse y/o golpear usando fuerza física a uno o más funcionarios de Carabineros	Maltrato de obra a Carabineros (Art. 416 bis Código de justicia militar CP) Atentados y amenazas contra la autoridad (Art. 261 Nº1 y 264)		
	Fabricación, porte y/o lanzamiento de molotov u otros objetos explosivos	Confeccionar, guardar o arrojar a otras personas o a la propiedad ajena molotov u otros objetos explosivos	Atentado explosivo o incendiario (Art. 2 Nº 4 Ley 18.314) Colocación de bomba o artefacto (Art. 14 d inc. 1°, 2° y 3°)		

39

nacional por tener menor gravedad (tales como rayado de muros o fachadas con mensajes, imágenes o consignas relativas a la protesta social y sus demandas).

		*Incendio	Prender fuego y quemar intencionalmente o producto de acciones directas bienes ajenos públicos o privados	Incendio con peligro para las personas (Art 475 CP)	
Saqueos a locales comerciales	а	Ingreso a locales comerciales	Sustraer bienes dispuestos al interior de locales comerciales que, estando cerrados, hayan sido abiertos a la fuerza para estos fines por ellos y/o terceros	Robo con fuerza en lugar no habitado (Art. 442 CP)	
		Recoger bienes desde el exterior de locales comerciales	Recoger bienes que se encuentren fuera de locales comerciales que hayan sido abiertos a la fuerza por terceros para sustraer bienes desde su interior	Receptación (Art. 456 bis a)	

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, del total de acciones observadas, hay tres que son tratadas de manera genérica en el análisis de actos violentos o de daño (individualizadas con un * en el cuadro previo). Una es la *realización de barricadas*, entendida como el acto de levantar un obstáculo en la vía pública haciendo uso de diversos objetos, para impedir el paso de personas y/o vehículos, y/o protegerse de otros. Los objetos dispuestos en la barricada pueden o no ser prendidos con fuego. Si bien es parte de las acciones que se realizan en el contexto de las manifestaciones, sólo fueron declaradas en una ocasión por los entrevistados del estudio como parte de sus formas de manifestarse, razón por la cual no será analizada como un tipo de acción en sí misma.

La segunda es la *destrucción de la propiedad pública o privada*, entendida como la acción de dañar o destruir bienes ajenos, especialmente infraestructura e inmuebles públicos o de privados. A la luz del relato de los entrevistados, tiene un carácter predominantemente instrumental en la medida que es utilizada para llevar a cabo posteriormente otras acciones. Algunos ejemplos de ello son: la ruptura de las protecciones para ingresar a un lugar que se encontraba cerrado (y así entrar a incendiar una caseta del TAG) o bien la obtención de trozos u objetos contundentes para posteriormente arrojarlos y enfrentarse a Carabineros¹⁸. Por este motivo, serán analizadas a través de las acciones para las cuales resultaron instrumentales, con excepción de un caso que será identificado oportunamente y presenta características particulares¹⁹.

Finalmente, tampoco será tratado de forma específica el *incendio*, entendido como el acto de prender fuego y quemar intencionalmente o producto de acciones directas bienes ajenos públicos

¹⁸ En este caso, los entrevistados señalaron utilizar herramientas como martillos o chuzos para romper el pavimento y obtener los trozos de objetos que posteriormente serán lanzados a funcionarios policiales. Las siguientes citas dan cuenta de lo señalado: "Igual había uno que la llevaba que fue el que fue a su casa a buscar un martillo antes de empezar todo, para romper la cámara, después unos íbamos a buscar el tronco, otros estaban rompiendo, otros estaban bloqueando, después uno se salía y se quedaba descansando, después yo me iba a romper la reja y después buscar tronco" (EH16, imputado por incendio). "Las piedras se sacaban no más, había que romper las losas, eso era lo otro, había que romper

losas con fierro, para poder tener material para poder atacar también" (EH17, imputado por incendio).

19 Solo en uno de los casos analizados la realización de daños a infraestructura pública tuvo motivaciones propias y específicas por parte del entrevistado.

o privados²⁰. Si bien en la muestra había 6 personas imputadas por incendios (en combinación con otros delitos, en algunos casos), es importante señalar que solo 3 de los entrevistados reconocieron haberlos realizado. Considerando que los tres casos difieren bastante entre sí y respecto de los cuales no fue posible establecer patrones en la realización de la acción, se tomó la decisión de no analizarlos particularmente respecto a las motivaciones que los impulsaron y analizarlos de forma agrupada con las acciones de fabricación, porte y/o lanzamiento de molotov u otros objetos explosivos.

1.2. Tipos de motivaciones identificadas

En base a las entrevistas analizadas, es posible identificar las siguientes motivaciones que impulsaron las acciones anteriormente descritas:

- Política, motivación basada en percepciones acerca de la exclusión del sistema político; de ser escuchado o atendido por las autoridades, o representantes del poder político entendido de manera amplia.
- ii. Injusticia social y/o deprivación relativa, motivación basada en percepciones de encontrarse en situación de deprivación socioeconómica y/o de ser injustamente privado del acceso o ejercicio de determinados derechos sociales como los relativos a la educación, salud o seguridad social.
- iii. Expresiva de rabia hacia Carabineros, motivación a expresar agresivamente o utilizando la violencia emociones de rabia hacia funcionarios de Carabineros de Chile, especialmente a propósito de percepciones y/o experiencias negativas con estos.
- iv. *Materialista*, motivación de beneficiarse de la obtención gratuita de bienes materiales disponibles en locales comerciales. Este beneficio puede ser directo o indirecto, variando según el tipo de bienes sustraídos.
- v. Emocional de excitación o adrenalina, motivación basada en la búsqueda de gratificación emocional de experimentar adrenalina o estados de excitación al cometer actos prohibidos, violentos y/o que generan daño.

A la luz de las entrevistas, es posible afirmar que las acciones responden a una o más motivaciones, tal como se observa en la tabla N°6:

-

²⁰ Para que se considere como incendio, esta acción debe tener una proporción tal que estaría dañando o destruyendo tanto los bienes o propiedades como amenazando la integridad física de las personas. En el código penal es considerado un delito grave.

Tabla 6: Motivaciones presentes en las acciones de agresión y/o de daño y de saqueo a locales comerciales

Categorías de análisis – Tipos de acciones agrupadas	Acciones / Motivaciones	Política	Injusticia social	Expresiva hacia Carabineros	Emocional	Materialista
Acciones de agresión o daño	Destrucción de la propiedad pública o privada	Х	Х			
	Forcejeo con funcionarios policiales			Х	Х	
	Lanzamiento de piedras	Χ	Χ	Χ	Х	
	Fabricación, porte y/o lanzamiento de molotov u otros objetos explosivos	X	Х	Χ	Х	
	Incendio	Χ	Χ	Χ	Χ	
Acciones de saqueo a locales comerciales	Ingreso a locales comerciales				Х	Х
	Recoger bienes desde el exterior de locales comerciales					

Fuente: elaboración propia.

En las dos secciones siguientes se profundizará en las acciones y motivaciones relativas a las "acciones violentas y/o de daño"; y luego en la sección siguiente se profundizará en la acción y motivaciones del saqueo.

Es preciso mencionar que particularmente en el caso de la fabricación, porte y/o lanzamiento de artefacto explosivo y el lanzamiento de piedras, constituyen acciones que comparten motivaciones; por lo que ambos casos se pudo construir sólidamente un esquema de desarrollo y de motivación de dichas acciones. Sin embargo, en el caso de las conductas de realización de barricadas, destrucción de propiedad pública y privada e incendio, no se pudo establecer motivaciones comunes que permitieran explicar en detalle dichas conductas. Así, por ejemplo, aun cuando la tabla anterior da cuenta de motivaciones similares en el caso del incendio y la destrucción de la propiedad pública y privada, no fue posible lograr la saturación a través de las entrevistas que den cuenta de patrones comunes claros. Sin desmedro de lo anterior, las entrevistas a protagonistas de estas últimas acciones serán incluidas en el acápite de acciones violentas y/o de daño, en la medida que las condiciones de contexto y algunas condiciones causales, son comunes.

2. Análisis de acciones de agresión o daño realizadas en contexto de manifestaciones.

Como fue mencionado anteriormente, en esta sección se analiza la realización de acciones de agresión o daño en el contexto del "estallido social" de 2019. Considerando que solo un quinto de los entrevistados había tenido contacto previo con el sistema de justicia penal al momento de su detención, y que la mayoría de ellos declaró no haber realizado acciones similares previo al "estallido", resultaba de interés identificar los aspectos que, en este contexto, facilitaron su participación en los hechos.

Con el objetivo de comprender el involucramiento de las personas en la tipología de acciones ya descrita, el apartado se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se describe en qué consisten las acciones de agresión o daño analizadas, para luego caracterizar brevemente al grupo de entrevistados imputados por estas acciones. En tercer lugar, se profundiza en las motivaciones declaradas por los entrevistados para realizar las acciones identificadas, para luego profundizar en los aspectos o condiciones que, en este contexto, habrían favorecido su involucramiento en los hechos señalados.

2.1. ¿En qué consisten las acciones de agresión o daño analizadas?

El forcejeo con funcionarios policiales será entendido como el acto de oponerse y/o golpear haciendo uso de la fuerza física a uno o más funcionarios de Carabineros, y puede incluir gritos u ofensas a los funcionarios como parte del enfrentamiento físico. Este tipo de acciones no supone el uso de indumentaria por parte de los manifestantes, pues se realizan únicamente con el cuerpo y fuerza física de las personas involucradas. Tienden a ser acciones espontáneas o no planificadas, pues se dan en momentos inesperados el contexto de las manifestaciones sociales, en los cuales las personas están siendo detenidas por funcionarios policiales y/o están defendiendo a otros que lo están siendo. Además, suelen ser situaciones en las cuales hay otras personas presentes. En los casos en que el enfrentamiento con el o los funcionarios es más masivo, los entrevistados señalaron contar con el respaldo o apoyo de otros manifestantes, quienes abogarían a su favor para ser liberados por los funcionarios. Sin embargo, una menor proporción de entrevistados señaló que esto habría ocurrido en situaciones en que los manifestantes eran minoría respecto a los funcionarios, por tanto, habrían contado con escaso apoyo para defenderse.

El *lanzamiento de piedras* será entendido como el acto de arrojar con fuerza piedras, fracciones de pavimento u otros objetos contundentes, generalmente en el contexto del enfrentamiento con Carabineros. En todos los casos que se pronunciaron al respecto, la acción era realizada en contexto de manifestaciones y, por tanto, había otras personas realizando las mismas acciones. Al respecto, los entrevistados señalaron que el lanzamiento de piedras se realizaba continuamente en las manifestaciones, especialmente aquellas congregadas en los alrededores de Plaza Baquedano, y se iniciaron a pocos días de que hubiera comenzado el periodo de crisis o "estallido social".

Respecto al uso de indumentaria, la mayoría de los entrevistados señalaron utilizar únicamente sus manos y fuerza física para hacerlo, mientras que la minoría habría utilizado resorteras para arrojar

los objetos a vehículos o funcionarios policiales. En el caso de quienes las portaban, es posible prever un mayor nivel de planificación de la acción respecto a quienes no lo hicieron. Respecto a la realización de estas acciones, algunos entrevistados reportaron haber observado y/o sido parte de un proceso de "escalamiento" en la forma de participación de las manifestaciones, producto de la dinámica de estas y de las acciones de la policía para dispersar a los manifestantes. En este sentido, una parte de los entrevistados indicó que al comienzo participaban de manera íntegramente pacífica de estas instancias, pero luego decidieron arrojar piedras a vehículos o funcionarios policiales.

La fabricación, porte y/o lanzamiento de artefacto explosivo será entendida como el acto de fabricar, cargar y/o arrojar con fuerza un artefacto explosivo o incendiario conocido como "bomba molotov"21. Este tipo de artefactos son elaborados de manera artesanal con un recipiente de vidrio, líquido acelerante y una fibra de tela que actúa como mecha. Su lanzamiento necesariamente supone la utilización de la fuerza física, pues se realiza con las manos, y en algunos casos supone el uso de guantes para prevenir quemaduras. Considerando que requiere de elementos específicos para su elaboración, requiere de cierto nivel de planificación y/u organización para comprar y/o conseguir los elementos necesarios para fabricarlas (siendo el líquido acelerante lo único que requería ser comprado). La mayoría de quienes se pronunciaron al respecto indicó que tanto los materiales para elaborarlas como el artefacto ya preparado por otras personas (y traspasado a ellos directamente) se encontraban fácilmente disponibles en el contexto de las manifestaciones. En estos últimos casos, es posible presumir un menor nivel de planificación de la acción respecto al primero. Finalmente, al igual que en el caso del lanzamiento de piedras, en la mayoría de los entrevistados se reporta dinamismo o una escalada en la acción, pasando de participar manifestándose pacíficamente y/o tirando piedras, a la elaboración y/o lanzamiento de artefactos explosivos.

Es importante señalar que tanto en los casos analizados de lanzamiento de piedras como de bombas molotov tienen lugar predominantemente en la -denominada por los medios de comunicación- como "Primera línea"²², entendida como un conjunto de personas que se sitúan próximos a los lugares donde se concentran funcionarios y vehículos policiales dedicados al control de orden público predominantemente alrededor de la Plaza Baquedano, para llevar a cabo acciones de lucha o enfrentamiento con estos. Junto a quienes participan activamente realizando acciones con distinto nivel de violencia, se ubican otros que cooperan para su funcionamiento, brindando apoyo o atención médica, alimentación e hidratación, así como dando aviso del acercamiento de la policía, generando o facilitando los materiales que serán lanzados luego a los funcionarios, entre otras acciones que no son violentas y/o constitutivas de delito.

En cuando a roles o funciones desempeñados por quienes allí participan, se encuentran los escuderos (quienes portan los escudos para protegerse de perdigones o balines antidisturbios) y lanzadores, entre los cuales hay algunos que solo usan su propio cuerpo o fuerza física para lanzar proyectiles como piedras o bombas molotov, mientras que hay otros que utilizan implementos

²¹ Las bombas molotov son parte de los artefactos incendiarios de fabricación casera que, junto a otros artefactos similares, se encuentran regulados en la Ley de control de armas.

²² Véase por ejemplo https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/03/05/978726/Un-imputado-manifestaciones-Plaza-Italia.html

como resorteras para lanzar piedras, canicas o "bolitas" u otros elementos. En este caso, el primer tipo de lanzadores y escuderos deben encontrarse más cerca a la policía, mientras los otros lanzadores pueden estar en "segunda línea" o a mayor distancia respecto a estos.

2.2. ¿Quiénes son las personas detenidas y entrevistadas por la participación en acciones de agresión o daño en contexto de manifestaciones?

Algunos datos de caracterización de personas imputadas por delitos ocurridos durante el "estallido social" fueron analizados en el segundo informe de este estudio en base a datos de la Defensoría Penal Pública²³. Durante el primer mes del "estallido social" (específicamente, para el periodo comprendido entre el 18 de octubre y el 15 de noviembre de 2019), de un total de 36.784 delitos ingresados, hubo 3.888 por la categoría "desórdenes callejeros", 1.713 por "destrucción a la propiedad", 1.016 por "agresiones a la policía" y 106 por "atentados incendiarios". Cabe señalar que todas estas presentan un aumento respecto al mismo periodo del año 2018. Por otra parte, la proporción de participación de imputadas mujeres varía entre 12,9% para los desórdenes callejeros y 16,5% para destrucción a la propiedad, mientras que el caso de la proporción de imputados entre 14 y 17 años varía entre 8,4% para agresiones a la policía y 12,3% para atentados incendiarios. Por último, para el mismo periodo observado, en promedio un 31,8% de los imputados por las categorías de delitos señaladas anteriormente había tenido contacto previo con el sistema de justicia penal.

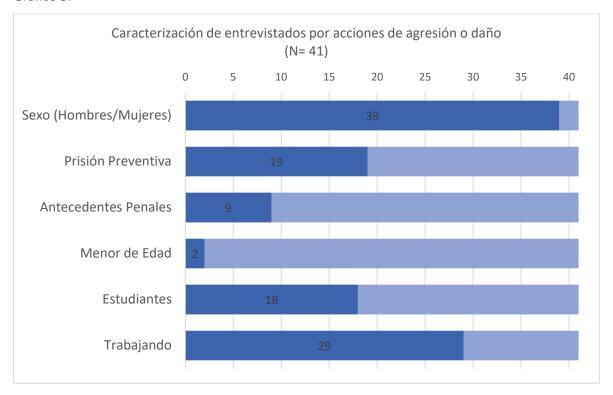
Por otra parte, en el marco del presente estudio, fueron entrevistadas 41 personas que habían sido detenidas por agresión a Carabineros (10 entrevistados), daños o destrucción de la propiedad (2 entrevistados), desórdenes públicos -que incluye barricadas y arrojamientos de piedras- (13 entrevistados) y atentados incendiarios -que agrupa incendio y porte o lanzamiento de artefacto incendiario- (16 entrevistados)²⁴. Tal como se observa en el gráfico N°3, de las 41 personas entrevistadas, 2 son mujeres y 2 son menores de edad, mientras que no hubo personas de nacionalidad extranjera. Asimismo, 9 personas tenían antecedentes penales y 19 entrevistados quedaron cumpliendo prisión preventiva en centros penitenciarios de Santiago.

De las 41 personas entrevistadas, este subgrupo, 29 personas tenían trabajo al momento de ser detenidos y 18 estaban estudiando (de los cuales 12 se encontraban en un instituto técnico profesional o superior, y 6 en enseñanza media). En cuanto a los trabajos que desempeñaban, 10 de los 41 entrevistados de este subgrupo lo hacían como técnicos (i.e. en el área de electricidad o telecomunicaciones), 7 como independientes o con trabajos informales (i.e. comerciante o asistente en una botillería), 5 lo hacían como operarios dependientes (i.e. reponedor en *retail* o guardias en locales comerciales) y 3 de ellos lo hacían como profesionales (i.e. docentes o investigadores). En el caso de 7 personas no fue posible distinguir específicamente el tipo de trabajo desempeñado.

²³ Para mayor detalle, revisar el Informe N°2 de este estudio, denominado "CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DETENCIÓN, JUZGAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES" (FPC, 2019: pp. 32 y ss.).

²⁴ Los delitos específicos por los cuales fueron imputados los entrevistados fueron recodificados en estas 4 categorías.

Gráfico 3:



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, 33 de las 41 personas entrevistadas de este subgrupo había participado en algún tipo de manifestación social durante el "estallido social" previo a su detención, y 24 de los mismos 41 entrevistados lo habían hecho en manifestaciones realizadas con anterioridad a este periodo (i.e. marcha por la educación, No más AFP, a favor de la diversidad sexual, etc.). Respecto a los lugares donde se manifestaron, la mayoría señaló haber ido al menos una vez a Plaza Baquedano. A su vez, hubo casos que acudieron a concentraciones en comunas de distintas zonas de la capital, tales como Maipú, Puente Alto, Lo Prado o Peñalolén. Cuatro de las 41 personas participaron además en lugares aún más alejados del centro, o bien fuera de Santiago (i.e. Valparaíso y Rancagua).

Por último, la edad promedio de este subgrupo es de 29 años, por tanto, puede ser concebido como un grupo de personas jóvenes.

2.1. ¿Cuáles fueron las motivaciones a la participación en acciones de agresión o daño en contexto de manifestaciones?

En este apartado se desarrollan en primer lugar las principales motivaciones declaradas para la realización de acciones de agresión o daño desplegadas durante las manifestaciones, para luego presentar los principales aspectos que facilitaron la decisión de realizar las acciones señaladas. Es importante señalar que el análisis se realizó sobre la base de entrevistas practicadas a 41 personas, de las cuales 8 declararon no ser responsables de los hechos que se les imputan.

2.1.1. Motivación política

Cualquiera sea el carácter de las acciones realizadas en el marco de las manifestaciones, de acuerdo a los relatos de los entrevistados existe en ellas una motivación política intrínseca en la medida que son realizadas con el objetivo de denunciar algunos de los problemas que afectan negativamente a la población, "informar la molestia que tiene el pueblo" (EH50) y "presionar" a las autoridades a que den respuesta a las demandas y cambios sociales en distintos ámbitos. Las autoridades o actores políticos²⁵ son interpelados en tanto afectan con sus decisiones la vida de las personas, privilegiando a unos por sobre otros y permitiendo que el sistema opere de la forma en que lo hace. En otras palabras, a juicio de algunos entrevistados, su responsabilidad radica en permitir esta situación y no usar su poder para cambiar las cosas (ver cita EH52). Ahora bien, considerando que el objeto de análisis de esta sección son las acciones de agresión o daño, se recoge a continuación la motivación política referidos por los entrevistados a este tipo de acciones exclusivamente.

"Creo que contra, principalmente contra los políticos que manejan todo porque lamentablemente todo pasa por ellos, entonces es como más que nada eso, las leyes que nos rigen, la forma en que se abusa, como contra el sistema que crean los políticos" (EH52, imputado por agresión a Carabineros)

En términos generales, existe la percepción entre los entrevistados de que mientras las manifestaciones tienen como objetivo dar cuenta del malestar de la ciudadana y demandar cambios o mejoras en distintos ámbitos, las acciones violentas y/o de daño funcionarían intensificando este mensaje de molestia o descontento de la ciudadanía, llamando la atención de las autoridades y generando presión para que ocurran los cambios que se están demandando. De este modo, aun cuando varios de ellos no se declaran partidarios de la violencia *per se*, consideran que en este contexto las acciones violentas serían necesarias (*ver cita EH29*), tomando como contrapunto las experiencias de manifestaciones pacíficas que se desarrollaron previamente al "estallido" (*ver cita EH35*). Para algunos de los entrevistados "la misma paz no nos está dando solución" (EH23): es decir, se tienden a desestimar las acciones pacíficas en la medida que, dado que estas "no afectan en nada", hasta ahora habrían resultado inútiles en la consecución de sus objetivos o demandas. en tanto

"A mí me parece que es necesario, porque yo pienso, no se puede hacer una tortilla sin romper huevos porque si alguien va a quemar algo si alguien va a hacer eso. Yo soy bien pacífico en mis formas y en mi vida diaria, pero yo considero y la vida me ha mostrado, que no todos entienden con palabras, tú tienes que hacer algo más impactante para poder llegar a que esa persona entienda. Y eso es lo que yo creo que está pasando con el gobierno" (EH29, imputado por desórdenes públicos).

"Hay mucha gente que dice, pero es que la violencia no se puede combatir con violencia, se vienen años, años, años, más de 30 años luchando por una igualdad y luchando por lo que no realmente necesita y hay mucha gente que dice que no, que la gente quiere que todo sea gratis y no es así. Imagínate 30 años, 40 años

-

²⁵ En las entrevistas practicadas, los entrevistados aludieron a las autoridades políticas tanto en términos genéricos como específicos, siendo la referencia al gobierno la más frecuente.

de manifestaciones pacíficas, manifestaciones culturales no se logra nada, ni aquí ni en ninguna parte del mundo (EH35, imputado por desórdenes públicos).

En un nivel más contextual, los entrevistados dan cuenta de una opinión profundamente crítica del actuar del gobierno, fundamentalmente en dos sentidos. Por una parte, se percibe que las autoridades no habrían acogido oportuna y adecuadamente las demandas de la ciudadanía, lo que es percibido como "falta de escucha" de su parte y como expresión de la distancia existente entre este y la ciudadanía. Frases como "a todas las peticiones, el gobierno les pone la tranca" (EH40) o "no ha cambiado nada (...) hasta el día de hoy, que vamos en el día cincuenta y tanto, no ha habido ninguna (solución de pronta, mediano y largo plazo)" (EH31) dan cuenta de una percepción de demora e insuficiencia de su respuesta a las demandas ciudadanas. A su vez, las medidas tomadas por el gobierno²⁶ fueron calificadas como "puros parches" (EH27) o "aspirinas" (EH33). Para los entrevistados, las autoridades no habrían acogido oportuna y adecuadamente las demandas de la ciudadanía lo que habría resultado especialmente frustrante -generando en consecuencia resentimiento y rabia- si, a juicio de los entrevistados, se considera el tiempo que han esperado y especialmente los esfuerzos que se han realizado (a saber, congregarse multitudinariamente y de manera sostenida durante varios días o semanas, así como que hubiera manifestantes heridos gravemente durante estas jornadas). Para algunos entrevistados esto se expresa en "la falta de escucha" (ver citas EH19 y EH60) por parte del gobierno respecto a las demandas sociales, y la consecuente distancia que se percibe habría entre este y la ciudadanía.

"(esto es contra) Los políticos, el presidente que no escucha a nadie" (EH19, imputado por artefacto incendiario)

"Después como que me empezó a dar rabia que siguiera esta represión y no se lograba como mucho, como que no había respuesta del gobierno y ahí me cambie de rol a esto que estoy ahora, o conseguía equipos y empecé a hacer todo lo demás" (EH60, imputado por desórdenes públicos).

Aun cuando la mayor cantidad de alusiones respecto a esta temática se concentran en el cuestionamiento al actuar policial, es preciso destacar que estas declaraciones permiten observar parcialmente que los anuncios o discursos del gobierno habrían tenido un efecto en los entrevistados, contribuyendo a aumentar la sensación de rabia y frustración existente.

Junto con esto, los entrevistados se declaran críticos de la forma en que el gobierno habría enfrentado el conflicto social al centrarse especialmente en el problema de control del orden público, ya sea a través del trato discursivo de los manifestantes como "delincuentes" y/o un "enemigo" (EH19), como de la respuesta policial y el anuncio de leyes que habrían buscado disuadir a las personas de manifestarse. La forma de enfrentar a los manifestantes habría sido a través del actuar policial, el cual fue considerado por los entrevistados como violento y represivo (ver cita EH14) y, en menor medida, con la presencia de personal de ejército (particularmente al comienzo del "estallido social"). Con este tipo de acciones -entre las cuales se menciona la detención de una

_

²⁶ Algunas de las cuales es posible presumir refieran a la denominada Agenda Social anunciada en octubre del 2019, la cual se centró en medidas de alivio económico, como bonos, pensiones asistenciales a adultos mayores, congelamiento de tarifas del transporte público, entre otros. Algunos entrevistados interpretan estas decisiones como respuesta al interés del gobierno por proteger el estatus quo y los intereses económicos, cuestión que es fuertemente cuestionada en la medida que se pondría por sobre los intereses y bienestar de la ciudadanía.

gran cantidad de personas, a su juicio, inocentes y el anuncio de leyes "anticapucha, antibarricada" (EH23)- se habría buscado disuadir a las personas de manifestarse. Cabe señalar que los entrevistados visualizan que estas leyes habrían sido tramitadas con gran diligencia por las autoridades políticas, mientras que los cambios necesarios para responder a las demandas ciudadanas no habrían tenido el mismo trato²⁷.

"No sé po' tamos luchando con un enemigo potente, ¿un enemigo potente que es su pueblo?, que es un pueblo, que está dejando a cuantos, a 300 personas sin visión, ¿cuántos heridos?" (EH19, imputado por artefacto incendiario).

"Algo de rabia y a la vez una frustración. Sí, porque, como le digo, ellos no saben, lo que las personas están pidiendo y la única manera de suprimirla es con fuerza, y disparos. Y eso no está bien" (EH14, imputado por desórdenes públicos).

Un último elemento que destacar dice relación con la participación política de los entrevistados, la cual en todos los casos se encontraba alejada de los espacios políticos formales o tradicionales (como serían los partidos políticos, por ejemplo). Al menos 6 entrevistados declararon sentirse cercanos a posturas políticas contrarias al sistema y a las instituciones, que pueden o no ser propias de una ideología específica, lo cual habría mediado en su motivación a realizar acciones violentas. Según sus declaraciones, en este tipo de ideologías políticas predomina una visión crítica respecto al sistema (*ver cita EH8*), la autoridad (o "antiautoritario" (EH25)), el gobierno y sus instituciones - incluida la policía-, así como de los medios de comunicación y la información que se transmite a la población. Mientras la mayoría de ellos declaró participar políticamente de actividades como asambleas populares en barrios o poblaciones o difusión de material escrito informativo, se observaba también la legitimación del uso de la violencia con miras a la generación del cambio social. Respecto a su participación previa en acciones violentas, solo tres de ellos señalaron haber tenido enfrentamientos con otros grupos (i.e. grupos cercanos a ideas de extrema derecha y/o neonazismo), así como experiencia lanzando artefactos explosivos en marchas previas al "estallido social".

"(¿Y QUÉ TE GUSTARÍA QUE CAMBIARA?) Todo, todo. Hay que hacer de nuevo a este país, hermana, así todo el país. Todo el país hay que hacerlo de nuevo. Si los hueones se llenan los bolsillos pa ellos solos. Explotan al pueblo, matan al pueblo" (EH8, imputado por agresión a Carabineros).

Pese a esto, es importante destacar que no es posible establecer una relación directa entre estas ideologías políticas y la realización de acciones de agresión o daño en el marco de las manifestaciones, toda vez que no todas las personas entrevistadas que declararon haberlas realizado se sentían identificadas con estas posturas. Por el contrario, un entrevistado señaló que lo que ocurría en el "estallido" era una "revolución social" (EH23) que aunaba a las personas en

-

²⁷ Al respecto, un entrevistado indica: "¿Cómo va a parar el pueblo de manifestarse? Habiendo un cambio real, no dando aspirinas, y no... nosotros proponiendo leyes y los hueones haciendo puras leyes que nos cagan a nosotros. Llevan en esto... Hueón, yo veo la tele del Senado, la huea que veo. Yo creo que en mi población no la ve nadie, pero la veo porque puta tengo... qué huea están votando, cual es la letra chica de esto, y porque como familia siempre ha sido así, cachay. ¿Y veo qué?, la ley anti-capucha, la ley anti-saqueo, la... puras leyes mierda, y de lo que hemos pedido, nada" (EH33, imputado por incendio).

torno a una lucha que sería independiente de la postura o militancia política individual (ver cita EH27).

"Si puede haber un grupo que es marxista, y acá al otro lado puede haber un grupo que es libertario y acá puede haber un grupo que es trotskista, entonces no hay como un enclave para poder... (¿PERO SÍ SE AÚNAN?) En el momento de la fuerza de choque (EH27, imputado por artefacto incendiario).

2.1.2. Motivaciones por injusticia social

Un segundo tipo de motivación que habría impulsado a los entrevistados a realizar acciones de agresión o daño corresponde a una sensación profunda de injusticia social que afecta tanto a los chilenos en general, como a ellos en particular. En sus relatos se encuentran constantes alusiones a experiencias en las cuales se habrían sentido víctimas del funcionamiento del sistema, ya sea directamente o sus familiares y/o personas cercanas en algún momento de sus vidas. Algunas expresiones de esta injusticia dicen relación con los problemas de pobreza, carencia o deprivación material que, a su juicio, atenta contra la dignidad de las personas, generando una acumulación de rabia en ellas. Asimismo, se mencionan experiencias cercanas de privación en el acceso o ejercicio de derechos sociales, entre los cuales destaca el de seguridad social, salud, educación y servicios básicos. Esta situación atentaría contra la dignidad de las personas y habría producido en los entrevistados sentimientos muy negativos de rabia, frustración y malestar, a la vez que conciben como profundamente necesaria la realización de cambios sociales asociados a las demandas planteadas durante el "estallido" 28.

Ahora bien, entre quienes realizaron acciones violentas y/o de daño se encuentran constantes alusiones a experiencias en las cuales se habrían sentido víctimas del funcionamiento del sistema. Una de ellas dice relación con los problemas de pobreza, carencia o deprivación material que, junto con afectar a un grupo amplio de chilenos, habría afectado a sus familias o personas cercanas en algún momento de sus vidas. La mayor parte de ellos declaraba haberse sentido afectado por una situación de precariedad material o económica que no lograba ser subsanada pese a los esfuerzos realizados en el ámbito laboral (ver cita EH48), en tanto el costo de la vida era demasiado alto con relación a los sueldos percibidos por los trabajadores, lo que a su vez suponía menores oportunidades "para surgir" (ver cita EH27). Si bien algunos de ellos declararon ser "privilegiados" en comparación a otros integrantes de su familia, compañeros de curso y/o vecinos, la mayoría de los entrevistados indicó que la pobreza les resultaba un problema cercano y que atenta contra la dignidad de las personas, generando una acumulación de rabia en ellas (ver cita EH9).

"Los motivos porque Chile está luchando día a día es porque es la dignidad de la gente, es gente que se tiene que arrastrar para conseguir un pedazo de pan, que no tienen ni siquiera pa' comer o un pan verde que tiene que sacarle las migas, es algo que de verdad me da pena, es algo que no debería pasar la gente (...) Es difícil de explicar porque a mi mamá le cuesta caleta ganarse la plata, a mis hermanos también les cuesta caleta ganarse las moneas, ¿pa' qué? Pa' que estén todos los días peleando si llegan a fin de mes o no, no lo encuentro lógico o justo el sacarse

50

²⁸ Aun cuando no es posible testearlo empíricamente, es posible presumir que, hasta cierto nivel, esta motivación es compartida con quienes participaron de manera pacífica en las manifestaciones.

la chucha todos los días pa' ver si tenis que comer o pagar tus cuentas y decidir entre esas dos cosas, siendo que no deberías decidir, sino que tendrías que llegar a fin de mes de una manera digna por lo menos" (EH48, imputado por incendio).

"Pensemos en mi familia, en mi abuela que recibe una pensión de miseria y hambre y mi entorno y toda la gente, entonces ese día se concentró toda esa tensión por esa rabia acumulada de que en este país las cosas no funcionan (...) (¿TU PROTESTA ESTABA VINCULADA CON ESA RABIA?) Sí, era una rabia histórica, una rabia social que yo era parte de ella, era víctima de este sistema maldito" (EH9, imputado por destrucción de la propiedad).

"Donde nací como que a ninguna persona le han entregado las herramientas como para surgir, y yo soy un privilegiado igual por estar estudiando en la universidad, porque muchos de mis compañeros (de básica) no pudieron, son traficantes, siguieron los roles de la población..." (EH27, imputado por incendio).

En el mismo sentido, algunos entrevistados señalaron interpretar la participación violenta de otras personas en las manifestaciones a la luz de la injusticia y exclusión social que afecta a un sinnúmero de chilenos (es decir, sin reconocerlo en ellos sino en terceros). A su juicio, las ganas de destruir o causar destrozos estaría motivada por haber sido víctimas de situaciones de injusticia social en lo educacional o laboral (*ver cita EH28*) o bien de dirigir estas emociones hacia aquellas instituciones que simbolizan o encarnan el funcionamiento del sistema (*ver cita EH4*).

"Crecen con un odio hacia los pacos, hacia el sistema y que lamentablemente como no tienen tanta educación no hay cómo guiarlos porque aparte los papás tampoco quizá crecieron bajo las mismas circunstancias entonces ellos tampoco pueden guiar a sus hijos, el Estado tampoco puede guiarlos porque no les dan matrículas en el colegio, o ya en la vida laboral no les dan trabajo entonces es un cúmulo de cosas que hacen que los niños de 10 a 16 están ya con esa cuestión de destrozar algo para desquitarse y ya los mayores de edad, es lo mismo" (EH28, imputado por desórdenes públicos).

"Generalmente la violencia es en contra de lo que la gente... Ehh, cómo decirlo, la violencia que ejerce la gente es como contra las instituciones, aunque sean rollo de ellas. Como que generalmente los saqueos son contra las farmacias, saquean AFP, cómo que creo que esa es la violencia que se ejerce...o tal vez fuera de la comisaría, los mismos supermercados, como que los focos de violencia van dirigidos a ese sector" (EH4, imputado por desórdenes públicos).

En términos de derechos sociales específicos, se menciona constantemente como injusto el bajo nivel de las pensiones para los jubilados, considerando que, llegando el momento de la vejez, alguien que ha trabajado "toda su vida" no tenga dinero suficiente para cubrir sus necesidades básicas (i.e. comprar medicamentos) y se encuentre en una situación de carencia material y desprotección. Los entrevistados señalan empatizar con las personas de la tercera edad en general, sin embargo, sus preocupaciones más profundas radican en el futuro que le depara a sus familiares o personas cercanas una vez lleguen a la vejez, bajo el entendido que, a diferencia de los grupos de mayores ingresos y/o privilegiados, se encontrarán en una situación de vulnerabilidad económica y social (ver citas EH1 y EH19).

"El último reportaje que vi fue el de un abuelito en Teletrece que ganaba 100 y tantas lucas de pensión y ahí se gastaba el 90% de esa pensión en medicamentos y la verdad es que eso a mí, yo no quiero que me pase, especialmente porque

terminó la entrevista diciendo que no llegaba al mes" (EH1, imputado por agresión a Carabineros).

"Que mi abuela tenga una pensión más digna, que no se tenga que estar levantando a las 5 de la mañana para pedir una hora, porque está viejita; que mi viejo cuando se jubile tenga algo digno para que pueda vivir con mi mamá. Tengo un conocido que su abuelo tiene como 89 años y el viejito todavía anda barriendo una plaza, entonces es rabia la que me da, es rabia la que me da de ver toda esa cuestión" (EH19, imputado por artefacto incendiario)

Por otra parte, los entrevistados perciben que las personas de mayores ingresos tienen mayor y mejor acceso y calidad de derechos básicos como salud y educación respecto a quienes tienen menores ingresos, situación que se experimenta como injusta. En este sentido, mencionan experiencias propias o conocidas a través de terceros en las cuales no había habido atención oportuna en algún establecimiento de salud pública, incluyendo tiempos de espera demasiado largos (ver cita EH51) e incluso casos de personas que fallecían antes de ser atendidos. A su vez, se menciona la insuficiente cantidad de medicamentos e insumos médicos para brindar atención (ver cita EH28), así como la precariedad de infraestructura de algunos recintos a los cuales han acudido (incluidos los centros de salud donde se realiza la constatación de lesiones posterior a la detención, lo que habría corroborado su impresión respecto a la situación de los servicios públicos de salud).

"Yo soy de Tocopilla un poblado súper chico, emm mi abuela murió de cáncer craneal que fue detectado 1 semana antes de que se muriera, y después de esa semana cambiaron el diagnóstico y era una metástasis y empezó en los pulmones y toda esa huevada sucedió en el sistema público perro. Yo estoy por esa huevada luchando, desde esa vez que yo me metí fijo en la Primera línea, antes no tenía unos motivos claros" (EH51, imputado por desórdenes públicos).

"(¿CUÁLES ERAN LAS RAZONES POR LAS QUE TE QUISISTE SUMAR?) Porque quiero un cambio de todo lo que se está pidiendo (...) Por la gente que se muere en los pasillos, yo mismo he ido por gastritis, pero no he ido por algo más grave que eso. Pero he visto personas mucho más graves que yo y están acostados en el suelo ni siquiera en una camilla" (EH28, imputado por desórdenes públicos).

Aun cuando es menos central que los problemas sociales mencionados anteriormente, algunos entrevistados aluden a los problemas de la educación en Chile, especialmente en cuanto nivel de acceso a la educación superior. Dado su alto costo y el escaso apoyo por parte de las instituciones públicas vinculadas a este ámbito, quienes tienen menores recursos económicos tendrían mayores dificultades para acceder a ella (*ver cita EH30*), independiente del mérito del estudiante. Al igual que en los casos anteriores, las experiencias más sentidas por los entrevistados refieren a las suyas o las de personas cercanas, e incluyen las escasas proyecciones o dificultades de acceso a la educación que tiene el grupo de chilenos menos privilegiados.

"Que la educación no es gratis, porque mi hija tiene altas aspiraciones y en las condiciones que está la vida ahora, a mí se me hace muy difícil pagar la universidad" (EH30, imputado por agresión a Carabineros)

Finalmente, un último grupo de problemas asociados a la injusticia social en el país, aunque mencionados en una proporción menor, dice relación con el costo del transporte, TAG o servicios de autopistas concesionadas y de los servicios básicos como luz y agua, por ser considerados como altos o excesivos con relación a los sueldos de las personas (*ver citas EH17 y EH49*). Los

entrevistados perciben que esta situación perjudica su situación económica, profundizando la situación de precariedad material descrita anteriormente.

"Uno no llega a fin de mes, porque si el pasaje cuesta 830, calcúlalo por 30, son como 50 mil pesos que uno gasta en puro pasaje, entonces eso deberían cambiarlo (...) Deberían a mi juicio dejar de subir el agua, la luz el pasaje, el gas también" (EH17, imputado por incendio).

"Toda la gente diariamente se gasta para venir de San Bernardo o de Buin, o de donde salgan son como 8 mil o 10 mil pesos que le tiene que sumar todo eso al bolsillo de la familia y no se puede, si los sueldos no son tan buenos tampoco" (EH49, imputado por desórdenes públicos).

2.1.3. Motivación expresiva de rabia hacia Carabineros

Entre las motivaciones analizadas para comprender el involucramiento en acciones de agresión o daño realizadas en las manifestaciones sociales del estallido social, aquella que es mencionada más frecuentemente por los entrevistados es la relativa a expresar la rabia que habría generado el manejo o gestión del orden público que hizo Carabineros de Chile, especialmente los funcionarios de fuerzas especiales, en el marco del control de las manifestaciones desde un comienzo del "estallido social". Al respecto, aparece con fuerza en los relatos la alusión a que las estrategias utilizadas, habrían motivado en gran medida la realización de acciones de agresión o daño. Cabe señalar que esta motivación se nutrió de las percepciones y experiencias que los entrevistados tuvieron directamente con Carabineros durante las manifestaciones, siendo posible para ellos vivenciar o presenciar las acciones realizadas para manejar o responder a estas. Así como de las experiencias de personas cercanas o conocidas (es decir, indirectas o vicarias), e información disponible a través de medios de comunicación oficiales o redes sociales.

En términos generales, las personas entrevistadas se mostraron críticas del desempeño de la función policial y de las estrategias disuasivas empleadas contra manifestantes en distintos lugares del país, pero especialmente en el sector de Plaza Baquedano. Estas estrategias son percibidas como violentas y desmedidas tanto en uso de la fuerza como en abuso de la autoridad que tienen en tanto fuerzas policiales. A su vez, se percibe que las acciones de Carabineros para controlar el orden público irían en la dirección opuesta a la protección en tanto constituyen ataques y daños a aquellas personas cuya misión sería proteger. Aunque los entrevistados declaran comprender que Carabineros comúnmente use la fuerza y estrategias disuasivas en estos contextos, en el caso de lo ocurrido durante el "estallido social" perciben que los funcionarios han ido en contra de la función o llamado que la institución tiene a proteger a las personas (*ver cita EH19*) y velar por el cumplimiento de sus derechos. En otras palabras, se percibe que las acciones para controlar el orden público irían en la dirección opuesta a la protección, en tanto constituyen ataques y daños a aquellas personas que ellos más bien debían proteger.

"Un Carabinero de Chile que dice que te cuida y te dispara" (EH19, imputado por artefacto incendiario).

De todas las acciones disuasivas utilizadas por Carabineros en estos contextos, las mencionadas de forma más frecuente fueron el disparo de balines o perdigones y el lanzamiento de bombas lacrimógenas, lo que es experimentado como una respuesta policial con un gran nivel de violencia y represión hacia los manifestantes. En este sentido resulta particularmente frecuente en sus relatos la alusión a la intensificación del uso de estrategias como disparo de perdigones o balines al cuerpo durante este periodo, lo que es interpretado también como un mayor uso de la violencia en comparación con manifestaciones realizadas anteriormente²⁹.

Para los entrevistados, estas estrategias fueron consideradas represivas y violentas, siendo especialmente significativos los casos de civiles heridos gravemente durante este periodo (*ver cita EH60*), especialmente los de aquellas personas que experimentaron pérdidas o daños oculares (*ver cita EH26*), así como los heridos por disparos y/o bombas lacrimógenas. Estas últimas, además, habrían sido más numerosas y tóxicas que antes, así como las sustancias químicas añadidas al agua de los carros lanzaguas (las cuales habrían causado quemaduras a manifestantes en algunas manifestaciones; *ver cita EH28*). En este sentido, no se observó que los entrevistados hicieran especial diferencia cuando los casos de personas heridas fueron presenciados en las manifestaciones, conocidos de los entrevistados o únicamente mediáticos. En todos los casos se hizo alusión al daño ocasionado a las personas por la policía, lo cual fue significado como una señal potente de violencia de la respuesta policial y catalizador de emociones intensas de rabia u odio, así como deseos de "revancha".

"Sigue habiendo casos de violencia extrema y huevadas así que igual no han parado y siempre, como que todos los días escuchai que a una persona le dispararon, está herida y los pacos no responden. Como el chico que lo chocaron como 2 zorrillos y era como cuando ya había parado toda la violencia, como que eso intentaba dar la tele y tampoco los pacos se hacen responsables po', entonces estamos todos con mucha impotencia" (EH60, imputado por desórdenes públicos).

"Deberían defendernos no quitarnos los ojos, quitarnos la vida, y entiendo que tengan que parar la violencia, pero creo que la generaron también, he visto harto, quizá a lo mejor estoy equivocado, pero eso me hace tener esa percepción" (EH26, imputado por agresión a Carabineros).

"Me tiró el chorro directo en la espalda y después por el pecho. No pasaron más de 30 segundos que yo sentí que me quemaba el cuerpo, no era un ardor como cuando uno se está quemando en el sol, yo sentía que me estaba quemando, mal, mal, mal" (EH28, imputado por desórdenes públicos).

Por su parte, aunque mencionados con menor frecuencia, constituyeron hechos relevantes para la percepción de actuar violento de Carabineros la hipótesis de posible vinculación de funcionarios en el fallecimiento de personas en este contexto (*ver cita EH14*), así como los casos de abusos sexuales, golpizas, torturas y otras formas de maltrato durante la aprehensión y detención ocurridos durante

_

²⁹ Sobre este punto, la siguiente entrevistada indica: "A las que yo había ido anteriormente, eran autorizadas, entonces caminábamos por calles habilitadas hacia... nos movilizábamos igual, parábamos el tráfico igual, pero eran movilizaciones autorizadas, y respaldadas por nuestro gremio, ¿cachay?, entonces como que no veía ese grado de violencia de parte de los Carabineros" (EM31, imputada por desórdenes públicos).

el "estallido social". Muchos de estos casos habrían sido conocidos por los entrevistados a través de las redes sociales o medios de comunicación, y contribuyeron a la percepción y emociones negativas que los entrevistados tenían respecto a Carabineros.

"Se supone que Carabineros está hecho para mantener la calma, para ayudar al pueblo. No para oprimirlo, y simplemente matarlo. Porque así es como se ha visto, así como lo ha visto la gente, así es como se da cuenta uno que las cosas están pasando" (EH14, imputado por agresión a Carabineros).

Ahora bien, en un sentido amplio los entrevistados perciben que Carabineros habría dificultado el ejercicio del derecho a expresarse, reunirse y manifestarse pacíficamente (ver cita EH14), en términos específicos utilizaron estrategias disuasivas consideradas inadecuadas y desmedidas. Algunos entrevistados refirieron a casos en las cuales los funcionarios no permitían que la manifestación se desarrollara tranquilamente, lanzando agua sin mediar mayor provocación (ver cita EH4), o bien no dejando que la marcha avanzase y las personas se expresaran (ver cita EH2). A su vez, los entrevistados no hicieron referencia a estrategias de control del orden público que incluyeran instancias de diálogo con los manifestantes.

"Cuando los Carabineros llegan, llegan a reprimir. Entonces no dejan que la gente se manifiesta pacíficamente" (EH14, imputado por agresión a Carabineros).

"Nosotros llegamos, así como en una parada muy piola, con la intención de llegar a manifestarnos a La Moneda, y en la primera cuadra llega Carabineros lanzando lacrimógenas, fue en la primera cuadra, no avanzamos (...) A mucha gente al lado la hirieron, y como le digo, sin provocación alguna" (EH4, imputado por desórdenes públicos).

"Es el enfrentamiento que se tiene entre el manifestante con Carabineros cuando tú vas pasando en tu caravana y vienen los Carabineros a tirarte agua, ese el detonante a que quede la embarrada con piedras, con palos, a los tipos les gusta tirarse palos o piedras con los pacos y ahí quedan y el resto tiene que correr, ahí es cuando queda la cagada. ¿Por qué? porque Carabineros entra y tendrán la orden y son así de cuadrados que no, no, no, no llegan a razonar" (EH40, imputado por artefacto incendiario).

En el mismo sentido, los entrevistados señalan haber observado una escasa capacidad de aplicar distintos tipos de acciones disuasivas de acuerdo con lo que estuvieran realizando quienes participan de las manifestaciones (*ver citas EH47 y EM31*)., siendo frecuente la declaración de que habrían presenciado la afectación a personas indefensas o "inocentes" de participar en acciones violentas. Varios de ellos indicaron haber presenciado afectación a personas e indefensas, que "no están haciendo nada" o que únicamente se encontraban en el lugar ejerciendo su derecho a manifestarse pacíficamente. Los grupos de personas mayores y niños son aludidos por varios de los entrevistados³⁰, representando esta posición de indefensión en mayor medida. El hecho de observar o experimentar que todos son tratados de igual manera, independiente de si están

-

³⁰ Al respecto, un entrevistado señala: "Había un abuelito y el guanaco lo dejo todo mojado (...) Igual es fome si el caballero no estaba haciendo nada, yo mismo lo vi con un cartel y nada más, ni siquiera hablaba, igual fue fome, harta gente lo defendió" (EH3, imputado por desórdenes públicos).

participando o no de acciones violentas, es considerado injusto, contribuye a una imagen negativa respecto al actuar de los funcionarios y suscita rabia en los entrevistados.

"El guanaco de repente tira agua y no mira a quién le está tirando agua" (EH47, imputado por desórdenes públicos).

"Encuentro que Carabineros están siendo super injustos. No saben clasificar, por decirlo así, quien está manifestándose pacíficamente, quienes no, quienes son... quienes los están agrediendo como para que ellos se defiendan" (EM31, imputada por desórdenes públicos).

Al respecto, es importante mencionar que en varias ocasiones los entrevistados indicaron haber sido detenidos por funcionarios policiales -y luego imputados por desórdenes públicos, principalmente- en un contexto confuso en medio de las manifestaciones, donde no necesariamente se encontraban realizando actos de agresión o daño sino escapando de Carabineros o acompañados de personas que sí se encontraban realizando desórdenes (*ver cita EH3*).

"Nos pusimos ahí en medio de los Carabineros y la gente que estaba al medio...y me puse a que se dejaran a tirar piedras. Tengo hasta unos vídeos ahí po y de repente nos agarraron y yo le dije que no estaba haciendo nada, solamente estaba grabando, estaba solamente parado (...) (mi amigo) Ese andaba tirando piedras, sí. Pero a ese ni siquiera le hicieron nada po, si a mí me agarraron porque estaba al medio (de Vicuña Mackenna), parado" (EH3, imputado por desórdenes públicos).

Resulta interesante que el trato que se percibe Carabineros otorga a los manifestantes no habría actuado disuadiéndolos de involucrarse en acciones violentas en su contra, sino incitándolos a actuar de forma más violenta. Al respecto, existen numerosas referencias en las entrevistas respecto a la concepción de que las estrategias utilizadas desde un comienzo del estallido para disuadir las manifestaciones y tratar a las personas, habrían hecho un "llamado" o incitación a la violencia (*ver cita EH16*). Desde su percepción, las formas de actuar de Carabineros y particularmente de fuerzas especiales generaron rabia y frustración, lo que habría suscitado reacciones que en otros contextos no habrían realizado³¹. Los entrevistados EH14 y EH19 señalan explícitamente qué hechos los motivaron a responder violentamente lanzando piedras o artefactos incendiarios.

"La violencia la responden con violencia" (EH16, imputado por incendio)

"¿Qué me incentivó a hacerlo? Yo diría que el odio, y el ver como Carabineros se estaba comportando hacia las personas que estaban ahí. Eso me llevó a lanzar la piedra" (EH14, imputado por agresión a Carabineros)

"Fui con la idea de no sé, de...no sé si venganza, no creo que sea venganza, pero si mucha rabia, mucha rabia, porque como le conté tengo mi amigo que perdió su ojo, tiene tres niños, él es taxista, tranquilo el cabro, no mata ni un yogurt,

56

³¹ De hecho, la mayoría de las personas entrevistadas que se pronunciaron al respecto señaló no haber cometido acciones similares con anterioridad al "estallido social".

tranquilo, ya perdió su ojo y nosotros trabajamos con la vista, hermano yo trabajo con mi vista" (EH19, imputado por artefacto incendiario)

Si bien en los relatos no es posible rastrear el momento exacto en que se inician los enfrentamientos, se visualiza que la dinámica entre funcionarios y manifestantes se presenta tempranamente y de manera constante en las distintas manifestaciones convocadas en Plaza Baquedano y sus alrededores. Algunos entrevistados señalan que, frente al abuso o agresión policial, un grupo de personas se habrían sentido interpelada a responder de manera espontánea³², violenta y colectiva al actuar policial a través del lanzamiento de piedras y bombas molotov (*ver citas EH51 y EH23*). A través de medios que son considerados "arcaicos" y con menor capacidad de producir daños si se les compara con los elementos o tecnologías que disponen los funcionarios (*ver cita EH35*), estas personas habrían lanzado distintos objetos para combatir a Carabineros en acciones concebidas como defensa tanto propia como de los otros manifestantes que intentaban expresarse. La forma en que el lanzamiento de estos artefactos incendiarios o piedras permitiría "mantener a raya", impedir o demorar el avance de las fuerzas policiales, se observa en la cita del entrevistado EH60. Con el pasar de los días, el espacio de enfrentamiento entre grupos de policías y manifestantes especialmente en el sector mencionado se iría estableciendo de manera más permanente, en la que ha sido denominada como "Primera línea".

"Siempre es la misma huevada, los pacos empiezan, y si los pacos no empezaran la huevada seguiría y la Primera línea no se formaría, es la represión, huevón, la represión que ellos generan esa es la principal motivación para participar en Primera línea, me pillaron con esas huevadas de acero, sí, los quería hacer cagar, sí" (EH51, imputado por desórdenes públicos).

"Como uno ve la primera línea, esa primera línea tenía que volverse violenta para tener que detener a Carabineros, para que la gente que estaba, que todos estábamos pacíficamente no fuera dispersada, eso generó un gran cambio. Al final, el llamado a la violencia no es por parte de los manifestantes, sino que parte por los Carabineros, por las fuerzas de orden público. El mismo actuar de tal manera, tan violenta, generó un rechazo, un fuego contra fuego po', porque ya no servía ir con un cártel adelante, que yo muchas veces lo he hecho, a que no disparen, a que estamos pacíficamente, sino que disparaban a diestra y siniestra" (EH23, imputado por artefacto incendiario).

"Si tenis un carabinero que te está disparando lacrimógenas a la cara, lacrimógenas al rostro o al cuerpo o balines, entonces lo único que nos queda de arma es que, es una piedra o una botella, a que a la final es el daño que se le hace a Carabineros o al Estado como le llaman ellos, no es nada en comparación a que

³² Aunque a juicio de los entrevistados una de sus características iniciales era la espontaneidad y la ausencia de jerarquías y/o liderazgos, con el pasar del tiempo habría adquirido niveles considerados mínimos de organización para su funcionamiento, al menos en cuanto a funciones y con "roles espontáneos de acuerdo al sentir de cada uno" (EH25). Sobre la espontaneidad inicial, se pronuncia el siguiente entrevistado: "Estábamos todos por un mismo propósito (¿PERO ESTABAN ORGANIZADOS?) No, no (risas) era una organización de mierda, era toparse ahí y ya" (EH19, imputado por artefacto incendiario).

Carabineros está con todas las armas ahí disparándote y reprimiendo al pueblo" (EH35, imputado por desórdenes públicos).

"Creo que si te atacan con violencia y no hay ninguna otra forma que atacar golpeando y disparando, entonces por lo menos mantienes a raya a los pacos po', porque cuando viene gente con molotov y tiran una molotov es como que los pacos dicen 'oh, esto está brígido, esperemos un poco, aunque no avancemos tanto' (...) siento que ayuda a desalentar a los pacos a no ser tan al choque. No se van corriendo hacia ti todo el rato porque saben que le pueden llegar una piedra o una molotov" (EH60, imputado por desórdenes públicos).

Desde la perspectiva de los entrevistados, la violencia en las manifestaciones habría sido dinámica y escalado desde algunas casi totalmente pacíficas a otras donde había cada vez más acciones violentas entre funcionarios y un grupo de manifestantes³³. Asimismo, algunos entrevistados declararon que había elementos que se fueron gestando en "el diario" (EH25) o la relación cotidiana entre ambas partes y que de cierta forma transformaron las motivaciones iniciales de algunos participantes. Las motivaciones políticas y sociales que caracterizaban y convocaban a algunos de los entrevistados a acudir a las manifestaciones, habrían experimentado cambios con el pasar de los días, tal que cedió parte de su centralidad a la motivación colectiva de expresar rabia y enfrentarse a Carabineros. Este tránsito, clave para entender parte de lo sostenido y prolongado del conflicto, especialmente en el sector de Plaza Baquedano, se observa en la cita EH35. Del mismo modo, la importancia que tomó la lucha contra Carabineros para las acciones de agresión o daño realizadas en el citado contexto se ilustra en las citas EH25 y EH54:

"Tengo que decir la verdad y sí, yo había lanzado proyectiles a Carabineros, unas piedras más que nada (¿Y QUÉ TE MOTIVA A LANZAR ESTAS PIEDRAS, POR QUÉ LAS LANZAS?, ¿CUÁL ES EL SENTIDO?) La verdad yo creo que aparte de mí, y aparte de toda la gente que está protestando, obviamente todo nace por un movimiento social que ya está aburrido de todo el robo, de todas la desigualdad que hay en el país, de toda la mala educación, la mala salud, la mala pensión que tenemos y más que nada, yo creo que se ha hecho más fuerte y como más luchadora toda la gente que va a protestar y a lanzar cosas, por el tema de la gente que ha caído, porque la gente que ha perdido su ojo, que ha muerto y que ha sido torturada, que ha sido..." (EH35, imputado por desórdenes públicos).

"El objetivo eran los pacos no más, nada más" (EH25, imputado por artefacto incendiario).

(SI TÚ DICES QUE NUNCA TU OBJETIVO FUE QUEMAR OTRAS COSAS O TIRAR UNA MOLOTOV A OTRAS COSAS QUE NO FUERAN LOS CARABINEROS, ¿POR QUÉ HACÍAS ESA DIFERENCIA?) Porque yo sé que en un hotel trabaja gente y vive gente, qué saco con quemarlo si vive gente y después pierde su trabajo y su

58

³³ Un par de personas mencionaron haber presenciado ciertas variaciones en el actuar de Carabineros con miras a restablecer el orden público, que posiblemente influyeron en la dinámica de respuesta de los manifestantes. Al respecto, se pronuncia el siguiente entrevistado: "Hay muchas razones, no sé… una es de confiado, otra puede ser… solamente para subir un poco el índice de violencia, porque igual, el otro día, nos dimos cuenta que están las fuerzas especiales, y después llegó el GOPE a salvar a las fuerzas especiales, porque ya estaban viéndose… ya cuando se empiezan a quedar sin agua, sin lacrimógenas, llega el GOPE y así unos bolones estaban tirando. Ya te llega a las costillas esa mierda y te hace cagar, así, empecé a justificar la violencia de las bombas "(EH20, imputado por incendio).

vivienda, a lo único que le tenía odio eran los pacos no más" (EH54, imputado por incendio).

En las declaraciones de los entrevistados es común encontrar que en las manifestaciones están quienes participan pacíficamente, que son la mayoría, mientras que hay un grupo que está "dando cara a la yuta³4" (EH25) y se enfrenta a Carabineros³5. Si bien los entrevistados no son específicos al describir qué supone esto, sí señalan que son acciones detonadas por una situación (es decir, es una respuesta), que requiere ser enfrentada con valentía. En otras palabras, ante una situación amenazante y compleja, los entrevistados señalan realizar acciones donde directamente se ataca a Carabineros mediante el lanzamiento de objetos o bien apoyando a quienes lo hacen (ver cita EH48), con lo cual a su vez defenderían al grupo que se encuentra marchando o manifestándose pacíficamente respecto de la acción policial. A su vez, la dinámica de ataque-respuesta que se genera en el contexto de la lucha contra Carabineros se observa en las citas de los entrevistados EH54 y EH35:

"(ME DICES "DARLE CARA A LA YUTA", ¿CÓMO LE DAS CARA?) Obviamente encapuchándose y ayudando a la gente que está ahí, por ejemplo, si están los cabros tirando piedras, ya, tenis sed; aquí hay agua, quédate con la botella, voy a buscar otra, la relleno, voy por más agua, se las paso, siguen tomando agua, voy por más agua, la relleno y sigo dándole agua la gente (...) Y también he estado en otras fases de dando cara (¿CÓMO ES ESO?) Tirando piedras" (EH48, imputado por artefacto incendiario).

"Cuando empezaban a disparar y ahí nosotros nos corríamos, y de ahí volvíamos, iba todo el rato así, disparaban, retrocedían, pero siempre habían más veces que saltaban como 3 pacos a dispararle a uno, a quemarropa" (EH54, imputado por incendio).

"En la calle Corvalán está lleno de piedras, parece un campo de batalla, lamentablemente, porque Carabineros igual, tú le lanzas un proyectil y Carabineros te lo devuelve. Carabineros muchas veces están lanzando piedras (CUÉNTAME, ¿CÓMO FUNCIONA ESE MOMENTO?) No, más que nada, obviamente todos encapuchados, llegas a un punto donde ya estás muy cerca de Carabineros y lanzai el proyectil y después te vas para atrás, primero el quanaco,

 $^{^{34}}$ El término yuta es utilizado para referir a la fuerza policial, usualmente de manera despectiva.

³⁵ Aun cuando fue escasamente mencionado, vale la pena señalar que algunos entrevistados declararon percibir que la lucha contra Carabineros no habría sido solo por su actuar represivo en las manifestaciones, sino también porque son representantes o "los escudos" del gobierno o las autoridades. Así, Carabineros seguiría los lineamientos dictados por el gobierno, a quienes tanto representan como "protegen", mientras que el gobierno sería el actor político respecto del cual los manifestantes esperan reconocimiento a sus demandas. Respecto a estos puntos se pronuncian los siguientes entrevistados: "Los de arriba, los que tienen más poder, tienen a los Carabineros de escudo para que nosotros no podamos pasar más allá, entonces hay que pasar primero por ellos y después ir más allá, por eso la lucha es contra Carabineros también" (EH17, imputado por artefacto incendiario); "Al entender Carabineros tenemos que pensar para mi punto de vista de 2 formas, uno, la institución en general que la hacen todos y otra que es el alto mando que son los que mandan las órdenes, están por Constitución, por ley están al alero de lo que dice el Ministerio del interior, entonces ellos son los que maquinan las cosas" (EH29, imputado por desórdenes públicos).

lanzan agua se van para atrás; zorrillo, tira gases y luego sale fuerzas especiales" (EH35, imputado por desórdenes públicos).

Posiblemente producto de la misma dinámica entre ambos grupos hubo personas que reiteraron ciertas acciones y otras que habrían considerado necesario llevar a cabo acciones o utilizar medios que supusieran un mayor nivel de violencia, pasando de lanzar piedras a incluir bombas molotov, por ejemplo. A su juicio, esto habría estado asociado a inspirar mayor temor en la policía por el posible daño que generarían o bien porque significan de manera genérica el uso de este tipo de artefactos como una forma más radical de enfrentar la violencia policial (*ver citas EH17 y EH20*). Junto con esto, algunos señalaron haber hecho una evaluación respecto a la mayor seguridad que tenía el lanzar piedras al compararlas con los artefactos incendiarios, tanto desde el punto de vista de la manipulación como de las consecuencias penales asociadas. Así, las piedras serían más seguras de utilizar que las bombas molotov porque es posible utilizarlas a mayor distancia respecto a los funcionarios policiales, no suponen una amenaza de daño físico por manipular fuego y tienen una pena asociada que es de menor gravedad.

"Empezamos a tirar artefactos a los Carabineros porque ellos nos tiraban muchos perdigones y vimos que las piedras no le hacían nada, entonces dijimos qué les puede causar miedo, y buscamos materiales caseros. Como ellos nos sacaban ojos y todas esas cosas entonces nosotros tampoco podíamos quedarnos callados, entonces teníamos que subir un escalón más y ahí empezamos a hacer bombas molotov" (EH17, imputado por artefacto incendiario).

"En los días anteriores ya había tirado bombas, el día anterior había tirado bombas. Como que encontré que era la manera más radical para manifestarse. Porque piedras ya no es mucho daño si es un piquete, o un guanaco. En cambio, bueno, el fuego tampoco es mucho daño, porque cae y, pucha, el guanaco lo apaga en dos segundos. Y obviamente el metal que tienen, como están hechos, tampoco es mucho el daño, pero es más que una piedra" (EH20, imputado por artefacto incendiario).

Del mismo modo, en el contexto de las manifestaciones se observaron también hechos de enfrentamientos directos o forcejeos con funcionarios de Carabineros. Al igual que las acciones descritas anteriormente, a partir del relato de los entrevistados fue posible identificar que estos hechos tienen una motivación expresiva de rabia hacia Carabineros bastante predominante. Esto, pues quienes participaron de estas señalaron haber querido defenderse de acciones consideradas arbitrarias, abusivas y/o violentas realizadas por los funcionarios, lo cual les habría generado frustración y rabia. Un ejemplo de ello serían situaciones en las cuales los funcionarios habrían detenido injustificadamente a manifestantes (*ver cita EH1*), golpeado injustificadamente a personas (*ver cita EH65*) o bien, que casualmente se encontraban en el lugar de las manifestaciones (*ver cita EH43*), frente a lo cual los entrevistados decidieron involucrarse en un enfrentamiento con uno o más funcionarios. Como se observa en los relatos, un aspecto importante respecto a las acciones es que, en todos los casos, son realizadas en instancias grupales o colectivas.

"Estaba quedando la embarrada con lo del metro, estaban protestando y en la esquina del lugar donde estábamos nosotros estaban deteniendo a un joven, y había mucha gente como alrededor de 10 o 12 personas que le decían a Carabineros que soltaran al joven que no estaba haciendo nada. Nosotros no nos quisimos meter con mi abuela y seguimos de largo y en eso que voy pasando con

mi abuela, el carabinero le va a pegar un lumazo al joven y en el tirarlo para atrás me pega a mí, me pasa a pegar a mí y yo lo quedé mirando y no se dio vuelta para pedirme disculpas, nada, siguió deteniendo al joven y yo en ese momento reaccioné de mala manera y agredí al carabinero por la espalda" (EH65, imputado por agresión a Carabineros).

"Confundo a un chico con uno de mis compañeros y no puedo dejarlo ahí sin intentar nada (a mi compañero). Se lo estaban llevando y básicamente por nada, estaba haciendo presencia. Entonces voy y forcejeo con el de fuerzas especiales, el de fuerzas especiales se tira al suelo, empieza a llegar más gente desde donde venían todos los de fuerzas especiales y llega otro, un segundo funcionario a socorrer a su compañero, mientras más personas le propinaban golpizas al que estaba en el suelo, y yo le di un manotazo al que venía después" (EH1, imputado por agresión a Carabineros).

"Que me dio rabia...no sé cómo explicarle, no sé, vino ese momento como enojado, porque en ese momento nos tiraron las bombas lacrimógenas...me molestó la actitud que reaccionaban con el público, nosotros estábamos esperando locomoción" (EH43, imputado por agresión a Carabineros).

Otras referencias a Carabineros en el marco de la participación de acciones de agresión o daño

Como precisión final sobre este tópico se consideró relevante indagar si las percepciones negativas sobre Carabineros trascendían la referencia a las acciones realizadas por estos para el control del orden público y podrían haber sido afectadas por otras percepciones y experiencias.

Así, se chequeó la importancia de experiencias negativas previas con funcionarios policiales, por ejemplo, a propósito de su participación en otras manifestaciones, por haber sido objeto de controles preventivos de identidad o detenidos en el pasado cometiendo algún delito. Según lo declarado por los entrevistados, al menos 4 personas de este subgrupo habría sido controlado por la policía en algún operativo de rutina, y al menos 12 había estado detenido al menos una vez. Pese a esto, en los relatos no se observa que experiencias negativas previas con funcionarios policiales hayan contribuido de manera predominante a la percepción negativa que se tiene sobre la policía. Excepcionalmente, esto fue señalado en tres casos donde se declaró que los funcionarios habrían actuado de manera inadecuada, utilizando la fuerza desproporcionadamente y tratado a los entrevistados de mala manera³⁶.

"(¿TU PERCEPCIÓN DE LOS CARABINEROS HA CAMBIADO, HA SIDO SIEMPRE IGUAL O HA CAMBIADO AHORA CON LAS MANIFESTACIONES?) Es algo que ha cambiado, principalmente este año, porque yo soy del [cita eliminada³⁷] y me han pasado millones de cosas con los pacos en mi liceo, realmente las cosas que han hecho en mi liceo también han sido super terribles (¿ME PUEDES CONTAR ALGUNA?) No sé, un día llenaron, lleno de lacrimógenas, yo me acuerdo de estar

61

³⁶ Al respecto, otro de los entrevistados menciona: "Uno de fuerza especiales, un funcionario, me pide, me hace control de identidad a lo que yo le exijo su placa, que se presente como funcionario, a lo cual él me responde violentamente y me reduce (...) me ahorcaron y estaban así separándome y yo dije que eso no se podía hacer, que estaba en todo mi derecho de pedirle su placa y no recibir esa respuesta po'...y la respuesta que tuve fue violenta (¿PERO NO TE DETUVIERON?) No, porque estaba la credencial...no tengo antecedentes, no tengo nada, estaba limpio..." (EH27, imputado por artefacto incendiario).

 $^{^{}m 37}$ La cita fue eliminada por contener información sensible del entrevistado.

en mi sala sin poder respirar, no podíamos respirar, éramos como 20 alumnos todos tirados en el piso, estábamos todos llorando, nos dolía caleta. Bueno, lacrimógenas, eso era como ya normales" (EH53, imputado por saqueo).

Por su parte, si bien la mayoría de los entrevistados tenía una percepción negativa general respecto a la institución, se hicieron referencias mínimas en los relatos a aspectos específicos (fuera de las estrategias de control del orden público ya señaladas). Entre estos, destacaron alusiones al trato privilegiado que tendría la policía al momento de enfrentar la justicia, sistema que no los sancionaría de igual manera que a los ciudadanos comunes pese a cometer delitos graves (*ver cita EH9*). En el mismo sentido, un entrevistado mencionó la arbitrariedad y violencia del actuar de Carabineros a propósito del conflicto con el pueblo mapuche, lo cual también habría sido tratado con impunidad (*ver cita EH17*)³⁸.

"Hay afuera un paco, pacos que han matado y están con firma mensual" (EH9, imputado por destrucción de la propiedad)

"La policía de Chile siempre le ha tenido mala a los mapuches y este gobierno ha tenido a los mapuches como terroristas, entonces siempre llegan y sin impunidad, les disparan a quemarropa" (EH17, imputado por artefacto incendiario).

Por último, cabe mencionar que, si bien la mayoría de quienes se pronunciaron respecto a Carabineros lo hicieron en términos negativos, hubo algunos entrevistados que lo hicieron en términos neutrales, señalando comprender que son los encargados de la seguridad y tienen la potestad para hacer cumplir la ley, por tanto, que "hacen lo que tienen que hacer, su trabajo" (EH65), "igual ellos cuidan" (EH30) así como que "no todos los Carabineros son iguales". Al respecto, mientras algunos refirieron a este punto en términos generales, otros hicieron alusión específica a la diferencia entre los funcionarios que los detuvieron, incluidos quienes estaban "de civil", y los que trataron con ellos en la comisaría, por mencionar un ejemplo.

2.1.4. Motivación emocional de excitación o adrenalina

Un último tipo de motivaciones referidas por los entrevistados dice relación con estados emocionales de excitación o adrenalina asociada al peligro y la realización de acciones prohibidas o ilegales. En las entrevistas se hizo referencia a diversas emociones presentes en la participación tanto de las manifestaciones³⁹ como en acciones de agresión o daño, incluida la ira a raíz del actuar

³⁸ Al respecto, es importante señalar que estas percepciones fueron observadas también en entrevistados imputados por saqueo, quienes agregaron referencias generales al caso de fraude con recursos públicos al interior de la institución y los privilegios que tienen respecto a los demás ciudadanos en cuanto a beneficios sociales (*"Ellos tienen educación, salud, tienen bienestar, ellos ingresan pa' donde quieran"* (EH45, imputado por saqueo).

³⁹ Al menos 6 entrevistados de este subgrupo mencionaron haber experimentado emociones positivas a raíz del "estallido social". Algunos destacaron haberse sentido entusiasmados, alegres y conmovidos por la gran "cantidad de gente que se veía llegar ahí" (EH28) o se reunía en manifestaciones en la capital, así como el ambiente "de familia" (EH20) o comunidad que allí se daba, tanto por la convivencia de personas de distintos grupos etarios como por el apoyo o solidaridad generado entre los participantes. Como se observa en la siguiente cita: "Simplemente cantando, apoyando, ver cómo la gente se apoya en los demás, eso igual te motiva. No solamente la rabia, sino que ver a las personas... no sé, ver a los ancianos salir de sus casas, ver sus caras de felicidad. Porque hay gente que igual... los jóvenes más que nada salen a apoyar, ¿me entiende? Y ellos tenían miedo en su momento, y ellos no lo pudieron hacer. Y el verlos salir de sus casas y ver que los jóvenes están saliendo por ellos, igual te conmueve" (EH14, imputado por agresión a Carabineros).

disuasivo de la policía, la frustración y malestar producto de las injusticias sociales y la excitación o adrenalina asociada al peligro y la realización de acciones prohibidas o ilegales. Considerando que las dos primeras han sido abordadas en las motivaciones expresiva y de injusticia social, respectivamente, en este apartado se profundiza especialmente en la motivación emocional de excitación o adrenalina.

De manera generalizada, los entrevistados indican tener muy claro que en el marco de los enfrentamientos con la policía es posible que resulten heridos, pues observan directamente que los funcionarios cuentan con vehículos y equipamiento especializado, incluidas armas. Refieren continuamente a que esto les provocaría miedo, sin embargo, en vez de alejarse y evitarlos, deciden mantenerse en el lugar y participar de los enfrentamientos; así es posible suponer que la participación en este tipo de situaciones de amenaza suponga una elevada dosis de adrenalina para los entrevistados⁴⁰.

Aun cuando no necesariamente refieran de manera directa a la experiencia adrenalínica, esta es interpretable a raíz de los relatos de los entrevistados. Estos afirman haberse encontrado frente a situaciones de amenaza a su integridad física producto del enfrentamiento con la policía de la cual, pese a experimentar miedo, no evitaron. A la vez, declararon en distintas ocasiones no haber sentido mayormente el dolor de los impactos de balines o perdigones cuando se encontraban enfrentándose a Carabineros, mientras experimentaban paralelamente excitación o euforia (ver cita EH47) e incluso miedo (ver cita EH17). En la cita EH28, uno de ellos indica que, habiéndose encontrado tomando fotografías en una de las manifestaciones realizadas en la ciudad de Valparaíso y habiendo sido agredido por el lanzamiento de balines, se habría sentido impulsado a "aguantar" y volver a acercarse a las fuerzas policiales. Esto, tanto por la adrenalina como mediado por su fuerte interés por documentar lo que estaba ocurriendo y difundirlo posteriormente.

"(CUANDO ESTABAS EN LA PRIMERA LÍNEA, ¿CÓMO TE SENTÍAS?) Eufórico, con las mismas ganas que ellos te represionan a ti, esas mismas ganas tenía yo y los que estaban ahí de seguir avanzando, de seguir reprimiendo, de seguir, de seguir y no parar po' si no parai nunca, no parai" (EH47, imputado por desórdenes públicos).

"Al principio igual me daba miedo, por lo mismo, para que no me llegaran perdigones en los ojos o en el cuerpo, para que no me quedaran marcados, pero me quedé no más" (EH17, imputado por artefacto incendiario).

"La otra vez me llegó un perdigón acá en la rodilla, y también me sobé un poco y después seguí, también me llegó un balín acá en el muslo, ese me llego directo y eso fue más fuerte y la cicatriz fue más grande, pero también seguí y me llegó uno acá, y no sé cómo pero lo agarré no rebotó y lo agarré y seguí también (...) el de acá si me dolió y me dio miedo, porque estaba cerca de la cara y fue el que más

63

⁴⁰ Entendida como una respuesta fisiológica ante situaciones de estrés que produce, entre otros efectos, una respuesta de lucha o enfrentamiento, o bien, de huida y resguardo, ambas asociadas a la supervivencia. Según información de Endocrine Society (2018), la adrenalina se asocia al miedo, disminuye la habilidad para sentir dolor y produce un notable aumento en la fuerza y el desempeño físico.

me dolió, pero entre la adrenalina y las ganas de seguir documentando cosas, es más grande" (EH28, imputado por desórdenes públicos).

Del mismo modo, la posibilidad de experimentar sensaciones adrenalínicas por el hecho de estar cometiendo actos violentos y/o prohibidos habría mediado en la motivación a actuar en algunos entrevistados a modo de curiosidad. Un entrevistado involucrado en dos intentos de incendio⁴¹ aludió a la sensación adrenalínica que experimentaría en ese contexto, lo cual habría sido considerado por él previo a realizar la acción (ver cita EH16).

"Adrenalina, sentí adrenalina porque igual estai haciendo algo violento y como querís romper y estar así todo el rato, igual como que te produce algo" (EH16, imputado por incendio).

Ahora bien, aun cuando realizar acciones de agresión o daño no se significa como "pasarlo bien" sí es posible pensar que habría un grado de satisfacción emocional asociada a ellas, considerando que varias personas iban desde lugares bastante distantes de sus respectivas ciudades a donde se concentraban estas acciones y, en algunos casos, en varias ocasiones (ver citas EH41 y EH54). En este sentido, sí es posible afirmar que para algunos realizar acciones de este tipo tendría una dimensión de pasatiempo o entretención (ver cita EH42). La curiosidad o búsqueda de aventuras o experiencias intensas se presenta en algunos entrevistados y en mayor medida en personas de sexo masculino y de menor edad dentro de la muestra. A su vez, 7 de los entrevistados declararon participar de las manifestaciones y/o realizar acciones de agresión o daño habiendo consumido sustancias como alcohol o drogas.

"Sinceramente yo cuando corría, me daba como un tiritón, claro como una adrenalina, me entiende, pero yo miraba pa' atrás po', que no me fuera a llegar nada y ahí me esperaba, me sentaba en una banca por decirlo y esperaba que se fueran todos los Carabineros y las tanquetas y todo el asunto y ahí yo dejaba su resto y ahí volvía de nuevo a manifestarme" (EH41, imputado por artefactos incendiarios).

"Antes de meterme en las marchas, no era de meterme en marchas tirando bombas molotov nada. Ni siquiera iba (a las marchas), y un amigo me dijo oye vamos a cachar y ahí empecé a agarrarle como el gusto, "ahh, ya, si correr es la papa"" (EH54, imputado por incendio).

"Los que estaba en la plaza, eran claro más jóvenes, los adultos estaban como más alejados de los jóvenes, porque yo creo tenían como claro que los jóvenes iban a empezar a tirar cuestiones. Yo cuando llegué ya estaba la embarrá, porque ya estaban tirando bombas de pintura a la Muni, si po' ya había harta gente y ahí yo entré en el cuento de ellos y dije ya anda tú también (PRIMERO PARTISTE MANIFESTÁNDOTE) No nada, no si yo ni sé los cantos que cantan ellos, si no tenía idea yo, la verdad yo no sé lo que estaban pidiendo incluso, si yo fui porque me invitaron a... incluso yo en la noche ayudaba a los Carabineros a retirar barricadas también, pero yo nunca pensé en ir a la...fui porque la dura era pa' mi un carrete

⁴¹ Su detención corresponde al segundo ataque; el primero no fue exitoso en lograr prenderle fuego.

⁴² Al menos dos personas opinaban que a la "Primera línea" las personas "no van por jugar" (EM31) o a "pasarla bien" (EH62), aun cuando ninguno de ellos declaraba haber participado de esta instancia.

(risas) si ya, va a estar bacán, quiero saber que pasa aquí, si igual tenía la duda, estaba intrigado, qué van a hacer aquí" (EH42, imputado por incendio).

Otro aspecto relevado por los entrevistados es la impulsividad de la reacción que tuvieron frente a determinados estímulos. A propósito del lanzamiento de objetos o de la agresión a Carabineros, algunos entrevistados señalan haber actuado o respondido irracional o instintivamente (*ver citas EH47 y EM31*), sin contemplar, analizar y/o evaluar mayormente las acciones y sus implicancias o consecuencias (por ejemplo, el daño que pueden ocasionar, o el posible castigo recibido en caso de ser detectados por el sistema de justicia penal). Sobre estos aspectos dan cuenta los entrevistados EH3 y EH19:

"Si tú estai con euforia obviamente que le vai a agarrar rabia al carabinero (La euforia como de la manifestación dice usted...) Si po, si igual se te sale" (EH3, imputado por desórdenes públicos).

"La segunda vez fui solo y ahí descontrolado, tirando piedras" (EH19, imputado por artefacto incendiario).

"(¿TÚ BUSCAS ALGO CUANDO LANZAS UNA PIEDRA EN CONCRETO?) Las veces que ha pasado eso, ha sido porque yo he estado en marchas, cuando ya empiezo y está muy fuerte, a un muchacho le reventaron el brazo acá, así un orificio, un orificio y le quedó un hoyo ahí, obviamente que en ese minuto como que te descompensai' y actúas como animal" (EH47, imputado por desórdenes públicos).

"Sí creo que el ser humano automáticamente se va a defender cuando se siente atacado que es lo que me pasó a mí, ¿cachay? Yo no voy a ir a agredir a un paco, pero sí me defendí, y tiré patadas, manotazos, porque me estaban pegando y yo creo que eso lo va a hacer cualquier persona porque el instinto de un... del ser humano va a ser defenderte" (EM31, imputada por agresión a Carabineros).

Finalmente, aun cuando corresponde a una situación puntual, resulta relevante mencionar el caso de un entrevistado que señala haber acudido a la Plaza Baquedano a lanzar bombas molotov luego de una discusión con su pareja, con el objetivo de "botar la rabia o la tensión" ocasionada por esta situación (*ver cita EH41*).

"Tenía rabia, tenía rabia con mi mujer, tenía rabia por la pelea hueona, por decirlo así que tuvimos, ¿me entiende o no? Y yo siempre soy una persona que cuando salgo a controlarme por decirlo así, porque yo no soy impulsivo, yo salgo a cuestionarme (...) después que volví del finiquito, volví maquinándome y dije puta ya, ya que estoy aquí voy a aprovechar de bajarme y botar todo el stress que tengo, pero nunca en mala, nunca en mala, nunca en hacer daño ni causar daño" (EH41, imputado por artefacto incendiario).

2.2. ¿Qué aspectos facilitaron la participación en acciones de agresión o daño en contexto de manifestaciones?

Para comprender el involucramiento de civiles en disturbios o delitos en las manifestaciones sociales es necesario distinguir los aspectos que lo facilitaron o favorecieron, partiendo por el contexto en el cual se suscitaron los hechos. Este corresponde a la denominada crisis o "estallido

social" iniciada en octubre del 2019, el cual se caracteriza por numerosas manifestaciones sociales y eventos calificados como hechos graves o "desórdenes" a lo largo de todo Chile.

A la luz de las entrevistas analizadas, es posible identificar cuatro aspectos que favorecieron la realización de acciones de agresión o daño. En primer lugar, el clima de anormalidad o la situación excepcional del "estallido social", seguido de la influencia de condiciones grupales, estrategias de validación o legitimación de acciones de este tipo y de la violencia en general en este contexto y, finalmente, una percepción de mediano a bajo riesgo implicado en su realización. Aun cuando estos son los principales facilitadores identificados en las entrevistas analizadas, es importante destacar que ninguno de ellos actúa de manera aislada. Es decir, hay interrelación tanto entre ellas como con las motivaciones anteriormente descritas, a la vez que es posible haya otras que no hayan sido reportadas extendidamente por los entrevistados.

2.2.1. Situación excepcional o Clima de anormalidad

En el marco del denominado "estallido social" se suscitaron una serie de hechos a lo largo de todo el país que pueden ser considerados atípicos o anormales -que van desde numerosas manifestaciones sociales y eventos calificados como hechos graves o "desórdenes"⁴³- y que generaron en los entrevistados la percepción de que se encontraban en una situación excepcional.

El 18 de octubre de 2019, luego de una semana de evasiones masivas al Metro de Santiago a propósito del anuncio del alza en el precio del transporte público en \$30, las cuales estuvieron protagonizadas principalmente por estudiantes secundarios, se sucedieron una serie de manifestaciones masivas que en algunos casos tuvieron un carácter violento. A su vez, tuvieron lugar hechos violentos en distintos puntos de la capital, tales como incendios o ataques a infraestructura pública o privada, incluyendo estaciones del transporte público, ataques a cuarteles y vehículos policiales, y saqueos de locales comerciales, entre otros. En este escenario, el gobierno decretó Estado de Emergencia el 19 de octubre, con lo cual se hizo presente personal de ejército en las calles para llevar adelante tareas de control del orden público, lo cual fue significado como algo impresionante por algunos entrevistados (*ver cita EH60*). Además, implementó toque de queda en distintas ciudades del país, lo cual se sostuvo durante una semana.

"Los primeros días onda 19 de octubre por ahí, 20, iba como a sacar fotos porque estaban los milicos en la calle y era muy impresionante esa huevada po'. O sea, no estoy seguro si salieron al tiro, pero cuando estuvieron los milicos en la calle

⁴³ Entre las acciones pacíficas se encuentra la congregación de personas en espacios públicos, proclamación de cánticos y consignas, porte de pancartas o lienzos, expresiones artísticas musicales o de danza, entre otras. Si bien estas acciones son parte del derecho a la libre expresión, pueden conformar una alteración del orden público -en el caso de interrumpir el tránsito, por ejemplo- y ser disuadidas por las fuerzas policiales y de orden. Entre las acciones no pacíficas o con un carácter más radical o violento se encuentran el lanzamiento de piedras u objetos contundentes, la elaboración y lanzamiento de artefactos explosivos y el incendio de infraestructura pública o privada, como estaciones de metro, locales comerciales u otros. En tanto acciones que se encuentran tipificadas en el código penal, pueden implicar ser sujeto de detención y posterior sanción.

yo lo primero que hice fue ir a documentar ese momento porque era muy brígido ver a los milicos con las tanquetas" (EH60, imputado por desórdenes públicos).

Junto con esto, si bien la realización de manifestaciones sociales en distintas ciudades de Chile no resultaba novedosa, sí lo parecía la cantidad y ubicación de aquellas que ocurrieron durante el "estallido" en tanto tuvieron lugar en numerosos puntos de la ciudad, incluidos barrios donde tradicionalmente estas no se realizaban. A partir del relato de los entrevistados, en estas manifestaciones convivieron acciones de carácter tanto pacífico como violento, destacando en sus barrios el toque de ollas o cacerolazos, y la congregación de personas en espacios públicos, y en menor medida la realización de barricadas en las calles, daño a la infraestructura pública y privada, ataque a funcionarios policiales, entre otras.

Con el paso de los días, las manifestaciones realizadas en distintos barrios fueron disminuyendo, y tendieron a concentrarse en el eje Alameda-Providencia, siendo Plaza Baquedano (posteriormente rebautizada por los manifestantes como Plaza "Dignidad") el punto de reunión principal de actividades y manifestaciones realizadas frecuentemente entre octubre y marzo de 2020⁴⁴ (ver cita EH38). Allí se concentraron dinámicas de enfrentamientos violentos entre funcionarios policiales y manifestantes, que posteriormente pueden ser concebidos como uno de los elementos característicos de este periodo de "estallido social". Cabe señalar que la gran cantidad de acciones de agresión o daño realizadas en estos contextos constituye una situación excepcional, que da cuenta de un ambiente de mayor tolerancia o permisividad de las acciones violentas que es propia de este periodo y no se habría observado en manifestaciones realizadas anteriormente.

> "(¿Y EN TUS BARRIOS NO HAY MARCHAS, MANIFESTACIONES?) No solamente en octubre, en octubre solamente fue el fuerte que la gente salía y toda la cuestión, pero se ha ido calmando. Es solamente en la Plaza de la Dignidad donde siempre está siendo la masa y todo eso..." (EH38, imputado por desórdenes públicos).

2.2.2. Influencia de grupo

Hay distintas maneras de aproximarse a la influencia de aspectos grupales en las acciones de agresión o de daño identificadas.

En primer lugar, y en un sentido bastante genérico, se observa que el carácter masivo de las conglomeraciones o manifestaciones ocurridas durante el "estallido" o crisis social, a juicio de algunos entrevistados, habría tenido un efecto en su conducta. Por una parte, quienes se manifiestan conformarían ya un grupo que comparte, al menos, algunas demandas sociales y una sensación de injusticia respecto al funcionamiento "del sistema" así como una evaluación negativa del actuar de las instituciones, especialmente Carabineros de Chile, y el gobierno. Si bien puede haber matices, las entrevistas mostraron bastante coherencia respecto a este sentido de "comunidad" (ver cita EH23). Asimismo, los entrevistados refieren sentirse parte del grupo perjudicado por estas injusticias y que se encuentra demandando mejoras en la calidad de vida y acceso a derechos fundamentales. En otras palabras, están en una posición común y comparten

⁴⁴ Como se señaló anteriormente, si bien el presente estudio abarca el período comprendido entre octubre y diciembre de 2019, cabe destacar que las manifestaciones continuaron hasta marzo de 2020, cuando se paralizaron debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID-19.

valores o demandas consideradas justas con "la gente" o "el pueblo", ambas expresiones utilizadas para aludir a este grupo de personas que se congregan en espacios de manifestación, tanto en Plaza Baquedano como en otros lugares de la capital (*ver citas EH25 y EH35*).

"Al principio feliz de ver tanta gente reunida, feliz de ver como el pueblo se manifiesta, como el pueblo se reúne a luchar por sus derechos, como entre los vecinos nos empezábamos a conocer, más, nos juntábamos y conversábamos, cosas que no se veían antes, cosas que uno iba en la micro y sabía que era el vecino y no lo saludaba, ahora uno lo saluda, "hola, como está vecino", buenas tardes vecinos, marcando esa sociabilidad de barrio que se había perdido. Marcándolo también en las protestas, el mismo bicarbonato, todos solicitando ayuda, repartiendo sin el objeto que tiene este modelo neoliberal, que es el neoliberalismo, sino rompiendo ese molde y marcando lo social, marcando al otro como prioridad: si yo tengo bicarbonato lo comparto con mi otro, ayudo a mi otro, marcando eso, protegiéndolo" (EH23, imputado por artefacto incendiario).

"El lumpen o el tema del caos como le llaman también es parte del movimiento social, también se gesta ahí, esa es la única forma de confrontación que tenemos nosotros los pobladores o la gente de la calle contra Carabineros" (EH25, imputado por artefacto incendiario).

"Al momento de salir a la calle e ir a la marcha tú ya sabis que no podis volver, con todo este tema social que está pasando y tanta represión, y tanta tortura tu sabis que no podis volver, pero vas por una causa más que nada a ser parte de todo este movimiento social que está pasando y apoyar a la otra persona que está al lado tuyo pidiendo los mismos derechos que tú" (EH35, imputado por desórdenes públicos).

Junto con esto, el sentido de "nosotros" se habría reafirmado al visualizar a funcionarios de Carabineros como antagonista en la medida que se experimenta o se visualizan daños a partir de las estrategias de control del orden público que utilizan. Estos elementos facilitaron la conformación de un grupo más radicalizado en el marco de las manifestaciones masivas (especialmente en el sector de Plaza Baquedano) y que llevó a cabo acciones de agresión o daño en mayor medida. Los entrevistados señalan que, en términos generales, en dichas instancias existiría una validación colectiva de la violencia como forma de enfrentarse a la autoridad y en consecuencia una valoración positiva de las acciones violentas y/o de daño hacia Carabineros y del grupo de personas que las realiza⁴⁵.

De este modo, en el contexto de las manifestaciones se habrían reafirmado y promovido ciertos comportamientos de manera más o menos activa, por ejemplo, mediante acciones de apoyo y reconocimiento a quienes realizan acciones de enfrentamiento a Carabineros. Ejemplos de esto en el sector de Plaza Baquedano se observan en las citas EH48 y EH14, las cuales refieren a las labores de apoyo médico, alimentación, facilitación de los medios para el lanzamiento, así como protección o defensa de quienes realizan acciones como lanzamiento de artefactos incendiarios o agresiones a Carabineros que realizan otros manifestantes.

-

⁴⁵ Las formas de validación o legitimación de este tipo de acciones se desarrollan más ampliamente en el apartado 2.2.3. del presente informe.

"Obviamente, yo creo que es natural sentir el miedo en ese momento, pero también tienes la otra parte que tú estás luchando por algo que tú crees que es justo y mucha gente te apoya en ese momento, porque también está la gente que apoya a los de la primera línea, que les llevan comida, que les llevan agua, por algo está lleno de paramédicos allá que están cuidando a la gente de Primera línea" (EH48, imputado por artefacto incendiario).

"Obviamente hay gente que trata de cuidarlos a ellos igual que como ellos tratan de cuidarnos a nosotros, ¿me entiende? Es un tema de que... yo he visto a jóvenes de la Primera fila que salen heridos, y gente que se está manifestando va con su, no sé, botiquín de seguridad y los trata de ayudar cuando salen con los disparos en los ojos, o en el cuerpo, la gente los apoya" (EH14, imputado por agresión a Carabineros).

En el mismo sentido, en este escenario los entrevistados mencionaron la influencia del hecho de presenciar a varias personas llevando a cabo actos usualmente entendidos como violentos. De alguna forma, en el marco de las manifestaciones durante el "estallido social" se habría generado un ambiente donde había constantemente personas involucradas en acciones de estas características (ver citas EH9 y EH19), así como mayor "permiso" o menores cuestionamientos o juicios respecto a quienes realizaban acciones de estas características, si se les comparaba con hechos similares ocurridos es manifestaciones de periodos previos.

"(¿TÚ CREES QUE TUVO ALGUNA INFLUENCIA EL HECHO QUE HAYA HABIDO OTRA GENTE HACIÉNDOLO TAMBIÉN?) Sí, yo jamás me hubiese metido solo, no lo hubiese hecho, solamente lo hice porque se había metido más gente" (EH9, imputado por destrucción de la propiedad).

"Yo estaba tirando piedras, como todos" (EH19, imputado por artefacto incendiario).

Ahora bien, aun cuando esto ocurría de manera recurrente en las manifestaciones, es importante señalar que no había al respecto una validación unánime de todas las acciones de agresión o daño realizadas en este contexto. Como se aprecia en las citas EM31 y EH27, los entrevistados mencionan que siempre había quienes cuestionaban y/o intentaban detener a quienes se encontraban lanzando proyectiles a Carabineros o intentando quemar locales comerciales.

"Puedo decir que había pocos, tres, cuatro, que sí tiraban piedras, o agredían a Carabineros, en realidad con palabras, que da lo mismo porque yo creo que ni escuchan. Pero vi tirar como dos o tres piedras, y un joven que se acercó con un extintor a tirarle el polvo ese, pero los mismos manifestantes iban y los paraban y le decían que no estábamos en esa, que no tiraran piedras porque o si no ellos (los Carabineros) nos iban a agredir" (EM31, imputada por desórdenes públicos).

"Igual habían hartas discusiones, y no sé me ganaba al medio, o me metía y le decía a la gente que ese no era el foco de la discusión po, si la discusión en realidad era con el Estado (¿DISCUSIÓN ENTRE QUIENES?) Discusión entre manifestantes... (AH, ENTRE EL MISMO GRUPO. ¿Y QUÉ DECÍAN?) Que con esa forma de lucha no se iba a llegar a nada, destruyendo, y la otra gente decía que en base a la

destrucción se logran los cambios, o hay que radicalizar el movimiento..." (EH27, imputado por artefacto incendiario).

Por otra parte, en los relatos de los entrevistados se observa que los aspectos compartidos por los integrantes del grupo facilitaban una dinámica de interacción regular, especialmente en el sector de Plaza Baquedano, donde, personas que no necesariamente se conocían previamente, podían actuar de manera colectiva y cooperativa. A juicio de algunos entrevistados, si bien quienes estaban en la denominada "Primera línea" no eran personas que se conocieran u organizaran de antemano (ver cita EH20), cualquiera que llegara a ese lugar era considerado un compañero en la medida que compartían un sentir y/o ideales comunes (ver cita EH17). Con el solo hecho de estar ahí se facilitaba conocer a otros que estaban en la misma sintonía, lo que permitiría entender que esta forma de organización sería fundamentalmente espontánea y que requiriera de escasa planificación o preparación "por fuera" de ese espacio para desempeñar los distintos roles que se fueron suscitando en su interior -a saber, escuderos, lanzadores, apoyo, etc.-.

"Pucha, realmente sería muy tonto en negar eso, si obviamente fue el actuar en grupo. Como era un tema de organización, que no eras el único con rabia. Pero era la llama reflejada de la forma más violenta en ellos yo decía pucha... sí es un tema de arriesgarnos así (TAMBIEN HABLASTE HACE UN RATO DE LA SENSACIÓN DE COMUNIDAD, ESTABAN TODOS POR UN MISMO PROPÓSITO) Todos por un mismo propósito (¿PERO ESTABAN ORGANIZADOS?) No, no (risas) era una organización de mierda, era toparse ahí y ya" (EH20, imputado por artefacto incendiario).

"Siempre me motivaba a ir y conocer gente ahí mismo de apoyo, tú te quedai conmigo para apoyar a los demás que están atrás, pero ahí no nos vimos más, solo eran compañeros de guerra por así decirlo (¿Y ELLOS CÓMO TE ACEPTARON A TI?, PORQUE TÚ NO CONOCÍAS A NADIE, IBAS SOLO) Todo aquel que va a luchar siempre va a ser tratado como un compañero, aunque seas un desconocido para ellos, aunque vengas de otro planeta, de ningún lado, tú vas a luchar porque quieres cambiar algo, ellos también quieren cambiar, tienen la misma causa, se van a llevar bien" (EH17, imputado por artefacto incendiario).

Por otra parte, se hizo referencia a aspectos más sutiles o simbólicos de distinción y reconocimiento por parte de las demás personas presentes en el lugar, en la medida que realizar acciones violentas permitiría diferenciarse de "la masa" (*ver cita EH25*) o las demás personas que acuden a manifestarse, ya sea por atreverse a realizar acciones valoradas positivamente por ser consideradas como necesarias y/o justas, como por el hecho de que suponen mayor riesgo (*ver cita EH17*).

"Las primeras veces (cuando iba a Plaza Italia) si po', iba con esa idea y ya después dije: puta, no me hago parte de esa protesta de número, de masa, en mi ideario, en mi concepción es solo ser número, entonces tampoco era una cosa que yo buscaba resaltar dentro de los pares ni nada, sino que es algo que me nació a mí de tomar esa acción directa, de ir a confrontacionarme con los pacos, de fabricar artefacto incendiario" (EH25, imputado por artefacto incendiario).

"(la gente) decía "vamos compadre, tú podís, dale tu porte y todo...tu podís", pero los chiquillos (de la manifestación) también me aplaudían, me daban ánimo (...) Se siente el apoyo de la gente, no te retan ni te dicen "oye ¿por qué haces esto?". Entre estar en Primera línea y tener una bomba en las manos también te dan mucho apoyo, porque no todos se atreven a hacer eso (...) Yo decía, pucha que

más cabros se sumen a hacer esto, más miedo le vamos a meter a ellos (los Carabineros) también, porque éramos un grupo chiquitito, muy chico el que se atrevía a hacer esos artefactos. Entonces, cuando veíamos a más gente, así como motivamos a él, motivamos a él a toda esa gente, entonces se siente un poco bien" (EH17, imputado por artefacto incendiario).

Al respecto, los entrevistados indican que quienes llevaban a cabo estas acciones compartían cualidades positivas tales como ser *valientes* -reflejado en las expresiones ser *"perón"* (EH20) ⁴⁶, *"tener cojones"* (EH19) o *"me mantuve firme"* (EH17); actuar *"siempre con los ideales"* (EH35) y motivados por la voluntad de cuidar o defender al grupo al que pertenecen, lo que podía suponer sacrificar o arriesgar la propia integridad física por otros. De hecho, la realización de acciones de agresión o daño supone correr riesgos, principalmente por el posible menoscabo físico ocasionado por los proyectiles que se intercambian con Carabineros (tanto perdigones como lacrimógenas), pero también por la posibilidad de ser detenidos, frente a lo cual estar "en la lucha" requiere atreverse y tener coraje, como dicen los entrevistados. A su vez, se visualiza una dimensión valórica en ser parte del grupo que *defiende* a los demás manifestantes de aquello que conciben como acciones de ataque por parte de sus antagonistas (*ver cita EH4*), incluyendo tanto a quienes se están manifestando pacíficamente como a quienes también se encuentran en la denominada "Primera línea". En ambos casos, es posible interpretar cierto sentido de heroísmo otorgado a estas acciones (*ver citas EH19 y EH23*), ensalzando a quienes las realizan y reforzando las motivaciones implicadas en llevarlas a cabo.

"Íbamos caminando por ahí y llegó Carabineros tirando molotov, disparando. A mucha gente al lado la hirieron, y como le digo, sin provocación alguna. La gente solamente tenía la intención de caminar hacia La Moneda, entonces claro en esas circunstancias, cuando ya igual los ánimos se caldean...el mismo contexto, la situación, la masa que igual a uno lo empuja. Ehh claro, te quedai con una piedra a mano y no la pensai y la tirai, como en respuesta a lo que ellos están haciendo (¿TU IDENTIFICAS UN EFECTO DE GRUPO?) Sí, por supuesto, innegable, innegable que la masa nos mueve a todos, a todos nos mueve la masa. Aparte si la masa está como bajo una misma causa, como que todos somos parte de lo mismo, entonces si al loco que está al lado mío lo hirieron, voy a defenderlo como pueda" (EH4, imputado por desórdenes públicos).

"Ayudé a cabros que iban corriendo y los perdigones en los pies y caían al suelo y yo corría, puta, podrían haberme llegado a mí también y los pescaba y los levantaba y los tiraba para un lado seguro, quizás me llegaba todo el este de la lacrimógena y sin mirar sin ver ni nada seguía corriendo con el cabro (...) Pucha a ver, primera línea hay que tener los cojones, bastante aperrado, porque estás detrás de un fierro, un palo y chocan los perdigones" (EH19, imputado por artefacto incendiario).

"(Y TÚ YA MÁS AVANZADA LA REVOLUCIÓN, COMO LE LLAMAS, ¿YA ESTABAS EN LA PRIMERA LÍNEA?) Casi siempre, por eso mismo: prefería recibir yo a que

71

⁴⁶ "(¿TÚ HAS RECIBIDO BALINES?) Duelen mucho… Y después el tema de los perdigones, obviamente (¿TE LLEGÓ ALGÚN PERDIGÓN?) Si po', tengo como 12 perdigones (¿Y TE LOS LOGRARON SACAR DEL CUERPO?) Si po, todos… que yo igual era perón… siempre Primera línea. Pero me llegaba uno… pero de repente ni siquiera me iba a revisar, pero te veían con el perdigón y te decían, "flaco, sale de aquí, anda para la cruz roja". Que hay muchas personas de la Cruz Roja que andan dentro de la marcha curando. Na' po', esperabai a que te pusieran el parchecito, y volvías" (EH20, imputado por incendio).

recibiera una mujer mayor, a que recibiera un niño, a que recibiera una persona que no está mentalizada para recibir un perdigón, y yo ya sabía que, si recibía un perdigón yo, una persona no recibía un perdigón" (EH23, imputado por artefacto incendiario).

En un nivel más micro, hubo quienes refirieron haber sido acompañados y/o influidos por otras personas para realizar acciones de agresión o daño en distintos lugares de manifestación. Algunos de los entrevistados indicaron haber acudido a los lugares de manifestación donde realizaron acciones de este tipo acompañados de familiares, amigos y/o vecinos. Aun cuando no todos señalaron con detalle las acciones que realizaron quienes los acompañaban, se desprende de los relatos que apoyaron y/o participaron de estas acciones (ver cita EH25), especialmente en el lanzamiento de piedras y/o artefactos incendiarios, y en aquellos casos en que estas acciones se realizaron de manera más sostenida durante las distintas manifestaciones a las cuales acudieron. No es posible afirmar lo mismo en el caso de aquellas que tuvieron un carácter más espontáneo, como el forcejeo con Carabineros.

"(AL MOMENTO DE DETENERTE ESTABAS CON UN AMIGO, ¿A TODAS LAS MARCHAS IBAS CON TU AMIGO O IBAS CAMBIANDO?) Con él solo fui a dos marchas porque antes iba con el grupo de amigos de allá de mi casa, pero en ese momento solo habíamos ido dos veces con este compa y la última fue la que nos vieron (¿ERA EN ESTAS DOS MARCHAS QUE TIRASTE LAS MOLOTOV?) Sí" (EH25, imputado por artefacto incendiario).

Por último, una proporción menor de los entrevistados refirieron a dinámicas de grupo al cual querían pertenecer o del cual querían obtener reconocimiento o distinción. Particularmente en el caso de dos imputados por incendio se señalaron las situaciones de haber sido invitado y "presionado" por el grupo de pares para realizar ciertas acciones, porque de otra forma quedaría excluido del grupo (*ver cita EH16*), y el interés de imitar y ser parte del grupo que estaba realizando acciones que, a juicio del entrevistado, eran una broma o "chacota" (*ver cita EH42*).

"(¿QUÉ TE HIZO DECIDIR IR IGUAL?) Pa' no decidir quedarme afuera, fue como la masa no más ¿No te querías quedar afuera de la cuestión?, (¿QUÉ PASA SI TE QUEDABAS AFUERA?, ¿QUÉ PASA CON LOS OTROS QUE NO PARTICIPABAN DE ESTO?) Cosas no sé cómo a que soy maricón y eso. Y así como decir no no voy a ser más tu amigo no. No eso no (...) Esa es la razón por la que fuimos, así como "ya po, no seai maricón, vamos po'", y ahí dijimos" ya, vamos" (EH16, imputado por artefacto incendiario).

"Cuando ya vi que todos los monos estaban tirando y después me incluí yo, si po' es que me dijeron "anda también tú, tú que tenís fuerza y trabajai en la feria, tenis porte" (¿Y QUÉ ESTABAN HACIENDO, PARA ENTENDER?) Ellos estaban tirando cosas, las molotov, pintura y cuestiones a la Muni, y yo no hallé mejor que pescar cartones que estaban justo ahí, me pasaron cartones (...) fue por mirar, fue por sapo, la verdad fue por sapo, era pa' sapear que pasaba (Y CUANDO LO VISTE ¿QUÉ TE PRODUJO?) No, nada de miedo, chistoso, si po' lo agarré como pa', dije ya, ven vamos a monear un rato entonces, si la agarré pa' la chacota la cuestión

po' y ahí empecé a agarrar los cartones y yo también actué con los monos" (EH42, imputado por artefacto incendiario).

2.2.3. Validación o legitimación de acciones de agresión y/o de daño

En esta sección se plasman las explicaciones que los entrevistados dan respecto a las causas una vez que ya se ha llevado a cabo la acción, tanto de la conducta propia u acciones cometidas por ellos, como de las realizadas por otros individuos.

En base a los relatos analizados, es posible observar distintas estrategias utilizadas por los entrevistados como forma de validación o legitimación o de sus acciones o conductas, también conocidas como "técnicas de neutralización" 47, y que habrían facilitado su involucramiento en los hechos señalados. Ya sea porque la violencia es necesaria "a modo de defensa" contra los ataques realizados por Carabineros, como por lo necesarias que son para que "los otros" puedan manifestarse pacíficamente, o por la percepción de que es una respuesta que genera poco daño en el marco de una contienda desigual, se observa entre los entrevistados una validación del uso de acciones violentas como el lanzamiento de piedras o artefactos incendiarios contra funcionarios de Carabineros.

Por una parte, estas acciones son concebidas como respuesta a la violencia ejercida y al daño ocasionado a los manifestantes por parte de funcionarios de Carabineros a través de sus estrategias disuasivas. En la medida que su respuesta son acciones de defensa ante la presión que ejerce Carabineros sobre las personas, y que no son ellos quienes iniciaron esta dinámica de enfrentamientos, se les considera justas y proporcionadas respecto a las que realizan los funcionarios.

"Ellos son los violentos, no nosotros. ¿Cómo quieren que reaccione la gente cuando se violan a las cabras o cuando atropellan a las niñitas de 12 años, de 10 años? ..." (EH8, imputado por agresión a Carabineros).

Una segunda razón esgrimida para validar acciones violentas contra Carabineros es de carácter instrumental y dice relación con asegurar la realización de la denominada "marcha pacífica" y/o el ejercicio del derecho a manifestarse, los cuales estarían amenazados por las estrategias policiales de control del orden público. En otras palabras, y particularmente en las acciones concentradas en la Plaza Baquedano y sus alrededores, el objetivo sería estas acciones permitirían "distraer" a las fuerzas de orden y concentrar su atención en puntos específicos de la manifestación, protegiendo a los manifestantes (ver citas EH65 y EH25). En este sentido, estas acciones permitirían a la ciudadanía manifestarse libremente, por lo cual "es necesario, es un mal necesario" (EH35) para la mantención de estas instancias.

73

⁴⁷ Esta expresión fue acuñada por Sykes y Matza (1957, pp. 210-211) quienes afirman que sin bien los infractores aprenden los valores normativos dominantes, los neutralizan por medio de "técnicas de neutralización" que consisten esencialmente en justificaciones que les permiten actuar.

"Si no estuviera la primera línea, los pacos estarían abusando más, porque la primera línea es la que defiende para que la gente este protestando pacíficamente" (EH65, imputado por agresión Carabineros).

"Antes de que saliera este estallido social, la primera línea eran delincuentes, la primera línea era la que generaban los disturbios, la primera línea era mal mirada, los encapuchados eran parte de ese síndrome negativo que tenía la protesta social. Después de este estallido la gente se dio cuenta que no era así po', la gente se dio cuenta que si no está esa primera línea o ese chiste que inventaron, para atrás no pueden marchar po', para atrás no se puede gestar todo ese número de masa que esta resguardado por los que están confrontando delante" (EH25, imputado por artefacto incendiario).

En sintonía con la acepción de necesidad de las acciones de protesta violentas, una tercera validación de estas emana de la percepción de que, si no existieran, las autoridades no escucharían a la ciudadanía y su malestar expresado en las demandas sociales. Para realizar esta afirmación, se ejemplifica con experiencias previas de manifestación en las cuales estas acciones no habían sido realizadas. En otros casos, se mencionan experiencias históricas de revolución social tales como la abolición de la esclavitud o la Revolución francesa (ver cita EH9), en la cual las personas habrían realizado acciones violentas con miras a generar mejoras en las condiciones de vida de la población. En el mismo sentido, tal como señala un participante, en los entrevistados se esgrime como posible explicación a la violencia el que se habría gestado en una serie de manifestaciones pacíficas que no lograron mayor visibilidad o apoyo por parte del gobierno, quienes habrían manejado de mala manera el sentir de los manifestantes (ver cita EH29).

"Una sensación de que es necesario llegar esto, porque de lo contrario no nos pescan, por ejemplo la revolución francesa tuvieron que cortarle la cabeza al rey y gracias a eso tenemos los derechos humanos, o la abolición de la esclavitud, ellos no pidieron permiso ¿me pueden soltar las cadenas?, ellos tuvieron que revolucionar para...y lamentablemente esa es la forma de que nos presten atención, no estoy de acuerdo con que quemen el metro o quemen otras cosas, pero si meter ruido" (EH9, imputado por destrucción de la propiedad).

"Hay que hacer una cosa más impactante para que el gobierno, porque esto no es una cosa que haya pasado de un momento a otro esto es una escalada de marchas pacíficas (...) A mí nadie me puede decir, oye, pero ahora se lanzaron así en forma violenta, para mí no, para mí ha sido una escalada que yo la he podido ver porque como vivo en el centro la he podido ver avanzando de a poco de a poco. Así que yo digo que es el curso natural de cómo se han manejado las cosas desde el gobierno y desde nosotros mismos. Es un fenómeno natural que alguien no lo podría haber pensado y maquinado y haber dicho ya desde esta fecha vamos a empezar a quemar cosas en esta fecha vamos a empezar, no. Es una respuesta natural de un grupo de personas que se han ido entrelazando y adecuando de cierta manera." (EH29, imputado por desórdenes públicos).

Una cuarta razón para validar estos actos guarda relación con la baja percepción de daño que suponen estas acciones para otras personas, incluyendo funcionarios policiales, manifestantes, vecinos o transeúntes, entre otros. Se afirma que la lucha o enfrentamientos que tienen lugar entre ambos actores es desigual o dispareja, porque el "poder de fuego" (EH25) de los manifestantes es menor que el de los funcionarios policiales. Por este motivo, el daño que pueden ocasionarles con el lanzamiento de piedras o bombas molotov es menor al que ellos pueden hacer a los

manifestantes con el uso de armamento disuasivo o bombas lacrimógenas, por ejemplo (ver cita EH7). A la vez, algunos afirman que funcionarios de Carabineros no sufrirían realmente daños con las piedras o molotov que se les lanzan, porque sus trajes y/o vehículos los protegen (ver cita EH5). Mientras que otros indicaron tener precaución en el lanzamiento con miras a no dañar a nadie realmente, sino que solo asustar y mantenerlos lejos de la manifestación pacífica. De igual manera, algunas personas declararon que las acciones realizadas no habrían causado daño realmente, ya sea porque no las lanzaron con tanta fuerza, porque no contenían líquidos inflamables realmente, sino orina o sustancias que manchan las telas (para mancharles el uniforme y generarles molestia); porque se apagaron al caer al suelo (ver cita EH41), entre otras.

"Yo creo que igual (es justo) porque, por decirlo así, es como collera. Ellos están con escopetas, lacrimógenas, muchas cosas, palos, luma, pistola, postones, todo eso. Y nosotros con piedras, un poco de fuego, y todo eso. Es como... igual injusto, es dispareja la cosa. Eso, por eso lo encuentro bien" (EH7, imputado por destrucción de la propiedad).

"A los pacos ni siquiera les duele, están tan protegidos que al final uno se las tira (piedras) pa' tirárselas no ma', si uno sabe que no le va a hacer daño a los pacos" (EH5, imputado por desórdenes públicos).

"yo prendí las molotov y salí corriendo, las lancé, lo cual, una explotó, pero sin llegar a atentado, me entiende" (EH41, imputado por artefacto incendiario).

Finalmente, no se conceptualiza como víctimas (reales o potenciales) de estas acciones a los otros manifestantes, los habitantes de los barrios donde ocurren las manifestaciones ni de la ciudad en general. Aun cuando estas personas podrían ser víctimas directas o indirectas de estas acciones, ya sea porque están en riesgo de recibir el impacto de los objetos lanzados, porque los enfrentamientos están ocurriendo en los barrios donde habitan o transitan o porque producto de esto hay interrupciones en el tránsito normal de la ciudad, no son mencionados en los relatos de los entrevistados.

2.2.4. Percepción de riesgos asociados a acciones de agresión o daño

En el relato de los entrevistados se observa que la decisión respecto a la realización de la acción contempla cierta evaluación respecto a los riesgos implicados en esta. En la medida que estos son concebidos como medios o bajos, en combinación con una o más de las motivaciones ya señaladas, esta evaluación puede actuar como un facilitador de la realización de acciones de agresión o daño.

En cuanto a los principales riesgos percibidos por los entrevistados, tienen que ver con la posibilidad de sufrir daño físico y ser detenido y/o recibir una sanción por lo realizado. Veremos que, en cualquiera de las acciones analizadas, se percibe una alta probabilidad de ser dañado físicamente por Carabineros mientras se actúa, pero una baja posibilidad de que la acción realizada suponga un riesgo para la integridad física en sí misma. A su vez, la posibilidad de ser detenido y/o sancionado por la acción es percibida como media, en tanto hay muchas personas involucradas en la misma situación pero que no son detenidas, no obstante, era importante ser cuidadoso o precavido.

Si bien esto es lo observado en términos generales, es preciso señalar que la información con la que contaban los entrevistados para decidir actuar variaba según el momento del "estallido social" en

que hayan realizado las acciones, así como el espacio físico en que hayan ocurrido. Por ejemplo, las personas sabían que con el paso de los días se había asentado una dinámica en Plaza Baquedano y sus alrededores en la cual había enfrentamientos con Carabineros. No necesariamente sabían con exactitud qué tipo de estrategias iban a utilizar para disuadir las manifestaciones, pero sí que era altamente probable resultar herido en ese contexto. Así, si las personas decidían involucrarse en estas acciones, manejaban esta información y podían incluso prever estrategias o indumentaria para protegerse. En cuanto a las consecuencias penales y posibilidad de ser detenido, por ejemplo, al comienzo del "estallido social" no era de público conocimiento qué estaba ocurriendo con los detenidos ni qué capacidad tenía efectivamente la policía de detener o investigar a los involucrados.

En la medida que las acciones analizadas se realizaban principalmente en el contexto de manifestaciones alrededor de Plaza Baquedano, donde usualmente había una gran presencia de funcionarios policiales, se percibía como altamente probable la afectación de su integridad física producto del actuar disuasivo de Carabineros. Esto justificaría a juicio de los entrevistados la masividad del uso de lentes o antiparras para proteger sus ojos (*ver cita EH4*), como el lanzamiento de una gran cantidad de bombas lacrimógenas sustentaría el de bandanas, pañuelos, capuchas o mascarillas para cubrir el rostro de los manifestantes, dada la afectación de las vías respiratorias producto de las sustancias químicas utilizadas en estas. Independiente de la forma de manifestación o acciones que se estuvieran realizando, según los entrevistados era prácticamente imposible prescindir del uso de algún tipo de elemento para cubrir nariz y boca si es que se acudía a las manifestaciones en el sector de Plaza Baquedano⁴⁸. El uso de indumentaria de este tipo es parte de las características particulares de las manifestaciones en el contexto del "estallido social".

"Me compré también porque me asusté igual, vi las noticias de la gente que perdía ojos y me compré unos lentes, así como pa' evitar eso" (EH4, imputado por desórdenes públicos).

Asimismo, ser impactado por los proyectiles lanzados por Carabineros en el sector mencionado era altamente posible (de hecho, les ocurrió a varios de quienes se encontraban en ese lugar), lo que les habría instado a protegerse con indumentaria de distinto tipo (*ver cita EH60*) -incluidas antiparras, mochilas con cuadernos "tapa dura" para proteger sus espaldas, y a utilizar fierros o protecciones a modo de escudos detrás de los cuales lanzar objetos y artefactos. En ninguno de los casos la posibilidad de ser herido, o serlo efectivamente, actuó disuadiéndolos de realizar acciones violentas (*ver cita EH51*), o bien, a alejarse de Carabineros, aunque recibir el impacto de un proyectil en los ojos y perder o ver afectada la vista sí era concebido como un riesgo mayor. Al respecto, uno de los entrevistados señaló que, habiendo recibido varios impactos, había "*perdido el miedo*" (EH47).

"Yo sentía que lo más grave que me podía pasar, era un perdigón quizá en la cabeza, por eso me consigo casco y lentes al tiro" (EH60, imputado por desórdenes públicos).

"(Y CUANDO TÚ VAI A PRIMERA LÍNEA O A PROTESTAR, ¿EVALUAS ALGÚN RIESGO QUE TE PUDIERA PASAR?) Sí, pero lo asumo, por eso lo comentaba lo peor que

⁴⁸ De hecho, 15 de ellos declararon expresamente haber usado algún tipo de pañuelo, bandana o capucha para cubrir su rostro y lentes o antiparras para proteger sus ojos.

me podía pasar es que me caiga un perdigón en el ojo, el resto que te caiga en el cuerpo da lo mismo, el dolor es dolor" (EH51, imputado por desórdenes públicos).

Respecto a la detención, los entrevistados señalan haberla considerado con niveles muy disimiles de certeza⁴⁹. La mayoría lo consideraba como una posibilidad, pero que no era demasiado grande, por distintos motivos, o bien, que era un riesgo alto, pero se asumía como parte de un propósito mayor. Un grupo minoritario de entrevistados señaló que su decisión fue tomada con un gran nivel de información y conciencia respecto a los actos y sus implicancias. En particular, un entrevistado, que se declaraba cercano a una ideología política antisistema, señaló que la posibilidad de ser detenido y estar preso era una posibilidad que se manejaba incluso como parte de su "formación" en la materia. En tal caso, la evaluación consideró íntegramente esta posibilidad, y contempló los posibles costos implicados (*ver cita EH25*). En el mismo sentido, quienes concebían los riesgos y consecuencias implicadas, tendían a tomar precauciones y cuidados, tales como mantener distancia respecto a Carabineros, cubrirse el cuerpo para no recibir proyectiles, pero también para no poder ser identificados a través de tatuajes o de mostrar el rostro, entre otras estrategias. En algunos casos, las personas señalan que su detención habría sido fruto de haberse "confiado" o descuidado (*ver cita EH17*).

"Uno visualiza la cárcel como un, como lo dice en un libro, uno visualiza la cárcel uno como una estancia dentro de la lucha política que uno lleva (¿Y QUÉ OTROS RIESGOS SE EVALÚAN CUANDO ESTÁS AHÍ?) Que te maten (¿ES UNA POSIBILIDAD?) Si po' que te pesquen los pacos y te maten, porque tú estás agrediéndolos también, es un arma, es un arma, a nosotros nos están pasando por porte de arma, la bomba molotov es un arma incendiaria, podía quemarlos, podis dañarlos" (EH25, imputado por artefacto incendiario).

"Yo me cuidaba mucho, entonces ahí me descuidé un poquito y cagué no más" (EH17, imputado por artefacto incendiario)

En otros casos, se utilizaron distintas estrategias para minimizar los riesgos. Por ejemplo, si bien era sabido que ser identificado, "seguido" y/o detenido era una posibilidad alta, algunos indicaron haber pensado que serían capaces de correr y evadir a la policía (*ver cita EH54*), dificultando su identificación con capuchas o confundiéndose con el resto de las personas que se manifestaban en Plaza Baquedano. O bien, que, si había tantas personas realizando lo mismo, no iban "justo a ser ellos" a quienes detuvieran (*ver cita EH19*). Otros entrevistados consideraron que, si bien porque podían ser detenidos, no serían llevados a un centro de detención y/o formalizados. En otras palabras, que tampoco eran acciones que tenían consecuencias penales significativas. Esta forma de percibir los riesgos es la que se observa mayoritariamente en los relatos de los entrevistados.

"(¿SABÍAS QUE ERA UN RIESGO QUE TE SIGUIERAN Y QUE TE PILLARAN?) No, yo igual me confié, dije nunca me van a atrapar siempre voy a correr y no fue así (¿Y CÓMO TÚ PENSABAS QUE NO TE IBAN A PILLAR?, ¿QUÉ COSAS, QUÉ

77

⁴⁹ Es preciso señalar que esta percepción puede estar bastante mediada por la experiencia de ya haber sido detenidos, sin embargo, igualmente se señalan aspectos que dan cuenta del proceso de toma de decisión de las personas.

ESTRATEGIAS USABAS?) Me encapuchaba no más, me encapuchaba y corría, corría con la masa que había ahí en Plaza Italia" (EH54, imputado por incendio).

"(Y CUANDO TE FUISTE CON TU AMIGO, ¿PENSASTE QUE ERA UNA POSIBILIDAD QUE TE TOMARAN DETENIDO?) No lo consideré en ningún momento, nunca me pasé por la mente que me iban a tomar detenido. Como era manifestación y todos andan en la misma, cómo iba a ser de entre mil, yo; eso lo pensé siempre po', "ahh, no creo tener tanta mala cuea, que hayan mil y sea yo no más po'". Fue así, así fue" (EH19, imputado por ataque incendiario).

Por último, un grupo de entrevistados señaló haber evaluado o considerado escasamente las posibles implicancias o consecuencias de sus acciones, particularmente en cuanto a la detención e imputación de delitos en su contra. Esto se observa en entrevistados que se encontraban realizando acciones de distinto tipo en Plaza Baquedano, pero también en otros contextos. Así, dos personas imputadas por incendio declararon encontrarse bajo fuerte influencia de alcohol o drogas al momento de decidir involucrase en estas acciones, lo que permite presumir que habría incidido en esta decisión, inhibiendo sus capacidades de controlar impulsos y medir riesgos, y haciendo que motivaciones emocionales, por ejemplo, cobraran mayor relevancia.

"En realidad no se me pasó por la mente que iba a llegar Carabineros y fuerzas especiales así tan bruscamente y me iban a sacar y detenido, en realidad no se me pasó por la mente..." (EH50, imputado por desórdenes públicos).

"No estaba tan consciente de lo que iba a generar después, claro, o sea estaba sabiendo que lo que estaba haciendo tirando cartones e iba a hacer fuego, pero no que iba a repercutir tanto como pa' caer preso. Si en serio, yo no creí hasta que estuve en la fiscalía, y después en la fiscalía pensé esto va a ser un trámite (...) (Y CUANDO ESTABAS AHÍ, Y VEÍAS QUE ESTABAN LOS CARABINEROS AL LADO, ¿NO PENSABAS "OYE, ME PUEDEN TOMAR DETENIDO"?) No, yo pensaba, si me detenían yo pensaba que me iban a soltar" (EH42, imputado por incendio).

A modo de síntesis del análisis realizado, se presentan en la tabla N° 7 los principales elementos recogidos en el análisis de las acciones de agresión o daño.

Tabla 7: Síntesis de hallazgos de motivaciones y facilitadores en acciones de agresión o daño

ACCIONES DE AGRESIÓN O DAÑO		
MOTIVACIONES	DESCRIPCIÓN	
Motivación injusticia social	Sentimiento de profunda injusticia social que afecta a los chilenos en general y a ellos/sus cercanos en particular (son parte del grupo mayoritario que tiene menor nivel de ingresos y/o privilegios). La injusticia social se expresa en problemas de acceso y calidad de derechos sociales (i.e. pensiones, salud o educación), así como en la persistencia de precariedad material/económica. Esta situación atentaría contra la dignidad de las personas y generaría emociones de rabia, frustración y malestar en ellas.	
Motivación política	Acción de informar a las autoridades políticas los problemas que afectan a la población, intensificando el mensaje de descontento social, y presionar para que demandas sean atendidas y se generen los cambios esperados. Esto, dado que se la respuesta del gobierno al conflicto es percibida como insuficiente	

Motivación expresiva de rabia contra Carabineros	(sensación de que no habría cambiado nada realmente) y que las manifestaciones pacíficas no habrían tenido el efecto esperado. Acciones de agresión o daño son concebidas como forma de participación política no asociada a partidos o militancias específicas. Estrategias de control del orden público de Carabineros son percibidas como violentas, inadecuadas y desproporcionadas, generando emociones de rabia y frustración en los entrevistados/manifestantes. Se establece una dinámica de lucha o enfrentamiento entre Carabineros y un grupo radicalizado especialmente en el sector de Plaza Baquedano, que se consolida con el pasar del tiempo.
Motivación emocional de excitación o adrenalina	Se observan diversas emociones tanto en la participación de las manifestaciones como en hechos violentos o de daño. Las acciones estarían mediadas por sentimientos de excitación o adrenalina asociada al peligro y la realización de acciones prohibidas o ilegales, así como curiosidad y búsqueda de experiencias intensas e inusuales. Asimismo, se observan acciones motivadas por la impulsividad y la oportunidad de expresar o "descargar" tensiones.
FACILITADORES	DESCRIPCIÓN
Clima de anormalidad	Numerosos eventos de hechos violentos, atentados contra la autoridad y ataques a la infraestructura pública y/o privada. Cantidad inusual de manifestaciones sociales, distribuidas inicialmente en distintos puntos de la ciudad y concentradas posteriormente en el sector de Plaza Baquedano. Habría un ambiente de mayor permisividad respecto a acciones violentas, en comparación a otros momentos. Inusual respuesta de las fuerzas de orden y seguridad ante problema de control del orden público, incluida la presencia de FF.AA. durante la primera semana del "estallido social".
Influencia de grupo	Manifestaciones masivas que concentran a personas con quienes se comparten aspectos comunes (i.e. demandas, sensación de injusticia social). Existencia de un grupo radicalizado que realiza acciones de violencia o daño contra funcionarios policiales, que tendría atributos considerados positivos por los entrevistados. Refuerzo de acciones por parte de otros grupos, incluidos pares y/u otros manifestantes.
Validación o legitimación de acciones de agresión o daño	Usar la violencia en acciones de agresión o daño es una reacción ante la violencia policial (se justifica como "modo de defensa" a lo que se consideran ataques realizados por Carabineros). Facilitan que las manifestaciones pacíficas se realicen y que otros grupos ejerzan su derecho a la manifestación. Resultaría necesario realizar estas acciones para llamar la atención de las autoridades y generar mejoras en las condiciones de vida de la población. Generarían poco daño en los funcionarios, en la medida que se trata de "una contienda desigual", donde el equipamiento de los manifestantes genera menor daño que el utilizado por Carabineros.

Percepción riesgos asociados a la acción

Riesgo de afectación de su integridad física es alta, pero se relativiza su gravedad.

Riesgo de detención y sanción penal percibido varía entre quienes lo conciben como medianamente probable dado el contexto, y quienes consideran escasamente posible que ocurra. Esto está mediado por el nivel de información respecto al sistema de justicia y el momento del "estallido social" en el cual se realicen las acciones.

Fuente: elaboración propia.

3. Análisis de saqueos a locales comerciales

En este apartado se analiza la participación en saqueos a locales comerciales como forma de involucramiento en disturbios y delitos en el contexto del "estallido social" de 2019. Considerando que más de la mitad de los entrevistados imputados por este delito no tenía antecedentes penales al momento de su detención, resulta de interés indagar en aquellos elementos propios que influyeron en ellos de manera favorable a la comisión de esta acción.

Con miras a comprender su participación en esta tipología de acción, en un primer momento se describe brevemente en qué consiste la acción de saqueo, para luego caracterizar al grupo de personas entrevistadas imputadas por delitos relacionados a estos. Posteriormente, se profundiza en las motivaciones reportadas por los entrevistados para involucrarse en los hechos, para luego presentar el análisis de los aspectos o condiciones que, en este contexto, facilitaron esta participación.

3.1. ¿En qué consiste la acción de saquear locales comerciales?

En el marco de este estudio los saqueos a locales comerciales serán entendidos como el acto de sustraer bienes dispuestos al interior de locales comerciales que, estando cerrados, hayan sido abiertos a la fuerza para estos fines ya sea por los entrevistados o por terceros⁵⁰. Asimismo, en esta categoría se agrupan las acciones de recoger bienes que se encuentren "botados" fuera de locales comerciales que hayan sido abiertos a la fuerza por terceros para sustraer bienes desde su interior, presumiblemente luego de ser sustraídos por otras personas.

Todos los locales a los que los entrevistados ingresaron o de los cuales recogieron objetos eran parte de cadenas de empresas del sector *retail*, principalmente supermercados, seguido de farmacias, locales de comida rápida, tiendas de artículos de perfumería o belleza, artículos electrónicos y de repuestos y accesorios de automóviles, entre otros. En su mayoría, eran locales que se encontraban relativamente cerca de sus lugares de trabajo o residencia, o en su defecto, en el trayecto de un punto a otro. Solo una minoría de los entrevistados ingresó a locales cercanos a los puntos donde se realizaron manifestaciones durante los meses de observación.

⁵⁰ El total de los entrevistados de este grupo que reconoció los hechos señaló haber ingresado a locales comerciales, aun cuando no hubieran sido quienes forzaron las protecciones de los locales.

Por otra parte, ningún entrevistado señaló haber sido parte de quienes iniciaron estas acciones sino actuar de forma oportunista (*ver cita EH6*). En la mayoría de los casos, los entrevistados afirmaron percibirse a sí mismos como distintos de quienes realizaban los mismos hechos pero que habrían liderado los saqueos y abierto los locales, así como de quienes conformaban grupos para actuar y preparándose con herramientas especiales para ello, o con vehículos para trasladar los bienes. Esta última forma de actuar corresponde a una de carácter "delictual" de la cual la mayoría de los entrevistados toma distancia.

"Eso ya de ir y incentivar y intentar abrir las cosas no. Al fin y al cabo, a mí no me, yo no me preocupo de eso cachai. Yo me preocupo de estar ahí, más bien pasar el rato y ver lo que sucede día a día" (EH6, imputados por saqueo)⁵¹.

3.1. ¿Quiénes son las personas detenidas y entrevistadas por saqueo a locales comerciales?

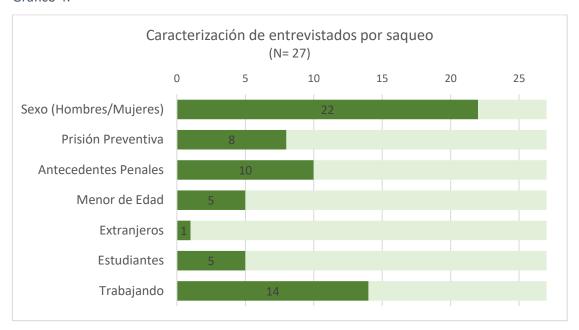
Como ya ha sido señalado anteriormente en el segundo informe de este estudio fueron analizados datos de caracterización de personas imputadas por saqueos en base a datos de personas y delitos ingresados a la Defensoría Penal Pública⁵². Durante el primer mes del "estallido social", de un total de 36.784 delitos ingresados, hubo 8.572 por la categoría de "saqueos". Cabe señalar que esta es la más abultada de todas las analizadas, dejando atrás categorías como "Lesiones", "Otros delitos contra la propiedad" y "Delitos contra la libertad e intimidad de las personas", entre otras. A su vez, la proporción de participación de imputadas mujeres en esta categoría es de 19,1% y de 9,2% en el caso de imputados entre 14 y 17 años (ley de Responsabilidad Penal Adolescente). Por último, para el mismo periodo observado, un 39,2% de los imputados por saqueos había tenido contacto previo con el sistema de justicia penal.

Ahora bien, en el marco del estudio fueron entrevistadas 27 personas que habían sido detenidas por robo con fuerza en lugar no habitado y/o receptación ocurridos durante el "estallido social". Tal como se observa en el siguiente gráfico, de estas, 22 son varones (4 menores de edad y 1 de nacionalidad extranjera) y 5 son mujeres (1 menor de edad). Casi un tercio de entrevistados tenía antecedentes penales (10 de los 27 entrevistados) y 8 de los mismos 27 estaba cumpliendo prisión preventiva en algún recinto penal al momento de conceder la entrevista. A su vez, había una mayor proporción de entrevistados trabajando que estudiando al momento de ser detenidos, sin embargo, lo hacían como independientes o con trabajos informales como comerciantes o ayudantes en ferias libres (7 casos), dependientes con bajos niveles de remuneración como reponedores o guardias en locales comerciales (4 casos) y técnicos (3 casos).

⁵¹ Esta entrevista fue realizada a dos personas al mismo tiempo.

⁵² La categoría saqueos comprende categorías de delitos de robo en lugar no habitado y receptación. Para mayor detalle, revisar el Informe N°2 de este estudio, denominado "CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DETENCIÓN, JUZGAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES" (FPC, 2019: pp. 32 y ss.).

Gráfico 4:



Fuente: elaboración propia

Asimismo, 10 de los 27 entrevistados por saqueos había participado en algún tipo de manifestación social durante el "estallido social" y 8 de los 27 entrevistados de este subgrupo lo habían hecho en manifestaciones realizadas con anterioridad a este periodo. En este sentido, a diferencia del otro subgrupo de entrevistados analizado, quienes realizaron saqueos señalaron un menor nivel de participación en las manifestaciones asociadas al "estallido social", así como un menor nivel de conocimiento respecto a las demandas sociales planteadas. En el marco de las entrevistas realizadas no fue excepcional que hubiera entrevistados que no estaban al tanto respecto a los motivos por los cuales había manifestaciones y cacerolazos tanto en sus barrios como en otros sectores. Sin embargo, si bien la dimensión política o de participación no es sustantiva en sus relatos o motivaciones y tampoco es el contexto específico en que ocurre la mayoría de los saqueos realizados, varios de ellos hicieron mención en sus entrevistas al apoyo a las demandas sociales y la necesidad de cambiar ciertas situaciones de injusticia o desigualdad social en el país.

Por último, la edad promedio de este subgrupo es de 27 años, por tanto, al igual que en el subgrupo de entrevistados por acciones de agresión o daño, puede ser concebido como un grupo de personas jóvenes.

3.1. ¿Cuáles fueron las motivaciones a la participación en saqueos?

En este apartado se desarrollan los principales aspectos relativos a las acciones e interacciones implicadas en saquear locales comerciales, expresados en 2 tipos de motivaciones -a saber, materialista y emocional-. Es importante señalar que el análisis se realizó sobre la base de entrevistas practicadas a 27 personas, de las cuales 6 afirman no ser responsables de los hechos que se les imputan.

3.1.1. Motivación materialista

Es común entre las personas entrevistadas que declaran haber realizado saqueos que su motivación o impulso era de carácter materialista, es decir, beneficiarse de la obtención gratuita de bienes materiales aprovechando la oportunidad presentada especialmente durante las primeras semanas en el contexto del "estallido social".

Respecto al tipo de bienes y propósito para el cual los querían, las motivaciones de los entrevistados pueden ser distribuidas en dos grupos, a saber, cuando estaban motivados por la satisfacción de necesidades de subsistencia, o bien, cuando lo hacían por satisfacer deseos materiales o de consumo. En el primer grupo se encuentran aquellos que declaran haber ingresado a los locales con el propósito de obtener alimentos y mercadería, principalmente desde los supermercados, para su consumo directo y/o uso propio o de terceros (familiares o personas significativas) (ver citas EH62 y EM13).

"Yo quería ir a sacar pañales para mi primo que tiene una hija, pero no alcancé" (EH62, imputado por saqueo).

"Habían cosas botadas, no había gente, no había Carabineros, no había nada. Las recogimos esas cosas, que fueron: 4 bolsas de sal, 4 bebidas de litro y cuarto y eran dos champagne que habían ahí. Las recogimos, las subimos al vehículo, nos subimos..." (EM13, imputada por saqueo).

Un segundo grupo de entrevistados que se vio motivado por la posibilidad de obtener gratuitamente bienes, declara haberlo hecho respecto de objetos que permiten satisfacer bienes más suntuarios que de subsistencia básica. Así, impulsados por deseos de consumo, algunos entrevistados habrían ingresado a tiendas con la intención de sustraer productos específicos, tales como, medicamentos y productos de belleza de alto valor (*ver cita EH6*) o *perfumes* (EH66), así como otros que, aunque de escaso valor, eran significados como "darse un gusto" (*ver cita EH2*).

"¿Qué fue lo que me saqué el otro día? Me saqué crema La Roche, Vichy, parches Ebra...puras cosas las cuales yo compro pa' mi mina cachai y me piteo no sé po', le compro las cremas... le compro dos cremas y los parches y ya me gasté 60 o 80 lucas, cachai. Y entonces igual eso es algo que en el fondo sí me ayuda, cachai" (EH6, imputados por saqueo).

"Me metí ahora solamente por el gusto, de darme ese gusto de comerme un helado" (EH2, imputado por saqueo).

Respecto al tipo de bienes sustraídos, es menester mencionar que hubo entrevistados que declararon haber ingresado a tiendas donde se venden productos como los recientemente señalados, sin embargo, no haberlo hecho con el objetivo de sustraerlos para sí, sino para venderlos posteriormente (acción que corresponde al delito de receptación). Tal es el caso del ingreso a tiendas de telefonía, venta de artículos electrónicos o de productos automotrices (ver citas EH18 y EH64). En el mismo sentido, los productos recogidos desde el exterior de los locales también podrían haber sido vendidos, aunque probablemente por montos menores al haber sido objetos de menor valor que otras personas abandonaban en su tránsito por el lugar. Según sus declaraciones, el dinero obtenido habría sido utilizado luego para adquirir otros bienes y/o cubrir necesidades básicas (ver cita EH45).

"¿Sabí qué intenciones tenía yo de sacar la mercadería? Ir a venderla a la feria, y me iba a irme bien po', me iba a hacer como unas 5-10 o 15 luquitas, así trabajo yo" (EH45, imputado por saqueo).

"Me pillaron con un teléfono y con una go-pro, una cosa así y unos shampoo" (EH18, imputado por saqueo).

"Estaba abierta la Casa Royal, yo iba bajando para Pudahuel y vi abierto y entré" (EH64, imputado por saqueo).

Particularmente en aquellos casos en que los productos serían vendidos, cobra relevancia dónde lo harían y si existían receptadores que posteriormente los comprarían⁵³, así como el acceso o cercanía de los entrevistados a ellos. Aun cuando la mayoría de los entrevistados que señalaron venderían los productos sustraídos no lo hizo explícito, es presumible que la posibilidad de venderlos no representara una gran dificultad y, por tanto, haya sido alta. Mientras que el entrevistado EH45 indicó anteriormente que lo vendería en la feria, otro señaló expresamente que tenía personas conocidas que podían comprar los productos -en este caso, las baterías y aceites de automóviles que había sustraído de una tienda Autoplanet- (ver cita EH11).

"Yo igual tengo conocidos que tienen autos, y ellos compran las cosas. Yo sabía que les compran a otros que vienen a venderles, entonces yo saqué para llevarles y decirles: oye, tengo esto y te lo vendo a mitad de precio. Para tener unas monedas, para comer esos días, te digo. Si no estaba yendo a trabajar ni nada" (EH11, imputado por saqueo).

Junto a estos casos, en los relatos se observa un subgrupo de entrevistados con la motivación de beneficiarse directamente de lo sustraído obteniendo dinero desde una caja fuerte, una caja registradora y/o un cajero automático (ver cita EH44), lo que a su juicio resultaba más conveniente o favorable que la sustracción de bienes en la medida que no requería se hicieran gestiones posteriores. Tanto en el caso de quienes posteriormente declararon querer vender lo sustraído como en el de quienes solo querían el dinero, es importante señalar que se observa en ellos cierta normalización del delito como práctica habitual, lo que coincide con el hecho de que la mayoría de estos casos eran personas que tenían antecedentes penales.

"Uno piensa, caja registradora, plata. Entonces entre llevarse, qué se yo, útiles de aseo, crema, desodorante, cualquier otra cosa que después había que venderlo y todo para poder generar el dinero. En cambio, la caja no, estaba con dinero en efectivo" (EH44, imputado por saqueo).

En el mismo sentido, en un subgrupo de estos entrevistados se recogieron relatos que dieron cuenta de mayor compromiso delictual⁵⁴, los cuales constituyen una excepcionalidad al interior de la muestra (son solo 3 de 27 casos). Mientras que la mayoría de los entrevistados habría actuado

⁵³ En especial al comienzo del estallido social una de las hipótesis era que el narcotráfico tenía una vinculación importante con las situaciones de desorden que tuvieron lugar. Si bien este tema fue escasamente señalado por los entrevistados, solo en los saqueos se dio cuenta de su rol, particularmente como compradores de bienes robados y como promotores del saqueo en aquellas personas sobre las cuales tienen poder ("soldados" y/o consumidores habituales de drogas).

⁵⁴ Sobre este punto, uno de los entrevistados declaró una arraigada identidad criminal, afirmando: "Todos (mis amigos) andaban en la salsa. Donde andaba, me encontraba una cuadrilla por aquí, otra por allá: "nos piteamos esto" (¿Y TUS AMIGOS TIENEN ANTECEDENTES PENALES TAMBIÉN?) Si po', si yo me rodeo de pura gente delincuente" (EH10, imputado por saqueo).

con un mayor nivel de espontaneidad y oportunismo, en este subgrupo quienes acuden a los locales lo habrían hecho de manera más planificada y estratégica, teniendo más información sobre las posibles consecuencias y daños de la acción, así como claridad respecto a lo que querían obtener. En otras palabras, habrían actuado impulsados por una motivación materialista, pero utilizando criterios más racionales (en una lógica costo-beneficio). Asimismo, mencionaron haber participado previamente en saqueos o robos durante el "estallido social", además de haber cometido delitos contra la propiedad en periodos anteriores. Las citas a continuación ilustran parte de las acciones realizadas, algunas en el marco de manifestaciones en las cuales participaron (*ver cita EH6*), mientras que las segundas fueron actividades exclusivamente delictuales realizadas frecuentemente durante ese periodo (*ver cita EH10*).

"Banco, a todas las cuestiones que hemos podido entrar. Igual ayer gracias a Dios no nos encontraron cuando que reventamos 2 burras, 2 cajas fuertes (...) Si yo veo gente metiéndose, gente abriendo eso, gente sacando cosas pa afuera, yo me voy a meter, yo voy a sacar, yo voy a hacer lo mismo. Yo me voy a meter, voy a pescar los pañales, voy a pescar a leche, los remedios que sé que los abuelitos necesitan lo más comunes cachai, los voy a sacar para afuera y los voy a tirar a la calle. Yo que hacía, pescaba la mochila, la llenaba de cosas, salía pa la calle y después entraba de nuevo cachai. Entonces también cuando entramos el banco saqué unas ¿cómo se llama esto? unas tablet de las Mac, y pa' qué me las voy a guardar, de qué me sirve a mí, yo no me voy a comer una tablet cachai, yo ¿qué hice? las pesqué, se las tiré al guanaco, las tiré el fuego" (EH6, imputados por saqueo).

"Anduve como 4 días en esa (...) Estaba en todos lados todo abierto. De repente veía que iba pasando y todos con tele y les decía "párate, investigaciones". Y las tiraban, las dejaban botas y las subía al auto y me las llevaba" (EH10, imputado por saqueo).

Finalmente, cabe precisar que los entrevistados de este subgrupo no son los únicos que llevaron a cabo saqueos en más de una oportunidad; un total de 6 de los 27 imputados por saqueo afirmaron haberlo hecho en más de una ocasión durante el "estallido", ya sea que los hayan detenido por este motivo o no. Sin embargo, en estos se observa un carácter aún más sistemático, deliberado y racional de participar en estas acciones.

3.1.2. Motivación emocional de excitación o adrenalina

Una segunda motivación identificada en los relatos de los entrevistados dice relación con la participación mediada la experiencia de sensaciones o emociones de excitación o adrenalina producto del entusiasmo y curiosidad de acercarse al lugar de los hechos, ya sea a observar lo que estaba ocurriendo o bien a participar de ellos, en tanto los saqueos constituían una situación inusual o extraordinaria.

La mayor parte de los entrevistados señalaron que la existencia de saqueos tanto en la ciudad como en sus barrios constituía una situación novedosa e inusual, en la medida que nunca habrían presenciado o sabido de algo similar. Según sus relatos, los saqueos masivos a locales comerciales estaban ocurriendo en las cercanías de los lugares donde los entrevistados se encontraban, ya fuera cerca de sus residencias, lugar de trabajo o bien en el traslado entre un punto y otro. Frente a esto, en algunos se observaba entusiasmo y alegría por la oportunidad existente de obtener bienes

gratuitamente. Asimismo, declaran haber sentido curiosidad y "ganas" de acercarse para "ver" o "sapear" lo que parecía ser un evento o espectáculo, al cual era difícil resistirse, sin planificar o evaluar la decisión mayormente (ver citas EH62 y EH53). La experiencia de esta emoción es mencionada en numerosos relatos de los entrevistados. Aun cuando señalar que su única intención era "sapear" puede ser una forma de no responsabilizarse por los hechos, da cuenta de un carácter emocional de la acción que resulta razonable dado el contexto y que parece importante considerar.

"Vi el disturbio de la gente sacando cosas del supermercado, y cómo que a uno le dan ganas, y yo estaba con un amigo y fui" (EH62, imputado por saqueo).

"Nosotros fuimos a meternos más de curiosos que de cualquier cosa, a ver que estaba pasando allá" (EH53, imputado por saqueo).

Junto con el interés por tener experiencias novedosas, algunos entrevistados mencionaron haber experimentado emociones de excitación o adrenalina, por ejemplo, al momento de ingresar al local o previamente (*ver citas EM63 y EH36*). Esto, posiblemente estuviera asociado a la realización de acciones prohibidas o ilegales, tal como se observa en el relato del entrevistado EH55. Tal como se señaló en el apartado de acciones de agresión o daño, la adrenalina es una respuesta fisiológica y emocional ante situaciones de amenaza, las que en este caso podrían haber permitido a los entrevistados responder ágilmente y "hacerla corta", como menciona el entrevistado EH36. En el mismo sentido, en algunos relatos se menciona haber actuado por impulso o irracionalmente (*ver cita EH11*), lo que junto a la excitación da cuenta de cierto oportunismo, a diferencia de otras formas de saquear locales comerciales donde habría mayor preparación o planificación.

"Adrenalina, como todos, porque en ese momento uno entra así y grita, son momentos de adrenalina si se puede decir" (EM63, imputada por saqueo).

"(CUANDO USTED ESTABA AHÍ A PUNTO DE ENTRAR ¿QUE SENTÍA?) Una adrenalina po', una adrenalina de hacerla corta" (EH36, imputado por saqueo).

"Como te digo llegué, no era un espacio, no estaba abierta la cortina, era una esquina, cachai, fue como puta, había unos afuera, habían unos hueones, me metí de colado, si ese fue el tema, la curiosidad de vivir esa adrenalina de que sabis que estás haciendo algo malo y sin embargo lo haces igual, cachai. No había una intención, no había no sé po', no iba mentalizado en voy a sacar un kilo de arroz, voy a sacar un fideo, voy a... era simplemente entrar" (EH55, imputado por saqueo).

Ahora bien, en base a lo declarado por los entrevistados y como se observa en las citas anteriores, es indudable que a estas emociones le siguieron acciones de saqueo motivadas por un afán materialista en la mayoría de los casos. Uno de los entrevistados señala que el hecho mismo de sustraer los bienes le había generado una gratificación emocional que habría reforzado su motivación a actuar de esa manera (ver cita EH11). Pese a esto, se observaron casos en los cuales se declara únicamente haber estado en el lugar de los hechos producto de la intención de acercarse y tener la experiencia de observarlo o vivirlo de cerca (ver citas EM56 y EM61), declarando ser inocentes de los delitos de robo que se les imputan.

"Saqué unas cosas, y ya, dije bueno, está bueno. Como que me motivó, ya..." (EH11, imputado por saqueo).

"Mi sobrina de curiosa, todos corrían y decían, no, está el supermercado y me dijo vamos a mirar, a ver qué onda, y yo le dije cómo, y me dijo vamos y nos ponemos del otro lado, y justo la avenida de en frente tenemos como unos familiares, y le dije vamos y nos paramos en la casa y cualquier cosa estamos ahí: Ya, me dijo, ¡vamos!" (EM56, imputada por saqueo).

"Bueno, se estaba quemando ya una bodega que estaba al frente que es la bodega Kayser, y después se empezaron a meter las personas al supermercado Lider, y en eso ya la gente salía, con carros con autos con todo, la cosa es que yo también, por mirar, ni siquiera por estar metida adentro (...) Yo le digo a mi amiga "voy a ir a ver qué pasa, qué onda", pero por copuchenta como se podría decir" (EM61, imputada por saqueo).

Por último, cabe señalar que estas no fueron las únicas emociones experimentadas en el marco de las acciones realizadas. Mientras que en algunos se observaba entusiasmo y alegría, como ha sido señalado, otros señalaban haber sentido miedo o temor de ser sorprendidos por la policía o incluso cuestionados por familiares, vecinos o espectadores de la situación (ver cita EH32). Asimismo, es posible suponer que en algunos de ellos habría habido una sensación de empoderamiento expresado en la percepción de impunidad o baja probabilidad de ser detenidos o sancionados que se desarrolla más adelante y que habría mediado en su decisión de participar en los hechos.

"La cuestión es que lo sacamos, y en la conclusión que lo sacamos, y le digo "Tamara, sabí qué, la gente nos está mirando" Y lo dejamos botado..." (EH32, imputado por saqueo).

3.2. ¿Qué aspectos facilitaron la participación en saqueos a locales comerciales?

Como fue presentado en el apartado de contextualización del estudio, durante el "estallido social", y especialmente durante las primeras semanas de haberse iniciado, se observaba un ambiente de desorden que parecía inusual para la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. Entre los hechos que daban cuenta y, a la vez, contribuían a esta situación, se encontraban tanto las manifestaciones como los disturbios y saqueos a locales comerciales, supermercados y fábricas en distintas comunas de la capital.

En términos generales, veremos que la participación en saqueos a locales comerciales es facilitada por aspectos o condiciones de oportunidad situacional, influencia de grupo y deprivación material, así como por estrategias de validación o legitimación de estos y una percepción de que hay baja probabilidad de riesgos asociados a la acción.

3.2.1. Oportunidad situacional

El primer facilitador identificado en las entrevistas dice relación con la noción de que estaban frente a un escenario de "oportunidad" dada tanto por este ambiente de desorden como por la falta de vigilancia policial y/o servicios de seguridad privados en los locales comerciales, que debía ser aprovechada.

Como fue señalado anteriormente, los entrevistados indicaron que, durante el "estallido social", habrían percibido un ambiente o clima de desorden público debido a la interrupción del normal funcionamiento del tránsito y del transporte, así como los incendios, barricadas y grupos de personas reunidos en intersecciones y calles (donde además había algunos manifestantes que pedían "peaje" o "si baila, pasa")⁵⁵, los enfrentamientos entre manifestantes y Carabineros, entre otras. Esto se expresa claramente en el relato de uno de los entrevistados, quien señaló haber vivido situaciones atípicas que le hicieron sentir que "la calle estaba muy loca" y que había ciertos riesgos a los que generalmente no se veía enfrentado (ver cita EH10). Junto con las situaciones anteriormente descritas, uno de los hechos característicos de este periodo fue la realización de una importante cantidad de saqueos a locales comerciales de distinta naturaleza a lo largo de todo el país.

"Un día andaba en Vicuña Mackenna, y fui al Bio-Bio a hacer unas cosas, y voy pasando por el metro y veo como que están quemando el metro, y van saliendo... después me fui por Vicuña Mackenna en la noche, y estaban quemando todos los metros. Dije "oh, qué loco, va a quedar la cagá (...) Estaba, como la gente misma estaba robando el supermercado, cosas así, estaba la escoba. Agarraban a cualquiera, estaba peligroso. No estaba pa' andar en la calle. Me pasó que me tiraron un par de piedras al auto también, me quebraron el parabrisas porque me dijeron que bailara, una hueá así, y les dije "muévanse", y paf, me quebraron el parabrisas. Cuestiones así, súper locas" (EH10, imputado por saqueo).

Los saqueos a locales o tiendas comerciales en distintos puntos de la ciudad fueron parte de los hechos más frecuentes durante ese periodo, especialmente durante las primeras semanas del "estallido". Los antecedentes disponibles no permiten establecer dónde o quienes iniciaron los saqueos en Santiago, pero sí que esto ocurrió de manera extendida: todos los entrevistados imputados por saqueo señalaron haber sabido que había locales que se encontraban abiertos y estaban siendo o habían sido saqueados. Esto suponía, por tanto, que en todos los casos había tiendas en esa situación relativamente cerca de sus lugares de trabajo o residencia, y que había una gran cantidad participando de este tipo de situaciones⁵⁶.

En esa situación, es común que los entrevistados señalaran estar frente a una oportunidad concebida como "única" o excepcional, y que resultaba atractivo tomar o "aprovechar" para obtener gratuitamente bienes de diversas características y valores (*ver citas EH44, EH36 y EH11*). Esto, independiente que hayan ingresado a los locales o únicamente recogido distintos productos desde su exterior. En sus relatos, los entrevistados señalaron frecuentemente que había mucha

⁵⁵ El peaje consiste en la práctica por la cual una multitud restringe o derechamente impide el paso de un vehículo y le solicitan una suma de dinero con el objetivo de dejarlo pasar. Esta solicitud difiere caso a caso entre un requerimiento totalmente voluntario hasta situaciones donde las personas se ven amenazas en su integridad física si no pagan el precio solicitado. La práctica denominada "si baila, pasa", es una forma de peaje, en la cual, en lugar de requerirse una suma de dinero, se solicitaba que las personas se bajaran de sus vehículos y bailaran alentados por la multitud. En ocasiones la practica era registrada en video y subidas a redes sociales.

⁵⁶ Esto es referido por el siguiente entrevistado: "En el barrio más que nada lo típico que los drogadictos se ponían a hacer fogatas y que cortaban la luz... y un supermercado que uno después veía que estaba saqueado cuando pasaba en la micro, era el supermercado que tenía más cerca y tenía todo tirado afuera, todo vandalizado. Y así varios lugares por donde vivo yo po (...) Se estaba quemando ya una bodega que estaba al frente que es la bodega Kayser, y después se empezaron a meter las personas al supermercado Líder, y en eso ya la gente salía, con carros con autos con todo" (EH61, imputado por saqueo).

gente entrando y saliendo de locales comerciales, los cuales estaban abiertos y donde fácilmente era posible sustraer bienes de distinto tipo. En sus propias palabras, las cosas estaban "regaladas" o tiradas, "para llegar y ser tomadas", en lugares por los cuales iban pasando o que se encontraban cerca de donde ellos estaban ubicados. En coincidencia con esto, todos los entrevistados declararon haber ingresado a locales que eran parte de cadenas de empresas del sector *retail* que se encontraban abiertos pues otras personas los habían abierto previamente.

"Nosotros no abrimos el local, no descerrajamos, nada. Entonces creo que estaba la oportunidad y simplemente la tomamos nomás. No fue algo como, chuta vamos a armar un grupo y aquí está la oportunidad, saquemos algo a ver si podemos compensar un poquito lo malo que nos fue (en el trabajo)" (EH44, imputado por saqueo).

"La gente estaba metiéndose y saliendo, y dije cómo no voy a sacar algo yo, había que aprovechar la oportunidad" (EH36, imputado por saqueo).

"De aquí puedo sacar algo también, de toda la gente que va a querer ganar, y todo están ganando, todo el mundo está ganando. Y me dio... me dio por ir" (EH11, imputado por saqueo).

"Tenía que habérmelo comprado, pero como estábamos protestando muchas cosas están cerradas y era el momento: ahora sí se puede, hagámoslo" (EH2, imputado por saqueo).

Aun cuando los entrevistados no explicitan las razones para que esto haya ocurrido de manera tan masiva, es posible que en parte haya tenido relación con la ausencia de vigilancia policial, puesto que el personal tenía que atender a una multiplicidad de focos de manifestaciones, disturbios y saqueos ocurridos especialmente al comienzo del estallido social. Al mismo tiempo, producto de la situación de la ciudad en ese momento, la mayoría de los locales se encontraban cerrados a la atención a público y, por tanto, no estaban presentes los vigilantes privados que usualmente velan por la seguridad en estos espacios. La falta de vigilancia tanto policial como privada del momento se observa en las citas EM13 y EH59. Junto con esto, algunos entrevistados mencionaron percibir que Carabineros no llegaba a los saqueos, y que presenciaban cómo algunos locales se encontraban abiertos y siendo saqueados durante horas e incluso días (*ver citas EH33 y EH11*).

"Llegamos al lugar donde está el supermercado que quedaba... pasamos una cuadra más allá del supermercado. Habían cosas botadas, no había gente, no había Carabineros, no había nada, y las recogimos esas cosas" (EM13, imputada por saqueo)

"Yo había escuchado que se metieron a robar en el Alvi que está un poco más allá de la comisaria de Lo Prado, y yo pensaba que era esa porque los Carabineros estaban cuidando el Mayorista" (EH59, imputado por saqueo)⁵⁷

"En la esquina de mi casa de mi pareja, es que igual, es como que es mi casa, vivo allá, vivo acá. Está el aCuenta, el aCuenta estuvo cuatro días, día y noche saqueándolo" (EH33, imHGputado por saqueo)

"En el Mayorista Diez estaban las bodegas abiertas. Los Carabineros, nada, no llegaban. Yo fui, si lo estuve viendo cuando lo saqueaban. Cualquier tiempo, una hora o dos horas, y no llegaban. Y la gente dentra y saque, dentra y saque" (EH11, imputado por saqueo).

Finalmente, es importante señalar que esta situación se observó tanto en saqueos "de barrio" o en sectores alejados del centro de Santiago, como en aquellos que ocurrieron cercano a las manifestaciones que se concentraban en el sector de Plaza Baquedano. En ambos casos se generaron contextos de oportunidad que fueron aprovechados por las personas. Sobre este punto, es preciso señalar que en la muestra hubo casos que estaban participando de manifestaciones y se involucraron en saqueos, aun cuando representan una proporción minoritaria respecto al total de entrevistados (a saber, 3 casos).

3.2.2. Influencia de grupo

Un segundo facilitador observado en los relatos corresponde a la influencia de grupo sobre estas acciones, en tanto serían intrínsecamente colectivas y realizadas de manera pública y masiva, ya fuera acompañados por conocidos y/o desconocidos.

Según lo observado en los relatos recopilados, la acción de saquear tiene un carácter intrínsecamente colectivo: todos los entrevistados del estudio afirman haber ingresado y/o recogido distintos objetos desde el exterior de locales comerciales en compañía de otras personas (ver citas EM13 y EH55). En este sentido, no sería posible saquear un local si es que no se hace en compañía de un grupo de personas, sean o no conocidas por quien lo realiza. En el caso de los entrevistados, se mencionaron situaciones en las cuales se encontraban acompañados de amigos, familiares y/o vecinos, no obstante, algunos realizaron las acciones de manera individual, pero en presencia de desconocidos.

"Yo le dije a mi amiga "mira, hay azúcar botado". Me dijo, "recogámosla". Los compañeros y mi pareja nos dijeron: no, cómo van a estar recogiendo esas cosas,

_

⁵⁷ Tanto Alvi como Mayorista son supermercados.

vamos, vamos. Y yo con mi amiga llegamos y nos bajamos" (EM13, imputada por saqueo).

"(PASASTE Y VISTE QUE ESTABA ABIERTO...) Y me metí con el grupito. Cuando yo me metí estaba solo, habían más personas adentro y afuera, pero fuera de eso, nada más" (EH55, imputado por saqueo).

Asimismo, los entrevistados señalaron que, al momento en que participaron de acciones de saqueo, estos se estaban realizando de manera masiva (*ver cita EH64*), estando al tanto de la existencia de focos múltiples de saqueo a supermercados, tiendas y, en menor medida, fábricas, de los cuales habría habido mucha gente "entrando y saliendo" con objetos en su poder. La percepción predominante es que esta situación se encontraba extendida, en tanto era observable en distintos lugares públicos (*ver cita EH11*) y, por tanto, que estaba siendo realizada por personas "comunes y corrientes". Al respecto, la mayor parte de los entrevistados de este grupo señaló haber sabido o visto de que había personas saqueando locales, ya sea a través de medios de comunicación o de conocidos, vecinos o familiares. Mientras que la televisión o la radio daban cuenta de los numerosos puntos donde estaban ocurriendo los saqueos a locales (*ver cita EH10*), en algunos barrios se habría "corrido la voz" porque entre vecinos "se pasaban el dato" de lo que estaba pasando. La menor parte de ellos se enteró presencialmente "al ir pasando" por algún lugar donde esto estaba ocurriendo.

"(¿CUÁNTA GENTE HABÍA AHÍ HACIENDO ESO?) Al ojo, que eran, yo vi que eran 3 pisos (de la tienda) y abajo había harta gente y en el segundo igual, en el segundo, yo subí hasta el segundo y ahí me escondí" (EH64, imputado por saqueo).

"Uno veía, se ve todo, uno escucha: que al lado están saqueando, y la gente lo mantenía así (¿LOS VECINOS?) Sí, y la misma gente comentaba, no, es que pasaban autos llenos, camionetas, igual uno pillaba los autos que pasaban embalados con mercadería" (EH11, imputado por saqueo).

"Estaba en el parque fumando marihuana, con unos amigos. Y de repente... tenía el auto un poquito más allá con la radio, y ponen en la (radio) Agricultura, dicen que estaban saqueando el Alvi, uno de avenida Macul, que queda detrás del Homecenter. Y pesqué el auto..." (EH10, imputado por saqueo).

Para que ello ocurriera, los entrevistados declaran que, entre otros aspectos, era necesario que hubiera una gran cantidad de personas llevando a cabo este tipo de actos, sin distinción de sexo o edad: en ese momento, "todo el mundo" habría acudido a sustraer bienes de estos locales, lo que supone que participaron de estos hechos algunos que no delinquían o no lo hacían habitualmente (ver citas EH21 y EH32). Es importante mencionar que la percepción de masividad diera la impresión de un ambiente de permisividad respecto al cumplimiento de leyes o normas, fomentando sensaciones de impunidad, aceptación o validación de acciones delictivas. Esto es relevante considerando que gran parte de las personas detenidas por saqueo declararon saber que su acción constituía un robo y que incluso podían ser detenidos por ello, y que al mismo tiempo eran personas que no tenían antecedentes penales previos. En otras palabras, es posible que el carácter colectivo y masivo de la acción les haya permitido minimizar u otorgar un carácter de mayor "normalidad" respecto a las que tendrían hacia el robo usualmente.

"Fueron hasta señoras, con sus hijos, sus hijas, fueron a buscar mercaderías con todos" (EH21, imputado por saqueo).

"Habían muchos cabros, voladitos de la calle incluso. Hasta un caballero en silla de ruedas" (EH32, imputado por saqueo).

3.2.3. Deprivación material

Un tercer facilitador del involucramiento en acciones de saqueo a locales comerciales dice relación con una percepción respecto a la propia situación en términos de deprivación material.

Tal como se presentó en la motivación materialista, la mayoría de los entrevistados señaló que la motivación que tenían al ingresar a los locales comerciales se sustentaba en gran medida en la noción de necesidad que aqueja a las personas de estratos socioeconómicos con mayores carencias económicas, de los cuales se sienten parte (*ver citas EH11 y EH44*). Sobre este punto, cabe señalar que no se juzga a priori la idea de necesidad a partir de un determinado nivel de ingreso, por ejemplo, pues se observa cierta heterogeneidad o matices en este sentido en el grupo de quienes llevaron a cabo este tipo de acciones. Ya sea que la persona se encontrara en situación de calle o que, pese a haber varios adultos que se encontraban trabajando tuviera una familia extendida numerosa, el sentir común es percibir la necesidad como propia, y esto habría resultado importante para decidir ingresar a las tiendas o recoger bienes desde su exterior en una gran cantidad de casos.

"El sueldo acá como que no ayuda mucho, uno paga el arriendo y ya. Cuando yo estaba trabajando, pagaba 130 de arriendo, por una pieza no más, más transporte, comida, de repente me tocaba comprar comida en la calle porque no tenía para cocinar. De repente le pasaba 20 luquitas a mi mamá cada mes, no me alcanzaba para nada ya, como para sobrevivir uno" (EH11, imputado por saqueo).

"La verdad es que el trabajo había estado malo. Entonces había, no se veía mucho dinero e igual uno necesita generar una cantidad de dinero más o menos para poder vivir y ... entonces, estaba abierto el local, no hicimos ningún daño" (EH44, imputado por saqueo).

Ahora bien, quienes realizaron estas acciones señalaron haber querido beneficiarse del contexto o aprovechar la oportunidad que se estaba presentando, pero sustentado en la idea de que necesitaban aquello que se encontraba disponible para subsistir ya sea para ser consumido directamente como para beneficiarse posteriormente de la venta de lo obtenido (*ver citas EM63 y EH58*). Al respecto, los datos ocupacionales de los entrevistados permitirían apoyar parcialmente este hecho, en la medida que poco más de la mitad de los mayores de edad se encontraban trabajando, y a su vez lo hacían en empleos independientes, precarios e informales (i.e. cuidador de autos, feriante, vendedor independiente o limpiador de vidrios), o dependientes con bajos niveles de remuneración (i.e. reponedores, asistente de bodega u operarios). En estos casos, se menciona igualmente que los ingresos percibidos en sus empleos no habrían sido suficientes para asegurar condiciones básicas de subsistencia -ya sea por contar con un solo ingreso para una familia de varios integrantes, o bien porque el sueldo percibido era bajo con relación a los costos de vida.

"Fui en busca de leche ya que a mi papá todavía no he podido comprarle una (a mi hermana)" (EM63, imputada por saqueo).

"Estaba recién trabajando, pero el trabajo no era muy bueno, era en Preunic, pero no era buena la paga. Si uno lo hace por necesidad, no por delinquir; si fuera por delinquir, no sé po' me robo un televisor po', si uno lo hace por mercadería por los niños, por cosas así" (EH58, imputado por saqueo).

En el mismo sentido, es importante destacar el hecho que 4 de los entrevistados declararon encontrarse viviendo en situación de calle, situación que solo se observó en 1 caso de los entrevistados por acciones de agresión o daño. A su vez, dos de estos entrevistados señalaron haber realizado saqueos con el objetivo de consumir alcohol o drogas. Mientras que uno de ellos ingresó directamente a un local con el propósito de sustraer una botella de vino (ver cita EH36), el segundo de ellos declaró haberlo hecho con el objetivo de vender lo sustraído para luego comprar drogas (ver cita EH21). Si bien este tipo de sustancias no constituyen una necesidad de la misma naturaleza que los alimentos, sí adquieren este carácter en la medida que los entrevistados se encuentran en situaciones de exclusión social y, al menos declarativamente, de dependencia al consumo de sustancias.

"Uno está en las tenencias del alcohol, entonces uno se borra lo único que quiere es entrar a sacar copete, si está ahí la mano, en un paso no más, ahí miraba me decía "ven, ven me decía el trago, sácame pa' afuera y tómame", y ahí me lo tomé, igual me tomé una botella dentro" (EH36, imputado por saqueo).

"Yo estaba desesperado esa noche porque quería drogarme, y justo un cabro de la esquina tiene camioneta y dijo, vamos? Están saqueando, y yo fui po'" (EH21, imputado por saqueo).

3.2.4. Validación o legitimación de acciones de saqueo

Al igual que en el caso de las acciones de agresión o daño, se observaron en los relatos de los entrevistados por saqueos a locales comerciales algunos elementos que facilitaron la legitimación de las acciones contra la propiedad que realizaron.

Tal como se señaló anteriormente, una de las razones esgrimidas por los entrevistados para validar los saqueos en el escenario de "estallido social" era cuando quienes lo hacían estaban motivados "por la necesidad". En otras palabras, esta acción sería justificada siempre que quienes lo realizaran tuvieran necesidades materiales o estuvieran en situación de deprivación económica, las cuales podían ser en parte subsanadas por los bienes a sustraer. Esto fue señalado tanto en algunos casos donde los bienes iban a ser consumidos directamente, como en aquellos donde iban a ser vendidos posteriormente para satisfacer necesidades básicas como alimentarse (ver cita EH18).

"Mis necesidades era poder comer algo po' tener algo para vivir al otro día, no para drogarme o malgastarlo" (EH18, imputado por saqueo).

Ahora bien, parece interesante la distinción que hicieron los mismos entrevistados que sustrajeron productos como estos, respecto de quienes no lo habrían hecho por este motivo. Varios de ellos realizaron juicios de valor negativos respecto de quienes saquearon objetos que satisfacen deseos de consumo (por ejemplo, cosas como electrodomésticos, artículos tecnológicos o ropa). Los

entrevistados EM63 y EH36 retratan bastante bien cómo el saqueo es justificable cuando es para uso o beneficio personal directo, y no lo es cuando lo que se busca es "lucrar" o aprovecharse de la situación.

"Aprovecharse a meter a los de electrónica y todo eso ya no estaba bien. Comestible es una cosa, pero ¿electrónica? Tener un televisor o un celular, eso no te va a servir mucho porque no te va a mantener vivo, comida agua sí. (¿LA DIFERENCIA PARA TI ES QUE UNO ES NECESARIO PARA LA VIDA Y OTRO NO?) Sí, esa es la diferencia" (EM63, imputada por saqueo).

"Hay otro tipo de organización que hace otras cosas aprovechándose del movimiento de ahí, entonces como abren los supermercados, aprovechan de sacar lo más de valor. Uno no po', uno va a sacar mercadería o va gente que no tiene pa' comer, pero los otros no po', van a pitearse las hueás y queda la cola, y ahí aprovechan todos. Si a la final, si uno hace una cuestión, la hacen todos, por qué él y yo no, así empiezan, si se va a ganar (CUANDO USTED ME DICE QUE SE APROVECHAN, ¿DE QUÉ SE APROVECHAN?) Hay gente que se aprovecha de sacar las cosas de valor po, las teles, pa' que es lo que es, pa' venderlas, no creo que se la lleven pa' la casa. Los celulares, ya está bien sacar uno pa' uno, pero si se llevan una caja, ¿pa' qué es lo que es?, ¿pa' regalo 'e cumpleaños? Si uno quiere uno no más" (EH36, imputado por saqueo).

Por otra parte, si bien la mayoría estaban conscientes de que era una acción "indebida", la matizaban o neutralizaban su gravedad indicando que los bienes estaban disponibles o botados, tanto dentro como fuera de los locales. Asimismo, en todos los casos señalaron haber ingresado a locales que ya se encontraban abiertos, vandalizados o destruidos por otras personas -a quienes, además, no conocían- (ver cita EM12). El hecho que estuvieran abiertos era relevante, pues facilitaba la acción haciendo aún más accesibles los bienes, a la vez que disminuía la percepción de daño en la acción que se estaba realizando (ver citas EH44 y EH32). En reiteradas ocasiones los entrevistados declararon percibir que, al encontrarse los locales dañados y la mercadería en el suelo, tanto dentro como fuera de los locales, no sería un delito ni generaría daño el hecho de tomarlos y llevárselos.

"(Yo) estaba afuera. Estaba abierta la cortina, con un forado. Y ahí se metían pa dentro" (EM12, imputada por saqueo).

"Nunca antes lo había hecho, de hecho, fue porque pucha, está abierto, y estaba ahí, estaban todas las facilidades. Dije yo, no hay que hacer daño, no hay que abrir un candado, ninguna cosa, estaba todo dao'" (EH44, imputado por saqueo).

"Era pura basura no más lo que quedaba ahí, pura basura (...) Cómo será que hay basura porque no tienen ni un guardia ahí po. A la hora que tienen algo de valor, ¿creí que lo tienen solo? No, lo tienen solo (...) no hay guardia. Y hasta el día de hoy, tu pasai' por ahí y no hay guardia. Y vai' a ver que está todo botado, deprimido, en el suelo" (EH32, imputado por saqueo).

En el mismo sentido, otra razón para validar los saqueos dice relación con el bajo nivel de daño provocado por las acciones realizadas a terceros. En general, los entrevistados no se visualizan como responsables por la afectación a las empresas o propietarios de los locales, vecinos o usuarios de los locales (ver cita EH18), aun cuando aisladamente se señala que los saqueos sí tendrían

implicancias en cuanto a abastecimiento en los barrios (ver cita EM3), así como potenciales efectos sobre el empleo de los trabajadores de estos locales (ver cita EH2).

"No estaba haciéndole daño a nadie, saqué un poco de cosas no más, y ahora estoy pagando aquí" (EH18, imputado por saqueo).

"Yo pensaba que eran los recursos que después como estaban saqueando todo no iba a quedar nada y como las empresas se iban a tardar en abrir y todo, un impulso (¿CÓMO UN IMPULSO, A QUÉ?) A que no iba a quedar nada después y que iba a tardar todo y que después de que ocurriera todo, uno iba a tener que buscar por la segunda mano (¿CÓMO LA SEGUNDA MANO?) Ir a buscar a los que saquearon, lo que se robaron con eso, ir a buscar a las personas que tenían las cosas del supermercado" (EM63, imputada por saqueo)

"(¿USTED PIENSA QUE HACIENDO ESO LE HACÍA DAÑO A ALGUIEN?) A la gente que trabaja más que nada. Sí...porque al momento que está saqueado el recinto, ya esté roto o incendiado, hay gente que está quedando sin trabajo" (EH2, imputado por saqueo).

Sobre este punto, algunos entrevistados señalaron la distinción entre saqueo a "locales grandes y chicos", o entre locales pertenecientes a grandes cadenas, las cuales no serían bien valoradas ni concebidas como objeto de protección, respecto a almacenes o locales pequeños. A diferencia de los primeros, los negocios de personas naturales y de esfuerzo no se deberían saquear, pues han sido construidos con esfuerzo y de los cuales, a su vez, depende el sustento familiar. En este sentido, se declara que los saqueos ocasionarían menor daño en el primer caso que en el segundo.

"Cuando ya empezaron a saquear, cuando empezaron a abrir los almacenes, y los locales a la gente humilde que con esfuerzo está construyendo sus cosas, o cuando empezaron a hacer maldades en las calles, empezaron a romper cosas, a quemar, ya eso, encontré que era maldad" (EH56, imputado por saqueo).

"Lastimar el negocio de una persona que se esforzó para conseguirlo, no es lo mismo que Walmart, no es lo mismo que Jumbo, no es lo mismo, que entidades grandes que vienen a invertir a qui al país" (EH55, imputado por saqueo).

Otra forma de legitimar sus acciones dice relación con la dimensión social del saqueo. Al ser consultados respecto a quienes los acompañaban cuando estaban participando de los hechos, una gran cantidad de entrevistados mencionó haber estado junto a amigos, familiares o vecinos. Ya sea que la acción misma fuera realizada coordinada y grupalmente o que solo fueron acompañados por pares o personas conocidas, su presencia es relevante pues da cuenta de una aceptación o validación del saqueo que estaban realizando, en tanto no habrían actuado impidiendo su involucramiento en los hechos (ver cita EH58). Junto con ello, se observa que en algunos casos los pares o conocidos habrían actuado en un rol más activo, promoviendo o persuadiendo a los entrevistados hacia la comisión de la acción (ver cita EM63).

"Yo estaba en la esquina, la segunda vez no recuerdo, me bloquee. Mi suegro y mi señora llevaban el carro, entonces dije: "tengo que acompañar"" (EH58, imputado por saqueo).

"Mi mamá en la noche viene y me dice, están saqueando, ¿vamos a ver qué pasa? (YA, ¿Y CÓMO SE ENTERA TU MAMÁ DE QUE ESTABAN SAQUEANDO?) Porque

una amiga de ella le comentó que empezaron a divulgar y cuando llegamos dijimos vamos, y fuimos" (EM63, imputada por saqueo).

En el mismo sentido, el carácter masivo de los saqueos también habría operado como forma de restarle gravedad a las acciones realizadas. Tal como se señaló previamente, el hecho que haya habido "abuelitas" o "señoras con sus hijos" le otorgaba a esta acción un carácter de menor gravedad, minimizando su carácter delictual. A su vez, esto permitiría sustentar la sensación de impunidad que declaró una entrevistada, en tanto se tenía la percepción de que muchas personas habrían realizado acciones de este tipo sin tener perjuicios, consecuencias penales o de otro tipo por ello (ver cita EM34).

(Y CUANDO IBAI' PASANDO Y VISTE ESTE TEMA DEL HORNO, ¿EVALUASTE ALGÚN RIESGO? POR EJEMPLO, DIJISTE "¡OH! SI SACO ESTO ME PODRÍAN LLEVAR DETENIDO"...) Nunca lo pensé, porque como allá en Renca sacaban las cosas toda la gente y no... los Carabineros pasaban y no le hacían nada" (EM34, imputada por saqueo).

Finalmente, una última estrategia de validación utilizada sería la afirmación de que quienes lo hacen generan un bien a otras personas pues regalaban algunos de los bienes sustraídos a quienes lo necesitan (análogo a actuar como Robin Hood). Es menester señalar que este tipo de afirmaciones fueron hechas únicamente cuando los saqueos a locales comerciales tuvieron lugar en contexto de manifestaciones, tanto en el caso de los entrevistados con mayor involucramiento delictual (*ver cita EH6*) como por aquellos que realizaron saqueos de manera más oportunista o aislada⁵⁸. Esto resulta interesante porque da cuenta de un sentido colaborativo o solidario de la acción, al mismo tiempo que lo vuelve más justificado o menos "reprochable".

"Pesco todos esos remedios y los tiro pa' la calle. Entonces por si alguien sabe, yo ya sé...igual de repente manejo información de remedios o cosas así, entonces simplemente yo sé que ese remedio a una persona de edad le sale 50 lucas y ya, 100 de esas cajas" (EH6, imputados por saqueo).

3.2.5. Percepción de riesgos asociado al saqueo

Un último aspecto que actuó como facilitador del involucramiento en saqueos es la percepción de que los riesgos asociados al saqueo eran bajos. Veremos que tanto los riesgos de afectación de su integridad física como de detención y/o sanción penal fueron evaluados como poco posibles según los entrevistados.

Por una parte, la posibilidad de ser atacado o agredido por otros participantes de los saqueos fue mencionada escasamente, aun cuando una mínima proporción de los entrevistados indicó como posible que en el grupo de personas que había ingresado a los locales se generaran conflictos por

⁵⁸ Al respecto, es importante señalar que dos entrevistados imputados por delitos violentos o de daño indicaron haber saqueado y regalado los bienes: "Saqué cajas de una bodega, las llené de cosas útiles y las llevaba a la calle gritándole a la gente que las recogiera no más po; saqué desodorantes, colonias, lo que sea y yo solamente lo saqué pa' regalar a la gente y lo otro se lo regale a mi amiga. Son cosas necesarias que uno compra, pero no tiene pa' comprarlo siempre, o sea, o comis menos o comprai esa huevada po'" (EH60, imputado por desórdenes públicos). "Una vez me metí, pero regalé las cosas. Regalamos jugos, leches, yogures (...) abrieron (el aCuenta) y dije "ya, hay que sacar y regalar", no sé. Y nos metimos con mi hermana igual. Y ahí íbamos así, íbamos cargados igual..." (EH7, imputado por desórdenes públicos).

los bienes a sustraer (ver citas EH10 y EH59). Del mismo modo, la posibilidad de sufrir algún daño físico por ingresar a locales ya saqueados, donde había infraestructura destruida e incluso quemada, fue mencionada únicamente en el caso de un entrevistado menor de edad que declaró haber ingresado a un hotel a ver qué podía sustraer. Así, de las entrevistas se desprende que la afectación de la integridad física no resultaba, al menos, un aspecto relevante a relatar como parte de las acciones realizadas para la mayoría de los entrevistados.

"Un día estaba ahí, y fui a pasear al supermercado y le estaban robando el cajero. Y entré y casi me pegaron el medio balazo (¿QUIÉN, LOS MISMOS...?) Claro, los que estaban antes" (EH10, imputado por saqueo).

"Tenía miedo que me cagaran con la moto o que me asaltaran los mismos huevones porque andaba solo o que me llegara un balazo una huevada así más que nada o una piedra (¿DE LA GENTE QUE ESTABA AHÍ?) De la misma gente sí po'" (EH59, imputado por saqueo).

Por el contrario, según los mismos relatos, el riesgo implicado en la acción señalado en mayor medida era el de la posibilidad de ser detenido. Respecto a este punto, se observan diferentes percepciones entre los entrevistados, siendo llamativo que, en cualquiera de los casos, este riesgo no tuvo el peso suficiente como para disuadirlos de realizar la acción.

La mayor parte de los entrevistados señaló que, dado el contexto en que se realizaron las acciones -donde había tantos focos y tantas personas saqueando-, percibieron como poco probable la ocurrencia de la detención por parte de la policía. En este sentido, hubo quienes declararon haber percibido que era difícil que llegara Carabineros al lugar, a la vez que no era factible tomar detenidos a todos los involucrados en los hechos (*ver citas EH52, EH63 y EH64*). Un aspecto que habría mediado en este punto sería, al igual que en el caso de las acciones de agresión o daño, que el carácter masivo de los saqueos permitía pensar que difícilmente *serían ellos* los detenidos, si había tanta gente realizando lo mismo (*ver cita EM56*).

"Estaba lleno había mucha gente, y nunca pensé que me iba a pasar algo (COMO QUE TU DECÍAS "HAY MUCHA GENTE", ENTONCES...) Difícil que llegue Carabineros" (EH62, imputado por saqueo).

"(¿QUÉ PASÓ QUE DECIDISTE ENTRAR?) Porque todavía entraba mucha gente y todavía no llegaba nadie (¿NADIE DE LOS CARABINEROS?) Sí" (EM63, imputada por saqueo).

"(AL ENTRAR A CASA ROYAL, (...) ¿QUÉ TE IMAGINASTE QUE TE PODÍA PASAR?) Pensé que no me iban a pillar" (EH64, imputado por saqueo).

A su vez, una proporción menor de ellos indicó considerar la detención como medianamente posible y sentir temor por esta, lo que los habría llevado a actuar con mayor cautela o preparación. Mientras que algunos señalaron haber abandonado lo que estaban sustrayendo de un local por temor a la detención (*ver cita EH32*), otros habrían tomado ciertas acciones de resguardo con tal de no ser identificables posteriormente por las cámaras de seguridad de los locales (*ver cita EH44*), o bien haberse mantenido afuera del local, mientras otra persona ingresaba a tratar de sustraer una caja registradora (*ver cita EH45*).

"Le dije a mi hermana, que como la fui a buscar y íbamos en la micro, le dije "mira, ve esa... esa asadora". Y la empujamos y cayó de la vereda pa' abajo, y la empujamos una cuadra y de ahí le dije, dejémosla botá', la gente nos está mirando y nos pueden detenernos" (EH32, imputado por saqueo).

"Dije yo, bueno, aprovechemos y saquemos lo que encontremos, así como a la mano nomas. ¿Por qué?, porque igual estar dentro de un local, me imagino que tienen que haber cámaras, y íbamos a quedar grabados y todo, entonces dije no, lo que está ahí a la mano" (EH44, imputado por saqueo).

"O sea, está la posibilidad, pero dentro, dentro... en la balanza, dentro de que yo salgo ileso entre que caigo preso, yo en la balanza salgo ileso po' (¿ERA POCO PROBABLE?) Era poco probable po', o sea no era algo, así que no era algo que me iba a perjudicarme a mí en nada po', si mientras... Mira, si yo por lo que tengo entendido por las leyes y toda la cuestión, mientras tu no entrí pa' entro', y no te vean dentro, donde haiga una grabación viéndote dentro del local, no te pueden acusarte de nada po'. Yo estuve afuera todo el rato" (EH45, imputado por saqueo)

Una mínima parte de los entrevistados que señalaron no haber considerado del todo como posible la detención (particularmente, dos casos). Esto, en la medida que solo se habrían acercado al lugar donde estaban ocurriendo los saqueos con el objetivo de mirar o curiosear. Dado que no habrían sustraído ningún tipo de bien, y que, por tanto, no habían cometido ningún tipo de delito, no visualizaron como posible ser detenidos y posteriormente imputados por robo. En el caso de la entrevistada EM61, esto explicaría la frustración experimentada tras su detención, considerando que otras personas que sí habrían cometido los hechos no habrían sido detenidas.

"Como le digo, pasaban personas con cosas por delante y no les hacían nada y yo les decía por qué no vas y los toman detenidos, ellos sí están robando, y nada, caso omiso" (EM61, imputada por saqueo).

Por último, en general no hubo menciones respecto de otras consecuencias penales asociadas a la acción. Una proporción menor de los entrevistados indicaron percibir como poco probable recibir una sanción penal por los hechos (*ver cita EH63*). Este juicio posiblemente estuviera basado en la consideración de que la acción realizada no era propiamente un robo, en la medida que los locales estaban abiertos y las cosas estaban "tiradas" (*ver cita EM34*).

"No, en ese momento yo dije cómo vamos a tener tanta mala suerte que justo nos pase a nosotros" (EM56, imputada por saqueo).

"(¿QUÉ COSAS PENSABAS QUE PODÍAN PASAR?) Quedar detenida, quedar en la cárcel por días por las noches o que me dejaran ir después de tomarnos no más, que nos iban a soltar a todos, pero al final terminé aquí (en la cárcel)" (EH6, imputado por saqueo).

"Como le digo que nunca me imaginé que me iba a pasarme esto que me pasó ahora. Porque como está todo quemado ese supermercado, no pensé que por una cosa iban a tomarme detenida" (EM34, imputada por saqueo).

A modo de cierre, presenta en la siguiente tabla una síntesis de los hallazgos desarrollados en este apartado, con ocasión de las acciones de saqueo a locales comerciales.

Tabla 8: Síntesis de hallazgos de motivaciones y facilitadores en acciones de saqueo

ACCIONES DE SAQUEO A LOCALES COMERCIALES		
MOTIVACIONES	DESCRIPCIÓN	
Motivación materialista	Motivación por beneficiarse de la obtención gratuita de bienes materiales aprovechando la oportunidad presentada. Los bienes sustraídos tenían por propósito satisfacer necesidades materiales de manera directa o indirecta, así como deseos de consumo (reportado en menor medida). En caso de que los bienes fueran a ser vendidos posteriormente, la receptación era una posibilidad cierta y cercana a los entrevistados en ese contexto. En algunos casos se observa normalización del delito como práctica habitual, coincidente con entrevistados con antecedentes penales.	
Motivación emocional de excitación o adrenalina	Participación en los hechos estaría mediada por la curiosidad y entusiasmo de acercarse al lugar de los hechos, ya sea a observar lo que estaba ocurriendo o bien a participar de ellos, en tanto los saqueos constituían una situación inusual o extraordinaria. Asimismo, mediaron la búsqueda de experiencias novedosas y/o sentimientos de excitación o adrenalina asociada a la realización de acciones prohibidas o ilegales, así como impulsividad o espontaneidad.	
FACILITADORES	DESCRIPCIÓN	
Oportunidad situacional	Clima de anormalidad existente durante el "estallido social" incluía, entre otros hechos, una gran cantidad de saqueos a locales comerciales ocurriendo en la capital. A su vez, en los casos entrevistados estos ocurrieron en sectores cercanos a la residencia, lugar de trabajo y/o en tránsito entre un punto y otro, por lo cual el traslado al lugar les resultaba sencillo. Ausencia de vigilancia policial y privada de los locales, y dificultad para que llegara la policía considerando la cantidad de hechos violentos y saqueos ocurridos especialmente durante los primeros días del "estallido social". Este contexto era considerado una oportunidad única, la cual "debía" ser aprovechada.	
Influencia de grupo	Acciones de saqueo siempre se realizan en conjunto con otras personas, tanto conocidos (familiares, amigos y/o vecinos) como desconocidos. Gran cantidad de personas participando de estas acciones daba cuenta de un ambiente de "permisividad".	
Deprivación material	Percepción de sí mismos como parte de los grupos de estratos socioeconómicos con mayores carencias económicas o materiales. Bienes que se encontraban disponibles permitían satisfacer directamente necesidades materiales o indirectamente, toda vez que lo sustraído era dinero y/o podía ser vendido posteriormente (receptación). Parte de la situación de deprivación supone la dependencia al consumo de sustancias (declarado), que también habría mediado en las acciones realizadas.	
Validación o legitimación de acciones de saqueo	Se sustraían bienes en base a necesidad material, no para enriquecerse y/o satisfacer deseos de consumo.	

Había muchas otras personas que también estaban saqueando, incluyendo vecinos, amigos, familiares y personas que no serían consideradas como "delincuentes". Acciones realizadas no generaban daño o perjuicio a los locales comerciales afectados, en tanto eran parte de grandes cadenas, y tampoco perjudicaban a otros grupos (clientes o trabajadores). Bienes sustraídos eran entregados o repartidos a otras personas con necesidades materiales. Riesgo de afectación de su integridad física por ingresar a los locales, incluyendo posible enfrentamiento con otras personas realizando saqueos, les parecía bajo. Riesgo de detención y sanción penal percibido era considerado bajo, lo cual Percepción riesgos estaba mediado por la masividad de las acciones y la potencial demora en la asociados a la llegada de personal policial al lugar de los hechos. acción Quienes tenían más información y/o experiencia respecto al funcionamiento del sistema de justicia penal, tomaron decisiones de manera más racional, seleccionando bienes que "valieran la pena".

Fuente: elaboración propia.

4. ¿Cómo perciben los entrevistados las acciones realizadas por el otro grupo?

En el marco de las entrevistas realizadas se consultó a los participantes del estudio su opinión respecto a distintas acciones ocurridas en el marco del "estallido social". En este apartado se presentan los principales aspectos señalados por los entrevistados respecto a acciones realizadas por el otro grupo analizado, no obstante, en algunos casos se hayan pronunciado positiva o negativamente respecto a acciones que ellos mismos habrían realizado.

4.1. Percepciones y valoraciones respecto a quienes realizan acciones violentas

Entre quienes participaron de saqueos se observa un menor nivel de participación en manifestaciones sociales, así como mayor desconocimiento respecto de las demandas específicas del movimiento, no obstante, varios de ellos apoyan en general la solicitud de mejoras en la vida de las personas que se realiza en el marco de las manifestaciones. Pese a esto, las visualizan de una manera más crítica, en especial a las acciones violentas que se suscitan en esas instancias (*ver cita EH44*). Al respecto, la mayor parte de las menciones refieren tanto a los incendios de las estaciones de metro como el daño a infraestructura pública o privada, especialmente los locales comerciales. Mientras algunos se muestran a neutrales o indiferentes al respecto, la mayoría señala estar en desacuerdo con "*la forma*" en que se han llevado adelante las manifestaciones⁵⁹, pues no aprueban la violencia ni les parece adecuada ni efectiva en la consecución de sus objetivos (*ver cita EM13*). Por el contrario, con ellas se estaría dañando tanto a la ciudad como sus habitantes (*ver cita EH39*), razón por la cual acciones de este tipo son tremendamente criticadas en la medida que perjudican el abastecimiento y transporte de los mismos habitantes de la ciudad (*ver cita EH57*).

⁵⁹ Un entrevistado señala: *"la forma que se hace, creo que no procede"* (EH44, imputado por saqueo).

"Las apoyo, la apoyo siempre y cuando sean esas manifestaciones y marchas, siempre y cuando pueda presentarse la inquietud de la ciudadanía hacia el gobierno. Pero ahora, tomando otro tipo de medidas, más violentas, no lo justifico" (EH44, imputado por saqueo).

"Entonces yo digo, qué sacan ellos de quemar los metros si los metros les sirven a la gente para trabajar. Por lo menos a mi mamá le servía, que ahora tiene que estar gastando el doble para llegar a su trabajo" (EM13, imputada por saqueo).

"Quemar ya es como más maldad, aún si ya saquearon, bueno las dos son maldad, saquear y quemarlo porque van echando pa' bajo todo lo que, lo bonito a la final es una marcha pacífica y todo se opacó mediante esto po', mediante los disturbios (...) No sé qué pasa, voy a salir de aquí y el país va a estar en ruinas, la ciudad va a estar devastada no sé, uno se imagina mil y una cosas" (EH39, imputado por saqueo).

"¿Quién es el que más pierde con un supermercado quemado?, ¿quién es el que más pierde con un semáforo roto?, ¿quién es el que más pierde cuando se roban un cajero?, ¿pierde el gobierno?, no po', el que pierde somos nosotros mismos, entonces yo estoy en contra de todo tipo que sea romper cosas o dañar. Para mí eso es vandalismo" (EH57, imputado por saqueo).

Junto con esto, para algunos entrevistados los perjuicios señalados tienen una connotación de "la media embarrada" (EH10) o "desastre" en el país, y que supone una reacción, a su juicio, desproporcionada frente al conflicto por parte de quienes las realizaron (ver cita EH11). Hay quienes señalan que las personas que generaron incendios y daños a la infraestructura pública o privada (en el amplio sentido del término) habrían reaccionado de manera impulsiva y sin considerar claramente los perjuicios o consecuencias negativas de sus acciones, entre las cuales un entrevistado menciona estaría la generación de desempleo (ver cita EH45).

"Tienen la media embarrada. Están haciendo tira el país. Sipo, si después... qué sacan con quemar todos los supermercados. Después no va a haber dónde comprar nada" (EH10, imputado por saqueo).

"Pero yo no pienso, no, por mi forma de ser yo no pienso que era para hacer tanto desastre por 30 pesos. Pero 30 en 30 también suma mucho, no, pero no creo que diera para hacer tanto desastre. Con el metro, con los supermercados, ahora con los establecimientos. Hay gente que no tiene nada que ver en eso, que tiene sus propios locales, y que están pagando por otras personas. Pero yo digo que no debería ser para tanto, la verdad. Arreglarlo de otra forma, no sé" (EH11, imputado por saqueo).

"Mira, al fin y al cabo, marchas, ya está bien que marchen, está bien, toda la cuestión al principio, pero ya, ya después esto se volcó a un... cómo te digo yo, se volcó a un... Es que los coletazos que dejaron ellos no se dan cuenta. Ya está bien que estén luchando, está bien, ya llamaron la atención, ¿cachay?, pero el coletazo, el post de... de la gente que no se ve aquí po', pero anda a las poblaciones, hay harta gente en las plazas, jugando con los cabros chicos, a puros pololos, sin pega. Cuanta gente la despidieron... buuuu toda esta gente está sin trabajo" (EH45, imputado por saqueo).

Particularmente, respecto a las acciones de lanzamiento de piedras o bombas molotov a funcionarios de Carabineros, hay quienes se plantean críticamente al respecto, señalando que no

transmiten un mensaje de protesta (*ver cita EM13*), "es vandalismo no más" (EH62), estarían únicamente interesados en enfrentarse con la policía, más que en las demandas sociales o la solución de los problemas que ha acarreado el "estallido" (*ver cita EH45*). Por otra parte, se menciona que algunos participantes de las marchas "habrían buscado" con su actuar la respuesta violenta o represiva de Carabineros (*ver cita EH64*).

"Porque yo digo, si yo voy a protestar, tiro una piedra, qué saco. La piedra no va a dar mi palabra, no la va a dar. Un cartel sí. Porque en el cartel voy a alcanzar a escribir lo que yo necesito, ya que no se puede hablar. Digo, qué saco de tirar una piedra, si la piedra no va a hablar por mí, un cartel sí. Si yo en un cartel, por ejemplo, pongo: "que mejore la salud". Me va a servir, porque el cartel todos lo van a leer. La tele lo va a mostrar, la gente lo va a ver. Y qué saco de tirar una piedra" (EM13, imputada por saqueo).

"Ya si estay luchando por un motivo, lucha, está bien, lucha. Pero en vez de luchar, busquemos formas de como poder solucionar esta caga que está quedando po' hermano, si los coletazos son brígidos. La gente no ve los coletazos pa' atrás hum, sino que le importa puro marchar. Ahora hay machucaos que están puro marchando y cuatiquiando con lo pacos nomás, no están ni ahí con lo que pasa, sino que lo que les interesa, ir a tirarle piedras a los pacos" (EH45, imputado por saqueo).

"(Y SI CARABINEROS REACCIONA TIRANDO LACRIMÓGENAS EN HECHOS MÁS VIOLENTOS, ¿QUÉ TE PARECE?) Normal no más, el que se lo busca se lo busca (Y CONTRA LOS PRIMERA LÍNEA, ¿TÚ JUSTIFICAS QUE SE USE LA VIOLENCIA CONTRA ELLOS?) Son las consecuencias, ellos se lo buscan" (EH64, imputado por saqueo)

Por el contrario, hay un grupo de entrevistados que señala comprender las motivaciones de quienes realizan acciones de agresión o daño en las manifestaciones, especialmente, a partir del actuar policial en materia de control del orden público. Entre los ejemplos de las acciones realizadas y que valoran negativamente se encuentra el lanzamiento de bombas lacrimógenas y golpes indiscriminados a distintos tipos manifestantes -incluidos adultos menores y niños- (*ver cita EH36*) o el lanzamiento de balines (*ver cita EH59*). Si bien no es posible afirmar que los entrevistados validen la violencia *per se*, sí señalan comprender que en parte las acciones violentas de los manifestantes son una respuesta al actuar de la policía, entendiendo de esta forma que lo ocurrido corresponde a una dinámica donde hay participación y responsabilidad de ambas partes.

"Bueno que los pacos también dejan la cagá, si también se aprovechan, si también las lacrimógenas no son tan ricas tampoco, espantan a todos, adonde tiran lacrimógenas es peor, se ponen más bravos los cabros, ¿sí o no? (¿Y ESO USTED LO HA VISTO?) Si po', si yo estaba ahí mismo y más encima no respetan ni a las guaguas ni a la gente adulta, ni a nadie, le pegan a cualquiera, lo agarran a palos. En la tele sale que son humildes muchachos, a donde es mentira, yo he estado ahí, les pegan a todos, a todos por iguales hasta los abuelos los pescan y los tiran al suelo, les tiran patadas" (EH36, imputado por saqueo).

"(¿QUÉ OPINAS TIRAR PIEDRAS Y A PEGARLE A LOS CARABINEROS EN LAS MARCHAS?) Yo creo que son más violentos los pacos, porque una piedra sí, una piedra, de aquí a 10 metros ¿qué te hago con una piedra?, en cambio con las balas

con los balines, ¿cuánto ha pasado? Yo creo que es una forma en que ellos llevaron a los demás a ese punto" (EH59, imputado por saqueo).

En este sentido, hay quienes señalan que habría un actuar abusivo de Carabineros en el contexto de las manifestaciones, en las cuales no permitirían a las personas manifestarse libremente. Ante esto, se observan matices en los relatos respecto a qué tan justificable es la respuesta de los manifestantes: mientras algunos indican que pese a la situación no sería justificable agredir a los funcionarios, para otros es una respuesta esperable, además de ocasionar solo daños menores con sus acciones (ver citas EM56 y EH55, respectivamente).

"Está bien que hagan una manifestación pacífica y que llegue Carabineros y te empiece a como a tirar agua o a provocar y algo y empiece a quedar todo mal y que queda la cagá, y que sale los incendios y después empiezan que toda la culpa es de uno, la gente que no sabe manifestarse bien. Igual encuentro que eso es un poco abusivo de parte de Carabineros (...) (pero) como que igual va como en problema de ellos, ellos hicieron las cosas mal, pero igual no es justificable, a que "ah ya, tirémosles un fierro, tirémosles un palo", si igual es su trabajo; uno no puede hacer lo contrario si ellos, así, por algo son Carabineros" (EM56, imputada por saqueo).

"No vas a comparar a un palo y una piedra con un arma de fuego, cachai. Ponte tú, hay videos que dan la vuelta por las redes sociales, me imagino tú también los has visto, no sé po', hace un tiempo atrás tiraron unas lacrimógenas en un jardín de niños, o sea sin causa (...) entonces con qué justificai esto, cachai, hay diferencias formas, entonces si tú te sientes agredido, si ya has perdido todo, que más te queda por perder, cachai, entonces ahí es donde se forma la lucha, obviamente claro hay agresiones físicas, verbales y de todo tipo, pero si tú estás disparando un arma de fuego, qué esperas como respuesta" (EH55, imputado por saqueo).

4.2. Percepciones y valoraciones respecto a los saqueos a locales comerciales

Por su parte, fueron recogidas las percepciones de los entrevistados por acciones de agresión o daño señaladas de manera más frecuente respecto a los saqueos a locales comerciales y quienes realizan acciones de este tipo.

Al igual que quienes sí participaron en estas acciones, los entrevistados señalaron que la necesidad de contar con sustento material es central para justificar o hacer comprensible la acción de saqueo realizada, así como el aprovechamiento de la oportunidad presentada en el contexto del "estallido social" (ver cita EH23). Al respecto, hubo quienes aludieron al problema de necesidad en un sentido de injusticia social más bien estructural, refiriendo a la precariedad económica en que viven amplios grupos de la población, y que se presenta aspectos en común con las demandas de las manifestaciones sociales. En este sentido, se distingue entre quienes lo necesitan y quienes solo buscarían *lucrar* o aprovecharse de la situación para fines suntuosos o satisfacer deseos de consumo, siendo solo los primeros casos los que parecerían legítimos o justificables en este contexto. Los entrevistados EH48 y EH33 señalan percibir los hechos de la siguiente manera:

"(EN EL CONTEXTO DE LAS MARCHAS HAY PERSONAS QUE HAN IDO A SAQUEAR SUPERMERCADOS, POR EJEMPLO, ¿QUÉ OPINIÓN TE MERECE ESO?) No negativa, así, tan solo una respuesta tanto social, como el simple hecho de ir y sacar cosas

que muchas veces hacen falta, porque los supermercados que saquearon porque eran supermercados de poblaciones" (EH23, imputado por incendio)

"Están las dos aristas en los saqueos, los que roban porque quieren tener algo en la casa, los que se roban la tele o los que simplemente quieren robarse comida porque les falta pa' comer, los que apoyan por ejemplo el ir a saquear un supermercado porque te faltan pañales pa' tu guagua porque no te alcanzó y tenis que decidir puta ya, anda hacelo, pero si es porque te vas a robar una tele o un plasma o te vas a robar un microonda o te vas a robar una lavadora o algo así, ya ahí es diferente porque puedes trabajar para conseguir esas cosas, los pañales igual podis trabajar para conseguirlos, pero si te falta, puta, hay que hacerlo no más po'" (EH48, imputado por artefacto incendiario).

"Si vo' vai' a robarte un televisor, estoy en contra de esa huea cachay; pero si la persona se robó 25 kilos de harina, se robó... porque lo que en ese momento se vivió es que la gente ya de más edad pensó que iba a volver a pasar lo mismo, que hasta el momento puede todavía volver a pasar. ¿Y la gente que atinó?, a sacar, puta yo veía que salían señoras con paquetes de fideos, con arroz, y yo no soy quién para decirle no lo haga ¿cachay?, pa' mi está bien (...) La gente pobre, la que no tiene plata, la que está quedando sin pega, es su forma de abastecerse. No sé si estará bien o no. Puta, si están vendiendo las hueas, no lo sé tampoco, pero hay cosas que uno necesita que son básicas igual po'" (EH33, imputado por incendio).

Respecto al mismo tema, hubo quienes refirieron que además la necesidad debía ser entendida en su dimensión contextual en la medida que el "estallido social" se percibía como un escenario de posible desabastecimiento o escasez de provisiones (*ver citas EH40 y EH37*), presumiblemente a propósito del cierre masivo de supermercados o locales, las dificultades de aprovisionamiento producto de las alteraciones en el transporte y la conectividad, así como por la destrucción de bodegas donde se almacenaban los productos. Este escenario habría hecho que los saqueos a locales comerciales resultaran justificados en ciertos casos.

"En tiempos de desabastecimiento de necesidad, de baja en la pega, de no plata, ahí podría ser entre comillas justificado" (EH40, imputado por artefacto incendiario).

"También responde en primera instancia a esta incertidumbre de saber lo que iba a pasar en el entorno social porque la prensa en su discurso dice que vamos a terminar casi como en Venezuela" (EH37, imputado por destrucción de la propiedad).

Otro tema relevante y que genera división entre los entrevistados dice relación con la dimensión política de los saqueos a locales comerciales, específicamente, si son o no una forma de demostrar el descontento social de la población. Para la mayoría de quienes se pronunciaron sobre el tema los saqueos no serían parte de las manifestaciones⁶⁰. A su juicio, quienes saquearon no estaban

104

⁶⁰ Al respecto, cabe destacar que hubo personas imputadas por saqueos que distinguen las manifestaciones de los saqueos, tal como se observa en las siguientes citas: "Realmente yo encuentro que ellos no podían nada, porque hay muchas cosas que pedir, pero ahí no estaban pidiendo ahí estaban robando, entonces ahí está la diferencia entre pedir y robar y más que obvio que ahí no estaban pidiendo estaban robando para lucrar, no para hacerse la vida más fácil" (EM61). "(El saqueo) no es apoyar para nada porque estai' empeorando las cuestiones po'. O sea, le estai' dando un motivo

haciéndolo por apoyar al movimiento, dar cuenta de las demandas sociales o impactar al gobierno; tampoco para sustraer bienes para repartirlos entre quienes lo necesitan, sino por aprovechar la situación para robar y sacar partido o beneficio propio (ver citas EH41 y EH37). En este sentido, para algunos de ellos el saqueo es incluso contradictorio con participar políticamente y adherir a las manifestaciones y sus demandas sociales (ver citas EH25 y EH43).

"No es necesario robar para salir a manifestarse, porque una manifestación por lo que yo sé no es andar robando ni andar quemando locales, una manifestación es que se junte un grupo de gente y va decidido y mentalizado a lo que ellos quieren pedir al gobierno" (EH41, imputado por artefacto incendiario)

(A una carnicería de su barrio) "Fue una banda con auto, o sea todo preparado para llevarse las cosas y dejando la carnicería vacía y no dando la oportunidad quizá a un abuelito, decir oiga es recuperación, eso sí que no es recuperación, es parte del robo" (EH37, imputado por destrucción de la propiedad).

"Los saqueos, yo no eso te digo no comparto, para mí no es parte de la lucha, ir a robar no" (EH25, imputado por artefacto incendiario)

"Mire los saqueos no tienen nada que ver, mi opinión mía, no tiene nada que ver con lo que está pactando de la AFP y FONASA de la población, los viejitos como se dice; esos saqueos lo hacen por maldad" (EH43, imputado por agresión a Carabineros)

Un punto relevante respecto al cuestionamiento que hacen entrevistados de este grupo a los saqueos dice relación con el perjuicio o daño que estos ocasionan a las personas, tanto que necesitan abastecerse como que trabajan en los locales saqueados, producto de la escasez y eventual aumento en los precios que generan (*ver cita EH38*). En esta línea, un entrevistado lo califica como "*vandalismo*" (*ver cita EH30*).

"Saquear también está mal porque chuta los mismos supermercados que están cerca de la casa ya no se puede comprar, es más difícil comprar alimentos y es más caro" (EH38, imputado por desórdenes públicos).

"Yo cuando vi el saqueo a una cuadra de mi casa, ¿tú crees que yo fui a buscar algo? Nada, ¿por qué?, porque yo cacho que está mal, tú puedes alzar la voz y decir ya basta de una forma, pero esto ya es vandalismo, para mi es vandalismo, pa' mí y mi forma de pensar saquear una parte que nos sirve a todos y lo van a cerrar por falta de mercadería, ¿quién es el que va a sufrir?, la gente que tiene niños, porque van a tener que ir a otros lados a comprar cosas más caras, entonces encuentro yo absurdo" (EH30, imputado por agresión a Carabineros).

Por el contrario, un grupo minoritario de los entrevistados otorga una dimensión política a los saqueos, en tanto forma de llamar la atención de las autoridades y presionar para que se responda a las demandas sociales (*ver cita EH28*) mientras que otros los conciben como una respuesta al actuar de las empresas de grandes cadenas que "*nos vienen robando plata desde el año de la pera*"

al gobierno pa' que el gobierno se excuse en eso. O sea, se afirma de eso no más, porque el gobierno tiene que tener algo como pa' poder defenderse po'. ¿Me entendí o no? Y lo único que tiene pa' defenderse es eso, nada más" (EH45). "Cuando uno va a protestar uno va a defender sus derechos y defender sus derechos no significa andar robando...porque si el que está en la cabeza, que en este sentido es el presidente o los diputados están robando, uno no tiene que ser igual" (EH2)

(ver citas EH37 y EH51). En el mismo sentido, se observa una diferencia relevante entre saquear o dañar locales comerciales de grandes empresas versus locales de pequeños o medianos propietarios, quienes a juicio de los entrevistados viven de lo que ganan y a quienes les ha costado tener su negocio. En general, este tipo de locales no habría sido dañado durante las manifestaciones, pues no son parte de con quienes "se lucha", sino gente "común", que bien podría ser familiar de cualquiera de los manifestantes. En este sentido, el daño ocasionado se percibe de manera diferenciada entre un tipo de local comercial y otro.

"Los saqueos creo que el shock que causa todo esto, hace como un llamado de atención a nivel nacional y mundial de que se tomen cartas en el asunto y que se haga algo, está mal hacerlo, sí, es un delito, sí, pero yo creo que no hay otra forma de si seguimos con marchas pacíficas todo el rato vamos a estar 20 años luchando, entonces yo creo que la doctrina del shock tiene que hacerse efectiva sí o sí" (EH28, imputado por desórdenes públicos).

"En cuanto a los saqueos creo que es la reacción de la gente ante años de robos que nos han provocado, sabemos que los dueños de los supermercados son también dueños de otras muchas más empresas, que el precio de los alimentos al final ellos lo regulan..." (EH37, imputado por destrucción de la propiedad).

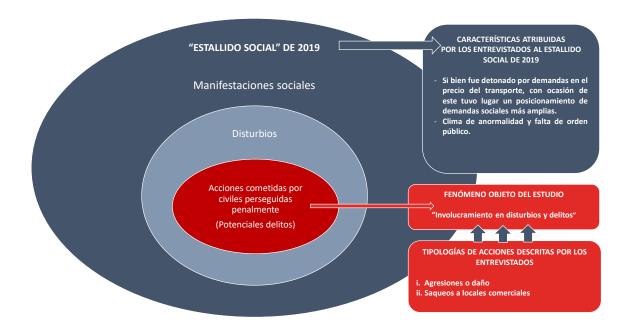
"Yo te podría decir que los saqueos que se realizaron a los retail que es Jumbo, Líder, Tottus, Santa Isabel, no así el Mayorista, ni el otro. No justifico la violencia que se utilizó, pero te puedo decir que sí justifico el acto hueon, estos hueones nos vienen robando plata desde el año de la pera, a todos, y se burlaron de nosotros dando 7 lucas siendo mayor de edad, y no ha habido ningún castigo. Ahora salió el castigo de lo que tienen que pagar las farmacias, y es una cagada en comparación con lo que se han robado, es una cagada de plata con lo que han perdido ellos. Sí, es violento, sí lo de los incendios se fueron al chancho con esas huevadas pero que les moleste y que les huevee un poco hacer el papeleo pa' los seguros, es justo" (EH51, imputado por desórdenes públicos).

IV. DISCUSIÓN

En las manifestaciones y particularmente en las más masivas, las personas que se involucran en hechos violentos y/o delitos son una minoría, siendo común que, durante esa clase de hechos, grupos comiencen a involucrarse en disturbios y delitos que los llevan a tomar contacto con el sistema penal. Sin importar si se trata de quienes destruyen la propiedad pública, agreden a la policía o saquean bienes ajenos, como plantean Willmott y Ioannou (2017), recurrentemente los gobiernos recurren a la tesis de Allport (1924) para explicar los disturbios generados en el contexto de las manifestaciones, argumentando que se trata de un grupo homogéneo de personas, caracterizándolas como delincuentes habituales. A partir de esa creencia, se considera que las condiciones, motivaciones y justificaciones que los impulsan a actuar serían similares, y por ende la respuesta del Estado para prevenir y castigar sus acciones tiende a ser la misma: disuadir mediante el uso de la fuerza y detenerlos para comenzar la persecución penal en su contra. Sin embargo, como pudo verse en los hallazgos de este estudio, quienes se involucraron en disturbios y en hechos constitutivos de delitos durante manifestaciones sociales no son un grupo homogéneo de personas, sino que hay distintos tipos de participantes según las características de la acción cometida.

La explicación de las razones que impulsaron a sus protagonistas a involucrarse en distintas clases de disturbios y delitos durante las manifestaciones sociales no puede omitir el contexto común en el que se desarrollan, esto es, el "estallido social" de 2019 que tuvo lugar en Santiago de Chile y otras ciudades del país. Como se busca dar cuenta en la siguiente ilustración, a partir de lo expresado por los propios entrevistados es posible estimar que el "estallido social" es entendido como el conjunto de eventos de manifestaciones, durante las cuales habrían tenido lugar una proporción de eventos violentos, algunos de los cuales que darían lugar a acciones susceptibles de ser perseguidas penalmente y por ende a intervenciones policiales que dan lugar a un proceso penal.

Ilustración 1: Percepción de los entrevistados sobre el contexto que da lugar al "estallido social" de 2019 y descripción del objeto de este estudio.



Fuente: elaboración propia en base a los hallazgos del estudio

Como ilustra la imagen anterior, tres elementos propios del contexto generado por el "estallido social" emergen como relevantes para luego comprender qué motivó a los entrevistados a involucrarse en disturbios y delitos durante este periodo. Primero, que, si bien el "estallido social" habría sido detonado por demandas sociales específicas relacionadas con el alza del precio del transporte público, con ocasión de este hubo un posicionamiento de demandas sociales más amplias en materia de salud, educación y pensiones. Estas demandas habrían sido ampliamente apoyadas por la ciudadanía, lo que se observaba en la gran cantidad de participantes en las manifestaciones, especialmente aquellas concentradas en el sector de Plaza Baquedano. En segundo lugar, se da cuenta que durante este periodo podía percibirse un clima de anormalidad que los entrevistados caracterizaron como uno donde tuvieron cotidianamente lugar hechos inusuales tales como interrupciones de tránsito, generación de barricadas, enfrentamientos entre manifestantes y Carabineros, entre otros, y cuya consecuencia fue una sensación de falta de orden

general en la ciudad. Finalmente, los propios entrevistados refieren que durante el "estallido" tuvieron lugar numerosas manifestaciones sociales, en el marco de algunas de las cuales se produjeron algunos disturbios y acciones perseguibles penalmente.

Particularmente, vale la pena detenerse en intentar identificar el detonante de los hechos de disturbios que, como se revisó en la literatura, suelen tener como antecedentes casos específicos de abuso policial. Así, los disturbios ocurridos en Inglaterra en 2011 tuvieron como detonante la muerte de Mark Duggan, los de Francia la muerte de los jóvenes en Clichy-sous-Bois en 2005, y más recientemente el caso de George Floyd en el estado de Minnesota en Estados Unidos. Todos tuvieron como antecedente directo el fallecimiento de civiles como consecuencia del actuar policial y desembocaron en disturbios y confrontaciones a gran escala entre los manifestantes y los agentes policiales (Newburn et al., 2018a; Body-Gendrot, 2016, Mucchielli 2003). Si bien como indica la literatura sobre "flashpoints" (Waddington et al., 1989) los disturbios no pueden reducirse a una sola variable explicativa, ni manifestarse sólo a partir de sus gatillantes, sí cabe hacer presente que, en el caso nacional, el detonante de los disturbios fue distinto al observado en los casos antes mencionados.

En el caso chileno, los disturbios no comenzaron a consecuencia del actuar policial, sino que se vincularon a demandas específicas respecto del valor del trasporte, y que desencadenaron, entre otros eventos, la paralización de los servicios de metro a consecuencia de acciones masivas de evasión, la quema de estaciones de metro (que en definitiva encarnaban las demandas específicas en dicha materia) y barricadas en distintos puntos de la ciudad de Santiago, y otras ciudades del país entre el 15 y el 18 de octubre. En ese contexto, es posible afirmar que los detonantes de los disturbios coinciden con los gatillantes del "estallido social", sirviendo de generadores de ambos sucesos.

Como se mencionó previamente quienes intervinieron en disturbios y delitos en dicho contexto no son un grupo homogéneo de personas y sus diferencias deben parecen ser relevantes para interpretar diferencias entre las motivaciones y facilitadores que impulsan a actuar a quienes intervinieron en hechos de "agresiones o daño", por una parte, y en hechos de "saqueos a locales comerciales", por la otra.

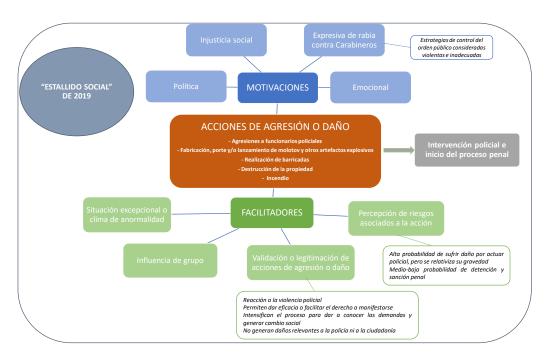
En primer lugar, se aprecian algunas diferencias en materia de integración social entre quienes intervienen en ambas clases de hechos, existiendo alguna evidencia para afirmar que quienes se involucran en hechos de saqueo a locales comerciales son personas con mayores niveles de exclusión social que quienes se involucran en acciones de agresión o daño. De esta forma, en materia laboral, 14 de los 27 entrevistados por acciones de saqueos a locales comerciales tenían un empleo al momento de ser detenidos, en comparación con 29 de 41 entrevistados por acciones de agresiones y daño, concentrándose quienes tenían empleos informales en el primero de estos grupos. Asimismo, es importante destacar que 4 de los 27 entrevistados por saqueo declararon encontrarse viviendo en situación de calle, situación que solo se observó en 1 caso de los 41 entrevistados por acciones de agresión o daño.

En segundo lugar, se advierte de los hallazgos la existencia de identidades sociales claras y cambiantes en cuanto a su preminencia en el caso de los entrevistados involucrados en acciones de agresión o daño, mientras que, en el caso de los involucrados en conductas de saqueo, no fue posible establecer una identidad social marcada, como se verá más adelante. Recordemos que, bajo

el "modelo elaborado de identidad social" (Reicher 1984, 1987, 1996, entre otras obras) la multitud es una forma de grupo social en el sentido de un conjunto de individuos que se perciben a sí mismos como miembros de una categoría social común, o que en definitiva adoptan una identificación social común. De esta forma, más que una pérdida de identidad individual como planteaban las teorías primigenias habría un paso de la identidad individual a la social relevante.

Como se da cuenta en la ilustración siguiente, una de las motivaciones de las acciones de la categoría "agresiones o daño" es la participación de quienes los protagonizan en un grupo mayor (los manifestantes), quienesparecen tener una marcada identidad social común referida a la conciencia y/o experiencia cercana de situaciones de injusticia social o deprivación relativa (motivación en injusticia social), así como al interés por posicionar problemáticas sociales y de "hacer escuchar" sus demandas buscando dar cuenta de una voz política en el sentido amplio (motivación política) (Akram, 2014). Otras motivaciones que también colaboran a explicar el involucramiento en esta clase de acciones se relacionan con las experiencias negativas de quienes las protagonizan durante el control del orden público llevado a cabo por Carabineros, principalmente en el contexto del "estallido social" (motivación expresiva de rabia contra así como también motivaciones de naturaleza emocional asociada fundamentalmente a la excitación y curiosidad, entre otras emociones.

Ilustración 2: Esquema explicativo de la participación en hechos de agresión o daño durante las manifestaciones sociales de 2019



Fuente: elaboración propia en base a los hallazgos del estudio

Considerando lo anterior, si se tuvieran que establecer las motivaciones a participar en disturbios en términos cronológicos con el "estallido social", es posible señalar que las primeras motivaciones para participar en ellos fueran aquellas relativas a percepciones de injusticia social y de participación política. Así, del relato de los entrevistados que realizaron acciones de agresión y/o

de daño, se desprenden alusiones a experiencias en las cuales se habían sentido víctimas del funcionamiento del sistema y haber experimentado cierto nivel de deprivación material y/o exclusión social durante su vida, a la vez que a alusiones de manera más amplia a pobreza experimentada por un grupo amplio de habitantes y el alto costo de la vida con relación a los sueldos percibidos por los trabajadores en términos generales. Asimismo, varios de los entrevistados dieron cuenta de una motivación política, buscando a través de sus acciones llamar la atención de las autoridades y generar presión para que ocurran los cambios que se estaban demandando, en la medida que se percibe que las autoridades no habrían acogido oportuna y adecuadamente las demandas de la ciudadanía. En ese sentido, los entrevistados manifestaron sus coincidencias con las demandas más amplias del "estallido social" graficadas en los resultados de encuestas practicadas en población general (i.e. CEP, 2019; Mori y Fiel, 2019).

Sin embargo, al menos en el caso de la motivación basada en la injusticia social, esta parece haber sido desplazada en términos de importancia a lo largo del "estallido" y haber sido reemplazada en cuanto a su preeminencia por las motivaciones expresivas de rabia contra Carabineros de Chile. Dicha motivación podría justificarse en el hecho en que un tercio del total de los entrevistados participaron en varias de las manifestaciones a lo largo del "estallido social", y por lo tanto la información con la que fueron contando sobre el contexto fue cambiando. A esto se suman sus experiencias tanto directas como vicariales en el contacto con las fuerzas de orden, al haber vivido durante las manifestaciones de 2019 experiencias negativas en interacciones con Carabineros, ya sea por haber presenciado el uso de estrategias de detenciones masivas durante manifestaciones, por haber visto o padecido situaciones de uso desmedido de la fuerza policial, entre otras.

Si recordamos los planteamientos de Reicher (1996), el conflicto en el contexto de multitudes, y por ende los disturbios, surgen cuando los distintos grupos desarrollan nociones incompatibles e irreconciliables con la práctica social percibida como adecuada, y donde la acción de un grupo, usualmente la policía, se ve como una violación de las concepciones de lo que es correcto en términos de la identidad social del otro y donde la propagación del conflicto generalmente coincide con cambios en la autocategorización de los miembros de la multitud de la identidad social (Reicher, 1996). Considerando lo anterior, y siguiendo los planteamientos del "modelo elaborado de la identidad social", es posible teorizar que los entrevistados en un principio se autocategorizaron como miembros de la multitud que participó en las manifestaciones del "estallido", reclamando por mayor justicia social y participación política, pero que, en vista de los nuevos antecedentes acerca del control del orden público por las policías, sumado al conocimiento de experiencias coetáneas de interacción con los encargados de resguardar el orden público, esa identidad social primaria fue objeto de una transformación hacia una nueva identidad social que tuvo a la base la manifestación de un repudio hacia la policía por su actuar durante el "estallido". Así, de los relatos de los entrevistados se pudo desprender la percepción de que la violencia fue dinámica y escaló desde algunas manifestaciones casi totalmente pacíficas a otras donde había cada vez más acciones violentas entre funcionarios policiales y un grupo de manifestantes.

En ese mismo sentido, los entrevistados dieron cuenta de un sentido de empoderamiento y la necesidad sobreviviente de desafiar la autoridad informando de una profundización de las percepciones acerca de la ilegitimidad del actuar de otro grupo (la policía en este caso), pasando de ser una masa fragmentada de manifestantes a formar en este caso un grupo psicológicamente homogéneo, cada vez más dispuesto a participar en hechos de violencia. Así, algunos relatos de los entrevistados dieron cuenta de dicho escalamiento, partiendo con su participación pacífica en la

manifestación, adoptando luego estrategias reactivas de respuesta al control del orden público mediante el lanzamiento de piedras, y pasando finalmente a lanzar artefactos incendiarios y concurrir sistemáticamente al lugar de enfrentamiento con el equipamiento básico necesario para enfrentarse con la policía. Evidentemente este escalamiento resulta más sencillo de observar tratándose de los imputados que cometieron acciones relativas al porte de artefactos incendiarios y de lanzamiento de piedras y más complicado en el caso de las acciones de forcejeo con las policías, en la medida que estas últimas acciones aparecen más fruto de la espontaneidad, que de cambios en las conductas de los grupos sociales. Aun así, es posible considerarlas como parte de la identidad social ulterior expresiva de rabia contra Carabineros en la medida que dicha motivación resultó predominante en los relatos.

De esta forma, una de las motivaciones a realizar acciones de agresión o de daño más declarada por los involucrados es la motivación expresiva de rabia hacia Carabineros de Chile, considerando que las estrategias utilizadas por la institución para disuadir las manifestaciones y tratar a las personas, habrían hecho en palabra de los entrevistados un "llamado" o incitación a la violencia generando sentimientos de rabia y frustración. Esto, como indican Moran y Weddington (2015) a partir del modelo de "flashpoints", indica que la interacción entre los manifestantes con la policía en el contexto del "estallido" influyó en el brote y la posterior escalada de los disturbios, en la medida que dicha interacción pasó a ser vista en términos del paradigma de "nosotros contra ellos" entre los protagonistas de los disturbios y las policías, situación que se fue reforzando en el tiempo, y que fue legitimando la violencia como una forma de respuesta necesaria al actuar policial, conforme lo evidencia el relato de los entrevistados.

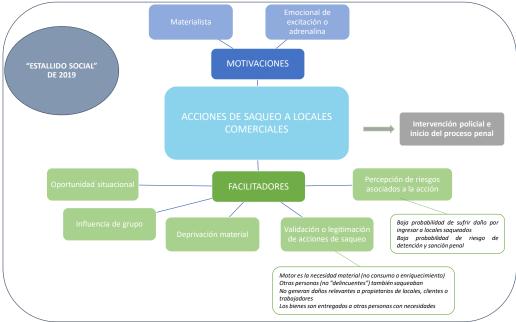
Considerando lo anterior, es posible dar cuenta de la coexistencia de variadas motivaciones en el relato de este grupo, cuyo peso va variando en el tiempo y que va generando distintas identidades sociales. Así, a modo de síntesis se aprecia en base a las entrevistas realizadas que son motivaciones particulares las que impulsan a estos últimos a intervenir en esta clase de hechos, ya sea por la necesidad de exteriorizar su rabia por el actuar policial (motivación expresiva de rabia), el tener un espacio para sentirse escuchados por el poder político (motivación política) y de reacción a las condiciones de injusticia y/o deprivación social (motivación de injusticia social). A dichas motivaciones se suma la búsqueda de enfrentamientos que les generen adrenalina (motivación emocional), en la medida que varios relatos de los entrevistados dan cuenta que el poder experimentar sensaciones adrenalínicas por el hecho de estar cometiendo actos violentos y/o prohibidos habría mediado en la motivación a actuar, operando en algunos a modo de curiosidad, satisfacción personal, miedo y en menor medida tan sólo en una búsqueda pasatiempo o entretención, especialmente en el caso de los jóvenes.

Todas las motivaciones encontradas, resultan coincidentes con aquellas identificadas por la literatura de disturbios y se fueron plasmando en diversas acciones y fundamentos para las mismas, situación que como se afirmó a lo largo de la revisión del estudio, da cuenta de la naturaleza compleja y variada de las motivaciones, y la coexistencia de una amplia gama de propósitos y por ende múltiples identidades sociales coexistentes en los disturbios (Turner y Killian, 1987; Reicher, 1984; 1987; 1996). Así, las motivaciones a actuar y las justificaciones aludidas se combinan de maneras diversas en las distintas acciones concretas analizadas. En este escenario es posible inferir algunos factores que podrían estar mediando en la realización de acciones de agresión y daño durante manifestaciones sociales. En lo más contingente, estos hechos se generan como respuesta

a reacciones policiales violentas y arbitrarias contra las manifestaciones, las que se expresan en el uso de estrategias de contención del orden público no focalizadas y/o que generan detenciones arbitrarias y daño a los manifestantes, tal como ha sido relevado por distintas instituciones de derechos humanos (HRW, 2019; INDH, 2019; CIDH, 2019; ACNUDH, 2019). En materias más estructurales, se aprecia no solo que quienes intervienen en esta clase de hechos han padecido muchas de las desigualdades sociales y de las situaciones de exclusión social existentes en Chile y que han sido documentadas por la literatura en la materia (PNUD, 2017), sino que también existe en ellos un sentimiento de exclusión e ineficacia del sistema político que les deja como única alternativa para hacerse escuchar la manifestación social, marco en el cual justifican el ejercicio de la violencia. Esto tendrá lugar toda vez que perciben que la manifestación es el único espacio de expresión política con que cuentan y, por ende, al serles negado por la policía, atacar a las fuerzas policiales comienza a ser percibido por ellos como un medio legítimo para dar eficacia al derecho a manifestarse que se percibe restringido.

Una situación distinta en muchos aspectos es la que parece tener lugar respecto de la intervención de personas en acciones de saqueos a locales comerciales. Como se explica en la siguiente ilustración, estas acciones están basadas en condiciones diferentes a las que median el actuar de quienes intervienen en hechos de agresiones o daño, pues si bien en los saqueos también tienen lugar la influencia de grupo, no existe en este caso una identidad social común vinculada al posicionamiento político de las demandas sociales, sino simplemente una actuación realizada colectivamente junto a otras personas. A ello se suma como facilitador relevante un factor de carácter situacional dado por la ausencia de vigilancia tanto policial como privada, en la medida que al momento de ocurrir los eventos de saqueo los primeros se habrían encontrado en otros lugares de la ciudad en tareas de control del orden público.

Ilustración 3: Esquema explicativo de la participación en hechos de saqueos durante las manifestaciones sociales de 2019



Fuente: elaboración propia en base a los hallazgos del estudio

Dadas esas condiciones, lo que habría motivado a quienes intervinieron en hechos de saqueo y facilitado su involucramiento o actuar fue una combinación de elementos que incluyen el deseo de obtener un beneficio material de los objetos sustraídos (sin importar si ello fue impulsado por una necesidad real o por un mero afán de satisfacción de deseos materiales o de consumo, motivación materialista), unido al aprovechamiento de la oportunidad extraordinaria de acceder fácilmente a los locales comerciales que se había generado por la menor vigilancia existente en contexto de las manifestaciones sociales y el actuar amparados en la multitud de personas que se encontraban sustrayendo bienes de estos locales comerciales. A ello su suma desde una perspectiva emocional la curiosidad y entusiasmo que generó en las personas el presenciar cómo otras personas ingresaban a saquear locales comerciales, lo que en algunos casos las impulsó también a actuar, considerando que aparentemente nadie iba a reprochar en ese escenario un comportamiento como este (motivación emocional de excitación o adrenalina).

Junto con lo anterior, no se aprecia directamente de los relatos de los entrevistados que el involucramiento en acciones de saqueos a locales comerciales estuviera motivada por demandas sociales o una conciencia de padecer injusticias y exclusión social, como sí muestran estarlo las acciones de agresión y daño, sin desmedro de que tal como fue expuesto durante el estudio y en párrafos previos, estas personas se encuentran en condiciones de deprivación material y de exclusión social que opera como un facilitador para la realización de esta clase de conductas.

Al mismo tiempo, en base a las entrevistas fue posible identificar aspectos que actuaron facilitando la participación en los saqueos, particularmente referidos a formas de validación de las acciones realizadas y una percepción de riesgo bajo asociado a estas. Entre las razones esgrimidas para

justificar este comportamiento está en muchos casos el obtener para sí o el proveer a otras personas de bienes que les serían necesarios (fundamentalmente alimentos) a lo que se une el percibir que con su sustracción no se estaría generando un daño a los comercios afectados (especialmente cuando la acción no consiste en entrar a un local, sino que recoger cosas que han sido abandonadas por otros saqueadores en las inmediaciones de estos). A eso se suma la percepción de que esa conducta sería legítima en la medida que todos los presentes en un momento determinado la estarían realizando y nadie les habría reprochado por su realización.

En este escenario es posible inferir que la conexión entre las manifestaciones sociales y la intervención en saqueos poco tiene que ver con las demandas sociales que se promueven en las primeras ni con el malestar con el actuar policial que se producen en ellas, sino que más bien puede explicarse en base a la ausencia de vigilancia y los problemas generales de orden público que se generaron con ocasión del "estallido social", que operarían como un factor situacional que habría propiciado la oportunidad para saquear. De esta forma, sería el contexto de anormalidad social e institucional generado en situaciones como las del "estallido social" de 2019, pero también en otros momentos de la historia reciente de Chile como fue el caso del terremoto de 2010 (Baeza, 2010; Grandon y sus colaboradores, 2014), el que, unido a contextos de carencias materiales y situaciones de exclusión social, generaría un clima propicio para dar lugar a acciones de saqueos a locales comerciales.

Considerando lo anterior, es posible aventurar algunas semejanzas y algunas diferencias en relación con las motivaciones documentadas por la literatura inglesa sobre "disturbios del consumo" (Bauman, 2011; Moxon, 2011; Fitzgibbon, 2013; Treadwell et al. 2013). Así la mayoría de los relatos del presente estudio se concentraron en la "oportunidad" que se les había presentado a sus protagonistas de obtener "cosas gratis", en sintonía con los hallazgos de Morrell et al. (2011), quienes dieron cuenta que el contexto de desorden generalizado constituyó una oportunidad para obtener bienes. Profundizando aún más en las acciones asociadas a la oportunidad, sin embargo, es posible afirmar que los relatos confirman la ausencia de motivaciones políticas de este grupo, no buscando expresar a través de dichos actos contenido político alguno, ya sea en torno a ser escuchados o generar una influencia que genere cambios. En la misma línea, en este grupo ni siquiera fue posible decantar de los relatos una participación extendida en las manifestaciones realizadas durante el "estallido social", aun cuando había una fracción de estos que apoyaba las demandas más generales planteadas en el marco de éste, los cuales convivían con entrevistados que expresaban un desconocimiento general de dichas demandas y el cuestionamiento y rechazo en algunos casos respecto a las acciones de agresión o daño realizadas en el marco de las manifestaciones. A su vez, si bien se observa en los relatos experiencias de marginalización, deprivación material y exclusión social de este grupo, estas no lograron confluir en una motivación en sí misma, sino como un facilitador que habría propiciado las acciones de saqueo realizadas. Considerando lo anterior, es posible afirmar que no resultan plausibles como explicación a los presentes hallazgos lo planteado por Newburn et al. (2015) y Akram (2014) en orden a concebir a los "saqueos" como conductas de naturaleza política, en la medida que no constituyen móviles declarados o que pudieran desprenderse de los relatos ya sea explícita o implícitamente.

Asimismo, la explicación del saqueo bajo la óptica de la sociedad de consumo entregada por la literatura por Treadwell et al. (2013) y otros autores tampoco resulta satisfactoria para comprender íntegramente el fenómeno del saqueo en el contexto nacional. Así, si bien una parte de los relatos

refiere a un anhelo consumista tras la obtención de ciertos bienes materiales, lo cierto es que la mayoría de los entrevistados dieron cuenta de una situación de precariedad y exclusión que se tradujo en el aprovechamiento de la oportunidad existente para obtener bienes ya sea para su propia subsistencia como para obtener dinero para subsistir, justificando acciones penalmente punibles como es el caso de la receptación. En otras palabras, sus acciones no se basaron en un consumismo sólo por el afán de obtener productos de manera independiente de su necesidad como en los relatos del citado autor, sino en la necesidad de contar con bienes básicos y/o satisfacer necesidades de la misma naturaleza. Así, si bien podría afirmarse la existencia de un vacío motivacional en estas conductas, lo cierto es que son más bien reflejo de la precariedad material experimentada, que no alentó a la mayor parte de los entrevistados a conseguir bienes de lujo o que de otra manera no hubieran podido obtener, como dan cuenta Treadwell et al. (2013).

Por otro lado, desde una perspectiva unificadora de las conductas de agresión y/o daño con aquellas relativas al saqueo, existen dos elementos que, además del contexto en el que tienen lugar las acciones analizadas, son comunes a en ellas. En primer lugar, se trata de acciones facilitadas fuertemente por su realización en contextos grupales o de masa de personas. Como se adelantó previamente, se debe precisar que en ambos casos el grupo condiciona el actuar de maneras distintas a las que se tendría en otros contextos, pues en el caso de quienes intervienen en hechos de agresiones o daño, este generaría una identidad social representada por la adherencia común a las demandas sociales, al sentimiento de rabia contra el actuar policial considerado como abusivo y por considerar que su actuar se legitima en cuanto permite dar eficacia al derecho a manifestarse cuyo ejercicio estaría impedido por el actuar policial. En cambio, el grupo condicionaría los hechos de saqueo de una forma diferente pues, lejos de haber una identidad social en ese sentido, en este caso el actuar grupal parecería más bien legitimar colectivamente lo realizado y justificar las conductas en la naturaleza grupal y en la percepción de que esa conducta era numerosamente realizada en un contexto más amplio de quiebre sustancial del orden social (Newburn, 2020).

En segundo lugar, se aprecia, al menos entre quienes no tienen antecedentes o contactos previos con el sistema penal, una similar percepción del riesgo que supone involucrarse en estas acciones. Ante los ojos de estas personas existe un bajo riesgo de ser detenidas -posiblemente mediada por la realización de estas conductas en condiciones grupales- y una baja probabilidad de dañar efectivamente a otros sea porque, por ejemplo, en el caso del lanzamiento de piedras y/o bombas molotov se estima que Carabineros está lo suficientemente protegido como para que su impacto no les genere un daño significativo o porque se estime que los bienes sustraídos de un local comercial generan un daño marginal en relación a las utilidades que percibe su dueño.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

A modo de conclusión, es posible afirmar en base a los hallazgos, que las motivaciones a participar en disturbios son variadas y que por lo tanto no pueden explicarse en base a una sola consideración. En particular, todas las motivaciones encontradas (aquellas basadas en percepciones de injusticia social, aquellas basadas en expresiones de rabia hacia Carabineros, aquellas de tipo materialistas; aquellas basadas en motivaciones políticas y finalmente aquellas basadas en expresiones

emocionales), resultan coincidentes con las encontradas en la literatura de disturbios revisadas con ocasión del presente estudio. Estas se fueron evidenciando en diversas acciones y fundamentos para las mismas entregados por los entrevistados, lo que da cuenta de la naturaleza compleja y variada de las motivaciones, y la coexistencia de una amplia gama de propósitos y por ende múltiples identidades sociales coexistentes en los disturbios.

Sin embargo, se observó claramente la concentración de las motivaciones basadas en percepciones de injusticia social, de la expresión de rabia hacia Carabineros y de las motivaciones políticas en las acciones de agresión y/o daño, mientras que las motivaciones materialistas se concentraron en las de saqueos. Se evidencia también que ambas acciones comparten motivaciones asociadas a emociones como la excitación y curiosidad que les provocaba la realización de las conductas. Lo anterior, no quiere decir que elementos como la existencia una fuerza de "grupo" no hayan influido en el actuar, sino que del relato de los entrevistados se pudo desprender que la naturaleza colectiva o grupal tanto de las acciones de agresión y/o daño como aquellas de saqueo, operó como un facilitador para su realización, sin la cual probablemente la acción no hubiera ocurrido. Más paradigmático resulta el caso del saqueo, en el cual, aunque la mayoría de los entrevistados dio cuenta de una situación de deprivación material y visiones acerca de la injusticia del sistema social, estas no lograron asentarse a nivel de motivaciones a participar en dicha conducta si no que a nivel de facilitador de esta.

Asimismo, los hallazgos dieron cuenta de la formación de distintas identidades sociales en el caso de participantes en acciones de agresión y/o de daño, que se fueron modificando en el tiempo fruto de cambios en la autocategorización de los entrevistados a partir, en la mayoría de las ocasiones, de su contacto directo con las fuerzas de orden y sus percepciones de ilegitimidad respecto de su actuar. Así, si bien en un primer momento este grupo pareció tener una identidad social compartida con la generalidad de los manifestantes que se congregaron a partir del "estallido social", basadas en sus percepciones de injusticia social, de demandas de participación política y de apoyo a demandas sociales más amplias; dicha identidad social cambió, pasando a formarse una nueva identidad marcada por la rabia contra Carabineros, siendo un reflejo muy claro de las teorizaciones efectuadas a partir del "modelo elaborado de la identidad social". Así los estudios que se han centrado en comprender las interacciones ciudadano-policía (Stott y Reicher, 1998; Drury y Reicher, 1999) han ilustrado acerca de los procesos que subyacen a las identidades sociales cambiantes dentro de la actividad ciertos grupos -cómo, por ejemplo, las percepciones de la ilegitimidad de la policía-, y en los cuales el conflicto violento tiende a surgir como consecuencia de escalada gradual y una problemática dinámica intergrupal.

Por otra parte, en el caso de los saqueos, si bien no se pudo establecer la existencia de una identidad social que permitiera identificar de manera más homogénea a este grupo, si fue posible rastrear la existencia de motivaciones esencialmente materialistas, basados en su gran mayoría en la necesidad de acceder a bienes básicos, aun cuando también hubo relatos que dieron cuenta de motivaciones para acceder a bienes de otra naturaleza aprovechando la oportunidad.

Finalmente, es preciso recalcar que la participación en disturbios y delitos en el contexto del "estallido social" supone desafíos que trascienden una perspectiva criminológica, en tanto existen aspectos políticos, sociales, económicos y culturales que se encuentran implicados en el fenómeno. A sabiendas de que parte de los hallazgos de este estudio refieren a problemas político-sociales

cuyo análisis y abordaje trasciende las áreas de expertiz de la Fundación Paz Ciudadana, las recomendaciones de política pública que se presentan a continuación refieren a aquellos ámbitos respecto de los cuales resulta sí pertinente pronunciarse.

Hecha esta consideración, partiendo con el control del orden público, resulta relevante informar del desarrollo en base al "modelo elaborado de la identidad social" (Reicher et al., 2004) de estrategias policiales de gestión colectiva de manifestaciones con enfoques centrados en la negociación, que a juicio de la literatura comparada ha entregado buenos resultados en el control del orden público (Stott et al. 2018; Radburn et al., 2018).

Para la implementación de dicho enfoque, sugieren sus autores, resulta necesario basarse en los principios de comprensión de los objetivos del colectivo a intervenir, la facilitación de estos objetivos (en el caso que sean legítimos y no pongan en riesgo la integridad de otros), la comunicación con los manifestantes y diferenciación. Así, de acuerdo con dicha propuesta, la comprensión de los objetivos del colectivo resulta fundamental con el objeto de comprender sus identidades sociales, de manera de poder planificar estrategias para apoyar su consecución y/o evitar intervenciones policiales que puedan dificultarlos. En ese sentido es fundamental continuar desarrollando estudios que entreguen información empírica que permita conocer las diversas identidades sociales coexistentes en el contexto de disturbios (Reicher et al. 2004).

En segundo lugar, la facilitación de los objetivos del colectivo supone un ejercicio de diálogo, en virtud del cual se debe planificar en conjunto un evento de masas y acordar anticipadamente con los manifestantes o sus representantes, cuáles son los escenarios donde se constituyen riesgos reales de violencia que podrían obligar a la policía a imponer límites. Lo central, indican Reicher et al. (2004), es que la multitud perciba que esas intervenciones serán funcionales a facilitar la consecución de los objetivos lícitos de la manifestación. En ese contexto, la comunicación con los manifestantes resulta relevante, tanto en lo referido a quien toma contacto con ellos como como en los mecanismos tecnológicos que usa para ello. Así en el primer caso, se ha reconocido en la experiencia comparada el uso de "mediadores comunitarios" para realizar la tarea de dialogar con las autoridades y buscar las formas de ejercer el derecho a manifestarse pacíficamente, evitando la generación de interacciones violentas entre la policía y los manifestantes, aun cuando se puedan generar disturbios. Dichos mediadores constituyen personas no designadas por las autoridades, sino más bien respetadas por los grupos dentro de la multitud y que esta considere como portadora del mismo sistema de valores. En el caso de los mecanismos tecnológicos, la experiencia comparada ha dado cuenta del uso de medios digitales o incluso la entrega de folletos a los participantes de la manifestación donde se haga saber a sus participantes las reglas acordadas por sus organizadores y las autoridades.

Por último, el principio de diferenciación se trata de un elemento fundamental en cuanto debe permitir mantener un trato no violento con la multitud aun cuando algunos de sus miembros se muestren hostiles con la policía, evitando el escalamiento de las conductas.

Recientemente, un estudio realizado por Radburn et al., (2018) respaldó el "modelo elaborado de la identidad social" sugiriendo que la policía debe tomar conocimiento sobre los valores de la comunidad, objetivos y el contexto histórico de las identidades sociales que probablemente estén presentes dentro de las multitudes. Tal "inteligencia" sugieren debiera ayudar a la policía a comprender cómo facilitar los intereses legítimos de esos grupos y, en la medida de lo posible,

ajustar las acciones policiales para promover los intereses contextualmente relevantes de esas identidades. El estudio además es consistente con la visión teórica de que tal acción promovería las percepciones de la "justicia procedimental"⁶¹ policial que a su vez puede reducir el conflicto al promover formas de "autorregulación" entre la multitud. Por lo tanto, al obtener una comprensión más clara de cómo los miembros de la multitud se definen a sí mismos, la policía puede estar mejor posicionada para apreciar cómo responder a la naturaleza a veces en rápida evolución de las situaciones de la multitud. Esto a su vez puede ayudar a promover y mantener lazos de identificación relacionales entre la policía y los participantes de la multitud, lo que en última instancia puede fomentar la reducción de conflictos a través de la autorregulación de los participantes de la multitud (Radburn et al., 2018).

En la misma línea, Stott et al. (2018) han desarrollado un modelo que combina la justicia procedimental y el modelo elaborado de identidad social, dando cuenta de una disminución en el conflicto entre manifestantes y la policía, cuando está última decidió alejar de sus prácticas métodos más agresivos de policiamiento basados en el modelo de la "disuasión" hacia un enfoque policial basado en el "diálogo y facilitación" por parte de la fuerza policial local (Holgersson y Knutsson 2011; Stott, 2011; Gorringe et al., 2012). Así, la evidencia levantada por los autores sugiere que hubo niveles crecientes de legitimidad percibida y que los manifestantes parecieron "autorregularse" en situaciones de posible conflicto intergrupal a través de la implementación de dicho enfoque.

Por su parte, en el caso de las conductas de saqueo, en un contexto donde la literatura criminológica ha relevado que no existe evidencia que demuestre que elevar la severidad de las penas sirva para disuadir de la comisión de delitos (Durlauf y Nagin, 2011; Mackenzie y Farrington, 2015) y que factores como la certeza de la detención producirían mejores resultados desincentivando la comisión de delitos (Von Hirsch et. al., 1999; Braga y Weisburd, 2012), percibir que se puede actuar sin que ello suponga probabilidades reales de ser detenido, en definitiva, alienta la realización de estas conductas. Este último hallazgo y la evidencia criminológica disponible debiera empujar la promoción de estrategias policiales de intervención focalizadas en contextos donde sean predecibles alteraciones generalizadas del orden público en la ciudad (no solo en manifestaciones, sino que también ante eventos naturales como terremotos o crisis sanitarias) por sobre estrategias que busquen generar tipos penales especiales con penas más elevadas. En ese contexto, se recomienda a partir de la información existente que se efectúe un análisis de los lugares que han

.

⁶¹ Conforme los planteamientos de la literatura en esta materia, la ciudadanía evaluará la legalidad de la policía en función de cómo ellos y otros son tratados por la policía: tienen la opinión implícita de que, si la policía está actuando de manera justa, entonces se está comportando de manera legal (Tyler et al., 1989; Sunshine y Tyler, 2003; Tyler y Fagan, 2008; Mazerolle et al., 2012; Hough, 2013; Meares et al., 2015). De acuerdo con Meares et al. (2015), la justicia procedimental en el ámbito policial supone los siguientes elementos: primero, que las personas tengan oportunidades de participación, dando cuenta de sus puntos de vista. En segundo lugar, las personas reaccionan a la imparcialidad de la toma de decisiones de los policías, esto es, buscan signos que les informen sobre la neutralidad del tomador de decisiones, la objetividad, la veracidad, la transparencia y la consistencia en la toma de decisiones. Tercero, a las personas les importa cómo los trata la policía. Específicamente, las personas desean ser tratadas con cortesía y dignidad, con respeto a sus derechos y con civilidad interpersonal. Cuarto, en sus interacciones con la policía, las personas quieren creer que las autoridades están actuando por un sentido de benevolencia hacia ellas. Quieren creer que las motivaciones de las autoridades son sinceras, bien intencionadas y que la policía está tratando de responder a las preocupaciones de las personas. Estos serían a grandes rasgos cómo debieran plasmarse los componentes de la justicia procedimental en la interacción policía con los ciudadanos.

sido objeto reiterado de dichas conductas y se focalice el actuar policial en aquellos lugares con más probabilidad de ser objeto de delitos en el contexto de manifestaciones, buscando reducir las oportunidades para la comisión de saqueos y aumentar los riesgos percibidos por quienes se podrían involucrar en estos delitos, a través de una mayor presencia policial en dichos lugares.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Akram, S. (2014). Recognizing the 2011 United Kingdom riots as political protest: A theoretical framework based on agency, habitus and the preconscious. British Journal of Criminology, 54(3), 375-392.

Allport, F. (1924). Social psychology. Boston: Houghton Mifflin

Almeida, P. D. (2007). Defensive mobilization: Popular movements against economic adjustment policies in Latin America. Latin American Perspectives, 34(3), 123-139.

Baeza, M. A. (2010). Carnaval perverso: terremoto+ tsunami y saqueos en el Chile de 2010. Sociedad Hoy, (19), 53-69.

Bauman, Z. (2011), The London Riots: On Consumerism Coming Home to Roost. Social Europe Journal. Disponible en https://dedona.wordpress.com/2011/08/11/the-london-riots-%E2%80%93-on-consumerism-coming-home-to-roost-zygmunt-bauman/ [visitado el 06.05.20]

Body-Gendrot, S. (2016). Making sense of French urban disorders in 2005. European Journal of Criminology, 13(5), 556-572.

Braga, A., Weisburd, D. (2012). The effects of focused deterrence strategies on crime: A systematic review and meta-analysis of the empirical evidence. Journal of research in crime and delinquency, 49(3): pp. 323-358.

Bryman, A. (2016) Social Research Methods. New York: Oxford University Press.

Centro de Estudios Públicos (2019) Encuesta CEP - Estudio Nacional de Opinión Pública N°84, Diciembre 2019. Disponible en línea: https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep_diciembre2019 .pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). CIDH condena el uso excesivo de la fuerza en el contexto de las protestas sociales en Chile, expresa su grave preocupación por el elevado número de denuncias y rechaza toda forma de violencia. Comunicado de Prensa. Disponible en http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/317.asp (fecha de consulta: 02.06.2020)

Crosby, F. (1976). A model of egoistical relative deprivation. Psychological Review, 83, 85-113.

Dirección de Estudios de la Corte Suprema (2020). El rol del Poder Judicial en el conocimiento de las acciones judiciales relacionadas al estallido social. Disponible en http://decs.pjud.cl/download/el-rol-del-poder-judicial-en-el-conocimiento-de-las-acciones-judiciales-relacionadas-al-estallido-social/ (fecha de consulta: 02.06.2020)

Drury, J., Reicher, S. (1999). The intergroup dynamics of collective empowerment: Substantiating the social identity model of crowd behaviour, Group Processes and Intergroup Relations, 2, 381–402.

Durlaf, S. Nagin, N. (2011). Imprisonment and crime: can both be reduced?. Criminology and public policy, 10 (1), 9-12.

Duval, S., Wicklund, R. (1972). A theory of objective self-awareness. Nueva York: Academic Press.

Economic and Social Research Council, ESRC (2010) ESRC Framework for Research Ethics. Disponible en https://esrc.ukri.org/files/funding/guidance-for-applicants/esrc-framework-for-researchethics-2010/ (fecha de consulta 01.10.19)

Endocrine Society. (1 de Noviembre de 2018). Adrenaline. Obtenido de Hormone Health Network: https://www.hormone.org/your-health-and-hormones/glands-and-hormones-a-to-z/hormones/adrenaline

Escobar, A. Alvarez, S. (Eds.) (1992). Introduction: theory and protest in Latin America today. In The making of social movements in Latin America. Nueva York: Routledge.

Fitzgibbon, W. (2013). Riots and probation: Governing the precariat: Wendy Fitzgibbon suggests that probation officers share some of the characteristics of those they supervise. Criminal Justice Matters, 93(1), 18-19.

Fassin, D., 2013. Enforcing order: an ethnography of urban policing. Cambridge: Polity Press.

Fernández, J. (2013). La Protesta Social en Chile (2006-2011) conflicto social y repertorios de acción en torno a los movimientos estudiantil, mapuche y ambiental), Estudios/Working Paper 2013-27, Madrid: Grupo de investigación en Gobierno, Administración y políticas pública e Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Gorringe, H., Stott, C., Rosie, M. (2012). Dialogue police, decision making, and the management of public order during protest crowd events. Journal of investigative psychology and offender profiling, 9(2), 111-125.

Grandon, P., Acuña, S., Briese, C., Chovar, P., Hernandez, A. Orellana, F (2014). Saqueos y autodefensa. Impacto social en Chile post terremoto. Ajayu, 12(2): 187-206.

Green, D. (2003). Silent revolution: The rise and crisis of market economics in Latin America. Nueva York: NYU Press.

Green, S. P. (2006). Looting, law, and lawlessness. Tulane Law Review, 81, 1129-1174.

Gurney, J., Tierney, K. (1982). Relative deprivation and social movements: A critical look at twenty years of theory and research. The Sociological Quarterly, 23(1), 33-47.

Gurr, T. R. (1970). Why men rebel. Princeton: Princeton University Press.

Holgersson, S.; Knutsson, J. (2011) Dialogue policing: - a means for less crowd violence?. En T. Madenson, J. Knutsson (ed) Preventing Crowd Violence. Colorado: Lynne Rienner Publishers, p. 243 y ss.

Hough, M., Jackson, J., Bradford, B. (2013). ¿De qué depende la legitimidad de la policía? Resultados de una investigación europea. InDret, (4): pp.1-27.

Human Rights Watch (2019) Chile: Police Reforms Needed in the Wake of Protests. Excessive Force Against Demonstrators, Bystanders; Serious Abuse in Detention. Publicado el 26 de noviembre de 2019. Disponible en línea en: https://www.hrw.org/news/2019/11/26/chile-police-reforms-needed-wake-protests

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019) Reporte de estadísticas de la crisis social – Hospitales. Fecha 30-12-2019. Disponible en línea en: https://www.indh.cl/archivo-de-reportes-de-estadisticas/

Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Resultados Censo 2017. Disponible en línea en: http://resultados.censo2017.cl/

Jobard, F. (2014). Riots in France: Political, proto-political or anti-political turmoils?. En Pritchard, D., Pakes, F., Unrest and Protest on the Global Stage (pp. 132-150). Londres: Palgrave Macmillan.

Jobard, F. (2009). Rioting as a political tool: The 2005 riots in France. The Howard Journal of Criminal Justice, 48(3), 235-244.

Katz, J. (2016). Culture within and culture about crime: The case of the "Rodney King Riots". Crime, media, culture, 12(2), 233-251.

La Tercera (2019) "Carabineros estima 3,7 millones de asistentes a manifestaciones en 24 días" Publicado el 12 de noviembre, 2019. Disponible en: https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabineros-estima-37-millones-asistentes-manifestaciones-24-dias/896954/)

Lapeyronnie, D. (2009). Primitive rebellion in the French banlieues: On the fall 2005 riots. En Tshimanga, Ch., Gondola, D., Bloom, P. (Eds.) Frenchness and the African diaspora: Identity and uprising in contemporary France, 21-46. Bloomington: Indiana University Press.

Lapeyronnie, D. (2006). Révolte primitive dans les banlieues françaises. Déviance et société, 30(4), 431-448.

Le Bon, G. [1896] (1952) The Crowd: A study of the popular mind, Londres: Ernest Benn Limited

Lewis, P., Newburn, T., Taylor, M., Mcgillivray, C., Greenhill, A., Frayman, H., Proctor, R. (2011). Reading the riots: investigating England's summer of disorder. Londres: The Guardian y London School of Economics and Political Science.

Lightowlers, C., Quirk, H. (2015). The 2011 English "riots": Prosecutorial zeal and judicial abandon. British Journal of Criminology, 55(1), 65-85.

MacDonald, J., Stokes, R. J., Ridgeway, G., Riley, K. J. (2007). Race, neighbourhood context and perceptions of injustice by the police in Cincinnati. Urban Studies, 44(13), 2567-2585.

MacKenzie, D., Farrington, D. (2015). Preventing future offending of delinquents and offenders: what have we learned from experiments and meta-analyses?. Journal of Experimental Criminology, 11(4), 565-595.

Meares, T. L., Tyler, T. R., Gardener, J. (2015). Lawful or Fair-How Cops and Laypeople Perceive Good Policing. Journal Criminal Law & Criminology, 105: pp. 297.

Mercer, A., Caporaso, A., Cantor, D., Townsend, R. (2015) How Much Gets You How Much? Monetary Incentives and Response Rates in Household Surveys. Public Opinion Quarterly, Volume 79, Issue 1, Spring 2015, Pages 105–129.

Ministerio de Justicia (2019) "Informe actualizado de estado de situación al 31.12.19" elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Disponible en línea en: https://ddhh.minjusticia.gob.cl/informacion-sobre-la-situacion-del-pais-desde-el-19-de-octubre

Ministerio de Hacienda (2019). Gobierno cifra en US. 1400 millones los daños a la infraestructura desde el 18 de octubre. (en prensa): disponible en: https://www.latercera.com/pulso/noticia/gobierno-cifra-us-1-400-millones-los-danos-la-infraestructura-desde-18-octubre/974052/)

Ministerio de Interior y Seguridad Pública (MISP) (2019) *Presentación Consejo Nacional de Seguridad Pública Interior, 19 de diciembre 2019.*

Moran (2011) Opposing Exclusion: The Political Significance of the Riots in French Suburbs (2005–2007), Modern & Contemporary France, 19:3, 297-312.

Moran, M., Waddington, D. (2016) Riots: An international comparison, Londres: Palgrave

Moran, M., Waddington, D. (2015) Recent riots in the UK and France: Causes and commonalities, Contention: The multidisciplinary journal of social protest, 2 (2), 57-73

Mori y Fiel (2019) *Barómetro del trabajo Noviembre 2019*. Disponible en línea en: https://fielchile.cl/v2/barometro-del-trabajo/

Morrell, G., Scott, S., McNeish, D., Webs, S. (2011). The August riots in England. Understanding the involvement of young people. Londres: NatCen.

Moxon, D. (2011), Consumer Culture and the 2011 "Riots", Sociological Research Online, 16: 19.

Mazerolle, L., Bennett, S., Antrobus, E., Tyler, T. R. (2012). Shaping citizen perceptions of police legitimacy: A randomized field trial of procedural justice. Criminology, 51: pp. 1–31.

Mucchielli, L. (2009). Autumn 2005: A review of the most important riot in the history of French contemporary society. Journal of Ethnic and Migration Studies, 35(5), 731-751.

Naciones Unidas (2019). Informe sobre la misión a Chile. 30 de octubre – 22 de noviembre de 2019. Oficina del Alto comisionado de las naciones unidas para los Derechos Humanos. Disponible en línea en: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CL/Report Chile 2019 SP.pdf

Newburn, T. (2020). The Causes and Consequences of Urban Riot and Unrest", Annual Review of Criminology, en prensa, texto facilitado por el autor.

Newburn, T. (2015). The 2011 riots in recent historical perspective, British Journal of Criminology, 55, 39-64.

Newburn, T., Diski, R., Cooper, K., Deacon, R., Burch, A., Grant, M. (2018a) 'The biggest gang'? Police and people in the 2011 England riots, Policing and Society, 28:2, 205-222

Newburn, T., Deacon, R., Diski, B., Cooper, K., Grant, M. and Burch, A. (2018b) The best three days of my life': Pleasure, power and alienation in the 2011 riots, Crime, Media, Culture, 4, 1, 41–59

Newburn, T., Cooper, K., Deacon, R. and Diski, R. (2015) Shopping for Free? Looting, consumerism and the 2011 riots, British Journal of Criminology, 55, 987-1004.

Patton, M. Q. (2015) Qualitative research & evaluation methods: integrating theory and practice. United States of America: SAGE Publications, Inc.

Prentice-Dunn, S., Rogers, R. (1989). Deindividuation and the self-regulation of behavior. En Paulus, P. (Ed.), The psychology of group influence. Hillsdale: Erlbaum.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). Desiguales: orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Capítulo 4 ¿Cómo es vivir en una sociedad desigual? Disponible en línea en: https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp_cl_pobreza-Libro-DESIGUALES-final.pdf

Radburn, M., Stott, C., Bradford, B., Robinson, M. (2018). When is policing fair? Groups, identity and judgements of the procedural justice of coercive crowd policing. Policing and Society, 28(6), 647-664.

Reeve, J. (1996). Motivating others: Nurturing inner motivational resources. Neebdam heights: Allyn y Bacon.

Reicher, S., Stott, C., Cronin, P., Adang, O. (2004). An integrated approach to crowd psychology and public order policing. Policing: an international journal of police strategies & management, 27 (4): 558-572.

Reicher, S. (2001). The Psychology of Crowd Dynamics. En Hogg. M. y Tindale, S. (Ed.) Blackwell Handbook of Social Psychology: Group Processes. Oxford y Massachusetts: Blackwell Publishers.

Reicher, S. (1996). The battle of Westminster: Developing the social identity model of crowd behaviour in order to deal with the initiation and development of collective conflict. European Journal of Social Psychology, 26, 115–134.

Reicher, S. (1987). Crowd behaviour as social action. En Turner, J, Hogg, M., Oakes, P., Reicher, S. y Wetherell, W., Rediscovering the social group: A self-categorization theory. Oxford: Blackwell

Reicher, S. (1984). The St Paul's "riot": An explanation of the limits of crowd action in terms of a social identity model, European Journal of Social Psychology, 14, 1–21.

Ryan, R., Deci, E. (2000). Intrinsic and extrinsic motivations: Classic definitions and new directions. Contemporary educational psychology, 25(1), 54-67.

Schneider, H. J. (1994). La criminología de los Disturbios. Derecho Penal y Criminología, 16, 131.

Schneider, C. (2008). Police power and race riots in Paris. Politics & Society, 36(1), 133-159.

Singer, E. y Bossarte, R. (2006) Incentives for Survey Participation When Are They "Coercive"? American Journal of Preventive Medicine; 31(5): 411–418.

Soh, C., Yu, Y., Connolly, D. (2018). Flashpoints That Do Not Ignite? Nonviolence and the 2016-2017 South Korean Impeachment Protests. Korea Observer, 49(3), 373-400.

Stott, C. (2011). Crowd Dynamics and Public Order Policing. En T. Madensen, Knutssontjlmm tjlJ., (Eds), Preventing Crowd Violence. Londres y Boulder: Lynne Rienner: 25-46.

Stott, C., West, O., Radburn, M. (2018). Policing football 'risk'? A participant action research case study of a liaison-based approach to 'public order'. Policing and Society, 28(1), 1-16.

Stott, C., Reicher, S. (1998). Crowd action as intergroup process: Introducing the police perspective. European Journal of Social Psychology, 26, 509–529.

Strauss, A., Corbin, J. 2002. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia.

Sunshine, J., Tyler, T. (2003) The Role of Procedural Justice and Legitimacy in Shaping Public Support for Policing. Law and Society Review 37(3):513–48.

Sykes, G.; Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: a theory of delinquency, American Sociological Review, 22, pp. 664-670.

Tajfel, H. (1978). Differentiation between social groups. Londres: Academic Press.

Treadwell, J., Briggs, D., Winlow, S., Hall, S. (2013), Shopocalypse Now: Consumer Culture and the English Riots of 2011, British Journal of Criminology, 53: 1–17.

Turner, J. (1991). Social influence. Milton Keynes, UK: Open University Press.

Turner, J. (1999). Social identity theory: Where are we now? En B. Doosje, N. Ellemers, R. Spears (Eds.), Social identity. Oxford, UK: Blackwell.

Turner, J. (1982). Towards a cognitive redefinition of the social group. En H. Tajfel (Ed.), Social identity and intergroup relations. Cambridge: Cambridge University Press

Turner, R., Killian, L. (1987). Collective behavior (3rd Ed.). Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Tyler, T. (2003). Procedural Justice, Legitimacy, and the Effective Rule of Law. Journal of Crime and Justice, 30: pp. 283-357.

Tyler, T., Fagan, J. (2008). Why do people cooperate with the police? Ohio State Journal of Criminal Law, 6: pp. 231–275.

Tyler, T., Casper, J., Fisher, B. (1989). Maintaining allegiance toward political authorities: The role of prior attitudes and the use of fair procedures. American Journal of Political Science, 33: pp. 629–652.

Von Hirsch, A., Bottoms, A., Burney, E., Wikstrom, P. (1999) Criminal Deterrence and Sentence Severity: An Analysis of Recent Research. Oxford: Hart Publishing.

Waddington, P. (1991) The Strong Arm of the Law, Oxford: Oxford University Press

Waddington, D., Jones, K., Critcher, C. (1989) Flashpoints: Studies in public disorder, Londres: Routledge

Willmott, D., Ioannou, M. (2017). A narrative based model of differentiating rioters. The Howard Journal of Crime and Justice, 56(1), 105-124.

Winlow, S., Hall, S., Briggs, D., Treadwell, J. (2015). Riots and political protest. Oxon: Routledge.

Winlow, S., Hall, S. (20129 Gone Shopping: Inarticulate Politics in the English riots of 2011. En Briggs, D. (Ed.). (2012). The English riots of 2011: A summer of discontent. Hampshire: Waterside Press.

Zimbardo, P. G. (1969). The human choice: Individuation, reason, and order versus deindividuation, impulse, and chaos. En Arnold, W. y Levine, D. (Eds.), Nebraska symposium on motivation. Lincoln: University of Nebraska Press.